



Boletín Oficial Provincia de Huesca

Número 80

Martes, 2 de Mayo de 2023

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

2024.. RÉGIMEN INTERIOR	4922
2025.. RÉGIMEN INTERIOR	4924

AYUNTAMIENTOS

2026.. AYUNTAMIENTO DE HUESCA - RECURSOS HUMANOS	4925
2027.. AYUNTAMIENTO DE HUESCA - RECURSOS HUMANOS	4926
2028.. AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	4927
2029.. AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	4929
2030.. AYUNTAMIENTO DE ABIEGO	4945
2031.. AYUNTAMIENTO DE ABIEGO	4946
2032.. AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	4947
2033.. AYUNTAMIENTO DE AISA	4954
2034.. AYUNTAMIENTO DE AZLOR	4955
2035.. AYUNTAMIENTO DE AZLOR	4956
2036.. AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	4957
2037.. AYUNTAMIENTO DE BROTO	4958
2038.. AYUNTAMIENTO DE FONZ	4959
2039.. AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	4960
2040.. AYUNTAMIENTO DE JACA	4963
2041.. AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	4964
2042.. AYUNTAMIENTO DE NAVAL	4965
2043.. AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA	4966
2044.. AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO	4968
2045.. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	4970
2046.. AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO	4971
2047.. AYUNTAMIENTO DE TOLVA	4972

COMARCAS

2048.. COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA	4973
2049.. COMARCA DE LA JACETANIA	4991

ENTIDADES LOCALES MENORES

2050.. ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	4992
---	------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

2051.. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO -	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	4993
2052.. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO -	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	4994
2053.. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO -	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	4995

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUNTAS ELECTORALES**

2054.. JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA	4996
2055.. JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA	5046
2056.. JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BARBASTRO	5057
2057.. JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BOLTAÑA	5098
2058.. JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA	5120
2059.. JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JACA	5134



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RÉGIMEN INTERIOR

2024

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Advertido error de transcripción en el anuncio publicado en el BOP núm. 44, de 7 de marzo de 2023, sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación, relativa a la Línea 1 del Área de Iniciativas Territoriales y Programas Europeos y la Línea 2 del Área de Desarrollo y Sostenibilidad, se hace público que la fecha correcta de celebración de la sesión ordinaria en la que se acordó dicha aprobación inicial fue el 2 de marzo de 2023.

Asimismo se hace público, para conocimiento de los interesados, que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, dicha modificación ha quedado definitivamente aprobada al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública, entrando en vigor cuando hayan transcurrido quince días contados desde el siguiente a esta publicación.

La aprobación definitiva de la modificación corresponde a la siguiente redacción:

ANEXO

Índice de las líneas de subvenciones por Área gestora

Área de INICIATIVAS TERRITORIALES Y PROGRAMAS EUROPEOS

Modificación de la Línea 1 según el siguiente detalle:

Primero. Modificar el título de la línea que pasa a denominarse como sigue:
Línea 1. Subvenciones a las oficinas de farmacia de pequeños municipios.

Segundo. Modificar el apartado "Fines" que queda redactado como sigue:

Fines

Ayudar a las farmacias de municipios de menos de 1.000 habitantes y las que tienen consideración de estar en situación de viabilidad económica comprometida a sufragar algunos de los gastos necesarios para su funcionamiento y asegurar que la población dispone de este servicio.

Área de DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

Modificar el apartado "Criterios para la concesión de la subvención" de la Línea 2. Realización de actividades de educación y difusión medioambiental, que queda redactado como sigue:

En la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El porcentaje de población de la Entidad Local que se podrá beneficiar directamente de la actividad a realizar, efectuando su valoración, por tramos, en función del número máximo posible de asistentes o beneficiarios en relación a la población total de la Entidad Local.



2. Actuaciones y proyectos que más se ajusten a las siguientes temáticas: reducción del consumo, energías renovables, movilidad sostenible, consumo de proximidad y conocimiento del medio natural próximo. De manera anual se establecerá una graduación entre estas diferentes temáticas. Se valorará cada actividad con una única puntuación, que será aquella que más beneficie al solicitante.

En el caso de que la solicitud comprenda varias actividades que puedan ser incluidas en varios de los criterios anteriores, se procederá a la ponderación de cada actividad en función del porcentaje de presupuesto de esa actividad y asignándole la valoración correspondiente.

3. Con objeto de poder ajustar las peticiones recibidas al crédito existente, la Comisión de Valoración podrá, de entre las peticiones recibidas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, prorratear los importes entre las que tengan una prioridad más baja en función de los baremos anteriores.

Huesca, 28 de abril de 2023. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RÉGIMEN INTERIOR

2025

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA, TRIBUTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA A LAS ENTIDADES ALTOARAGONESAS

Advertido error de transcripción en el anuncio publicado en el BOP núm. 44, de 7 de marzo de 2023, sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Asistencia jurídica, tributaria, económico-financiera y técnica de esta Diputación, se hace público que la fecha correcta de celebración de la sesión ordinaria en la que se acordó dicha aprobación inicial fue el 2 de marzo de 2023.

Asimismo se hace público, para conocimiento de los interesados, que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, dicha modificación ha quedado definitivamente aprobada al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública, entrando en vigor cuando hayan transcurrido quince días contados desde el siguiente a esta publicación.

La aprobación definitiva de la modificación corresponde a la siguiente redacción:

ANEXO

CONDICIONES QUE RIGEN EL TRATAMIENTO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA PRESTACIÓN DE SUS FUNCIONES DE ASISTENCIA

Identificación de la información afectada y colectivos afectados

9. *Categorías especiales: origen étnico o racial, salud, afiliación sindical, opinión política, colectivos vulnerables (menores, víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social) y firma biométrica.*

Huesca, 28 de abril de 2023. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2026

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 1687/2023, de fecha 27 de abril de 2023, de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Proceder a la contratación como personal laboral fijo de D. Miguel Ángel Bosque Riba, al objeto de ocupar la plaza de Profesor de Educación General Básica, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, para formalizar el contrato laboral, compareciendo para ello en el Departamento de Personas y Organización.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Huesca, 27 de abril de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2027

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 1686/2023, de fecha 27 de abril de 2023, de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la creación de una Bolsa de Trabajo destinada a proveer puestos de trabajo de Profesor de Educación General Básica del Ayuntamiento de Huesca, como contratados laborales temporales, que estará integrada por los aspirantes que se han presentado al proceso selectivo y que no han sido propuestos para la contratación laboral, en atención a la puntuación obtenida en el mismo, al obtener menor puntuación en el proceso selectivo que el aspirante propuesto por el Tribunal para su contratación.

El orden de los aspirantes en la Bolsa de Trabajo es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	PUNTUACIÓN
1	Mur Subias M. Reyes	98,54
2	Sanagustín Asín M. Gabriela	47,186
3	Mur Sarvisé M. Luisa	47,08
4	Ramón Casajús Ana Isabel	46,56
5	Navasa Martínez M. Pilar	39,478
6	Aso Arnal, José Manuel	25
7	Sanagustín Asín Ana Isabel	20,832
8	Fabra González Vanessa	12
9	Abarca Torres Javier Andrés	7,5
10	Anglada Dieste Susana Patricia	0
11	Bailo Lalaguna Sonia	0
12	Valls Losada Karla	0
13	Abad Domec Pablo	0

SEGUNDO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de las Bolsas de Trabajo y el Convenio regulador para el personal laboral, ambos del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 27 de abril de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

2028

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 61, del día 30 de marzo de 2023, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca y del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio.

Huesca, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AÑO 2023.

1. Modificaciones de la plantilla de personal.

- Crear una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Crear una plaza de Educador Social en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Crear dos plazas de Trabajador Social en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Transformar una plaza de Operario de Instalaciones Deportivas en Oficial de Instalaciones Deportivas, en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes de 2023.
- La modificación de la denominación de la plaza de "Intendente 2ª actividad sin destino" por "Intendente 2ª actividad sin destino a extinguir".
- La modificación de las plazas de Oficial 2ª actividad sin destino, que pasan de 1 a 2.
- La modificación del número de plazas de Policía Local, que pasan de 75 a 72.
- La modificación del número de plazas de Policía Local 2ª actividad con destino que pasan de 8 a 12.
- La modificación del número de plazas de Policía 2ª actividad sin destino que pasan de 7 a 6.

2. Modificaciones de la relación de puestos de trabajo.

- Crear un puesto de trabajo de Colaborador Administrativo en la RPT del Ayuntamiento de Huesca de 2023.



- Crear un puesto de Educador Social en la RPT del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Crear dos puestos de trabajo de Trabajador Social en la RPT del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Transformar un puesto de Operario de Instalaciones Deportivas en Oficial de Instalaciones Deportivas, en la RPT del Patronato Municipal de Deportes de 2023.
- La modificación de la denominación del puesto de “Intendente 2ª actividad sin destino” por “Intendente 2ª actividad sin destino a extinguir”.
- La modificación del número de puestos de Oficial 2ª actividad sin destino, que pasan de 1 a 2.
- La modificación del número de puestos de Policía Local, que pasan de 75 a 72.
- La modificación del número de puestos de Policía Local 2ª actividad con destino que pasan de 8 a 11.
- La modificación del número de puestos de Policía 2ª actividad sin destino que pasan de 7 a 6.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

2029

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 45, del día 8 de marzo de 2023, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de aprobación del Reglamento de la Escuela Infantil "Las Pajaritas" del Ayuntamiento de Huesca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el acuerdo de aprobación definitiva de la norma reglamentaria señalada, cuyo texto íntegro figura en el anexo de este anuncio.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huesca, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.

ANEXO

REGLAMENTO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LAS PAJARITAS”

CAPÍTULO I: OBJETO DEL REGLAMENTO.

El presente reglamento tiene como objeto regular la prestación del servicio en el Centro de Educación Infantil de titularidad municipal; estableciendo los derechos y deberes, las normas de funcionamiento y los aspectos de régimen interno.

CAPÍTULO II: DENOMINACIÓN, OBJETO, CARÁCTER.

Artículo 1.- La Escuela Infantil de primer ciclo de Huesca “Las Pajaritas” es de titularidad municipal, se configura como un servicio educativo y asistencial de carácter voluntario dirigido a niños y niñas de 16 semanas a 3 años con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Artículo 2.- El Centro tendrá como objeto ofrecer una función educativa complementaria a la familia. Dicha función educativa estará dirigida a conseguir el desarrollo integral del niño.

Artículo 3.- La Escuela Infantil de Huesca se regirá por la normativa legal de carácter general que le sea de aplicación, por la normativa propia del Ayuntamiento de Huesca y por el presente reglamento.

Artículo 4.- Los objetivos de la Escuela Infantil así como la línea pedagógica y las señas de identidad están recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, aprobado por el Consejo Escolar de la Escuela Infantil. Los objetivos recogidos en este documento son los siguientes:

1. Ser autónomos y conscientes.
2. Adquirir su propia individualidad. Andar, hablar y pensar.
3. Conocer el mundo y comenzar a establecer sus primeras relaciones.

CAPÍTULO III: DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS:

Artículo 5.- Derechos:

- A la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, nivel social, convicciones morales o religiosas, así como por discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales.
- A la utilización de todos los recursos materiales y de infraestructura del centro.
- A un trato profesional e individualizado y a un trato digno, encontrando cariño y comprensión en sus educadores.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

- Al cuidado, supervisión y promoción de su desarrollo personal, a llevar su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, a la integridad física y moral y a la dignidad personal, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios ni degradantes.
- A desenvolverse en un ambiente cálido, seguro y adaptado a sus necesidades.
- A recibir en condiciones de igualdad la formación y atención que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Todos los menores tienen derecho a que se vele por su seguridad e integridad con el cumplimiento de todas las medidas legales a este efecto, teniendo como primer referente la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

CAPÍTULO IV: DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ALUMNOS/AS.

Artículo 6.- Derechos:

- A recibir información y orientación sobre el desarrollo evolutivo de sus hijos o tutelados. Normas de funcionamiento, plazos de preinscripción y matrícula, tasas, actividades, programas, cursos o seminarios que se puedan organizar.
- A dirigirse a la dirección o educador correspondiente, dentro de un horario establecido (tutorías) para formular cualquier observación o sugerencia sobre la actividad escolar de sus hijos.
- A una asistencia individualizada acorde con sus necesidades específicas.
- A asociarse con el objeto de favorecer la participación en el Centro de los padres o representantes legales de los menores.
- A ser tratados con el debido respeto y consideración por parte del personal del Centro.
- Participar en la vida del Centro de acuerdo con arreglo a la legislación vigente.

Artículo 7.- Deberes:

- Respetar la normativa de organización y funcionamiento del Centro.
- A tratar con respeto y consideración al personal docente.
- Aportar el material, vestuario, enseres personales y alimento que se solicite para la correcta atención del niño, según las instrucciones recibidas por el personal docente.
- Indicar por escrito la relación de personas autorizadas para recoger al niño.
- Acudir a cuantas citaciones se les cursen por la Dirección del Centro.
- Entregar y recoger a los niños de forma puntual para no incidir en el desarrollo de las actividades, organización y funcionamiento del Centro.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

- Declarar enfermedades y alergias que puedan padecer los niños a determinados alimentos, material higiénico, medicamentos y /o componentes.
- Respetar las normas referentes a la salud infantil contenidas en el capítulo VIII.
- Poner ropa cómoda a los niños, evitando petos y buzos.
- Realizar el período de adaptación al incorporarse su hijo al Centro.

CAPÍTULO V: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Artículo 8.- El personal del Centro trabajará en equipo, siendo su función velar por el buen funcionamiento del Centro a nivel pedagógico, organizativo y de coordinación.

Artículo 9.- El centro contará con un Director/a que dirigirá a cuantos trabajadores de las diferentes categorías sean necesarios según las necesidades del servicio.

Artículo 10.- Funciones:

- a) La Dirección del Centro tendrá las siguientes funciones:
 - Recepción de nuevos usuarios.
 - Ostentar la representación del Centro.
 - Cumplir y hacer cumplir las normas que rigen el Centro y las disposiciones vigentes.
 - Orientar y dirigir todas las actividades del Centro.
 - Ejercer la Dirección de todo el personal adscrito al Centro.
 - Atender a los padres, tutores o representantes legales cuando se le solicite por éstos dentro del horario de atención al público.
 - Gestionar los recursos humanos y materiales del Centro.
- b) Funciones de los Técnicos de Educación Infantil:
 - Cubrir el horario de atención, no pudiendo quedar desatendido el servicio.
 - Facilitar la comunicación interpersonal.
 - Atención, orientación y asesoramiento de padres/ madres.
 - Vigilancia, atención y cuidado de niños 0-3 años, incluyendo alimentación, higiene y tareas educativas.
- c) Funciones del personal de limpieza:
 - Cuidar del orden y de la limpieza de los diferentes materiales e instalaciones del centro.
 - Revisar el material de limpieza.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

- Servir y recoger el comedor.
- Servicio de lavandería.
- d) Funciones del personal de cocina:
 - Elaborar un menú mensual de acuerdo con las características y necesidades del niño/a.
 - Elaborar un menú mensual para el personal del centro.
 - Revisar el material de cocina así como los diferentes alimentos que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de comedor.
 - Cuantas funciones se indiquen desde el Servicio Provincial de Salud y Consumo.

Artículo 11.- Deberes y derechos de los/las empleados/as del Centro:

Deberes:

- Respetar las normas que rigen el Centro.
- Programar, desarrollar y evaluar la actividad educativa del Centro.
- Velar por el proceso de maduración de los niños/as.
- Mantener contacto de forma permanente con los padres o representantes legales de los niños/as y programar sesiones de tutoría.
- No entregar ningún niño matriculado en el Centro a persona distinta de padres tutores legales, si no ha habido autorización para ello.
- Tratar con educación respeto a todo el personal del Centro.
- Acudir a cuantas citaciones se le curse por parte de la Dirección del Centro.
- Acatar las disposiciones sancionadoras por incumplimiento de sus funciones.

Derechos:

- Los recogidos en el marco legal vigente como trabajadores del Ayuntamiento de Huesca.
- A ser informados de las enfermedades contagiosas y alergias sufridas por los alumnos.
- A ser tratados con respeto y consideración por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- A una plaza en el centro para sus hijos/as, siempre que las edades de los mismos estén comprendidas entre las 16 semanas y los tres años, con el fin de conciliar su vida familiar y laboral. Este derecho se perderá en el momento en que se solicite una reducción de jornada por cuidado de niños.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

CAPÍTULO VI: PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS.

Artículo 12.- Podrán acceder a una plaza en el Centro los niños y niñas empadronados en el término Municipal de Huesca y/o cuyos progenitores responsables o tutores legales estén empadronados en el término Municipal de Huesca con un período mínimo de doce meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y que en el momento de incorporación al Centro tengan entre 16 semanas y 3 años.

Dicho período mínimo no será aplicable a los supuestos de traslado por motivos laborales, refugiados, emigrantes, por motivos de salud, por cuidado de mayores o violencia de género debidamente acreditados.

Artículo 13.- La incorporación de los niños y niñas deberá ser cuando el menor tenga la edad mínima estipulada en el apartado anterior.

Artículo 14.- Se podrá solicitar plaza para aquellos/as alumnos/as que, no habiendo nacido en el momento de la convocatoria del proceso de admisión, su nacimiento esté previsto con anterioridad al 1 de julio del año natural en que se convoque dicho procedimiento.

Artículo 15.- No podrá solicitarse plaza ni continuación en el Centro en el supuesto de niños y niñas que cumplan 3 años en el año natural en que se convoque el procedimiento.

Artículo 16.- En el Centro se reservará, para niños y niñas con necesidades educativas especiales, una vacante por unidad. Dicha reserva se extinguirá una vez que se publiquen las listas definitivas de admitidos/as. Se entenderá por necesidades educativas especiales, las del alumnado que requiera durante su escolarización o parte de ella, determinados apoyos y atenciones educativas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, y de trastornos de conducta. En el caso de que haya un alumno/a con necesidades educativas especiales, ocupará dos plazas en cada unidad.

Artículo 17.- Se reservará una plaza por unidad para situaciones sociales excepcionales. Esta reserva se mantendrá a lo largo del curso. Estas situaciones serán determinadas mediante informe técnico de los Servicios Sociales Municipales ratificado por la comisión de valoración.

Artículo 18.- Proceso de admisión. Nuevas solicitudes:

Se seguirán los plazos y las condiciones determinadas por el Ayuntamiento de Huesca. Se abrirá un primer plazo de solicitudes y un segundo plazo de matriculación tras la baremación.

En cada periodo de admisión se aprobará la documentación que es necesario aportar para acreditar la situación familiar, laboral y económica de la familia.

En el caso de que no se presente parte de esta documentación no se baremará el epígrafe o epígrafes correspondientes. La falsedad en alguno de los datos aportados supondrá la pérdida de la plaza.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

Artículo 19.- Si hay más demanda en la preinscripción que plazas ofertadas, se aplicará el siguiente baremo:

1. Unidad familiar.

a) Unidades familiares monoparentales con un solo progenitor/a responsable trabajador/a en activo del niño/a: 4 puntos.

b) Unidades familiares en las que uno de los progenitores trabaje a jornada completa y el otro no pueda hacerse cargo del cuidado del niño o niña por motivos de enfermedad o minusvalía grave acreditada (DE AL MENTOS UN 65%): 4 puntos.

c) Unidades familiares en las que los progenitores o tutores legales sean todos trabajadores en activo en el momento de efectuar la solicitud de plaza: 3 puntos.

2. Rentas anuales de la unidad familiar.

a) Rentas ponderada de la unidad familiar:

Renta ponderada UMBRAL DE RENTA

< 50%IPREM 3 PUNTOS 4,200.00

< 100%IPREM 2 PUNTOS 8,400.00

< 150%IPREM 1 PUNTO 12,600.00

La renta familiar será el resultado de dividir la renta de la unidad familiar por el índice corrector dependiendo del número de miembros de la unidad familiar.

- 2 miembros 1,50

- 3 miembros 1,70

- 4 miembros 2,05

- 5 miembros 2,40

- 6 miembros 2,75

- 7 miembros 3,05

- 8 miembros 3,20

- 9 miembros 3,50

b) Se añadirá 0,25 puntos por cada hijo/a menor de edad o miembro familiar dependiente distinto al solicitante de plaza hasta un máximo de 2 puntos más.

3. Existencia de uno o más hermanos matriculados en el mismo centro en el curso escolar para el que se presente la solicitud y además vayan a continuar asistiendo al mismo en el curso siguiente: 1 punto.

4. Situación de familia numerosa:

a) General: 1 punto.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

b) Especial: 2 puntos.

5. Condición reconocida de minusvalía física, psíquica o sensorial del padre, madre o hermanos del alumno/a (DE AL MENOS UN 33%): 1 punto.

Artículo 20.- En caso de empate, se resolverá aplicando sucesivamente y por el orden expresado, los siguientes criterios:

- Ingresos familiares, priorizando en condiciones de igualdad a las familias con una renta familiar inferior.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado de unidad familiar.
- En caso de solicitud de plaza de varios hermanos en el centro, la admisión de uno de ellos supondrá la admisión automática de otro u otros hermanos que hayan solicitado plaza en el centro aunque pertenezcan a niveles educativos distintos. En este caso, el hermano o hermanos que obtengan plaza debido a la admisión de otro en el centro, desplazarán al/los últimos/as en la lista de admitidos en el nivel educativo que corresponda.

Artículo 21.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Valoración procederá a la baremación, según el calendario establecido en la convocatoria.

Artículo 22.- Posteriormente, se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación nominal de todos los alumnos/as admitidos y no admitidos por curso, en las que deberá constar la puntuación asignada a cada alumno/a por los distintos criterios establecidos en el baremo, así como la puntuación total obtenida.

Artículo 23.- Estas listas tendrán carácter provisional y podrán ser objeto de reclamación ante la Comisión de Valoración en un plazo de diez días hábiles desde su publicación. Estas reclamaciones habrán de ser resueltas en el plazo de cinco días hábiles, transcurridos los cuales se expondrán las listas definitivas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Artículo 24.- Una vez efectuada y publicada la lista de admitidos, se abrirá el plazo de matrícula en las fechas indicadas en la convocatoria en el Registro General del Ayuntamiento de Huesca.

Artículo 25.- Junto a la matrícula debe aportarse:

- Dos fotos tamaño carné.
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social.
- Documento Nacional de Identidad de las personas autorizadas para recoger al niño/a.

Artículo 26.- Las solicitudes no admitidas por falta de plazas serán tramitadas y baremadas para la creación de una lista de espera. Las vacantes que se produzcan a lo largo del curso serán cubiertas por riguroso orden de puntuación.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

CAPÍTULO VII: COMISIONES DE VALORACIÓN.

Artículo 27.- El Ayuntamiento de Huesca constituirá una comisión de valoración para resolver sobre la admisión de los alumnos.

Artículo 28.- La comisión de valoración estará presidida por el Alcalde de Huesca o Concejal en el que delegue.

Artículo 29.- La comisión de valoración estará compuesta por:

- Dos representantes de la corporación local.
- Un representante de los padres y madres a través de la AMYPA o en su defecto de FAPAR.
- El director/a del Centro o en su defecto otro técnico municipal del área de educación y juventud.
- Un técnico del área de educación y juventud.
- Un técnico municipal del área de servicios sociales.

CAPÍTULO VIII: BAJAS.

Artículo 30.- Podrán causar baja en el Centro de Educación Infantil aquellos alumnos/as matriculados en los que concurriese alguna de estas circunstancias:

- Renuncia voluntaria a la plaza, formulada por escrito ante la Dirección del Centro, por los padres o tutores.
- Falta de asistencia al Centro durante un mes sin previo aviso ni causa debidamente justificada ante la Dirección del Centro.
- Haber cumplido la edad límite para su permanencia en la Escuela Infantil, una vez finalizado el correspondiente curso.
- Impago de dos cuotas mensuales sucesivas o cuatro alternas dentro de un mismo curso escolar.
- La reiterada falta de puntualidad a la entrada y salida del Centro.
- Cualquier falta de respeto grave por parte de las familias a cualquier miembro del personal de la escuela o incumplimiento reiterado de la normativa específica contenida en este reglamento o en cualquiera de las disposiciones legales vigentes aplicables en cada caso.

La declaración de baja será adoptada por la dirección del centro y será notificada a los padres o tutores del alumno, comunicada al Departamento Municipal correspondiente y deberá ser ratificada por el consejo escolar y la Comisión de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Huesca.

Contra dicha resolución, se podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Alcalde.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

CAPÍTULO IX. HORARIO DEL CENTRO Y SERVICIOS.

Artículo 31.- La escuela infantil municipal prestará sus servicios de lunes a viernes, desde el mes de septiembre al mes de julio, ambos incluidos. En septiembre, el primer día lectivo será el marcado por el calendario escolar del Servicio Provincial de Educación para toda la comunidad educativa de Aragón para los alumnos/as que no son de nuevo ingreso.

Artículo 32.- Los alumnos/as de nuevo ingreso que tienen que realizar el período de adaptación comenzarán un día después del primer día lectivo marcado por el calendario escolar del Servicio Provincial de Educación.

Artículo 33.- La escuela infantil permanecerá cerrada durante el mes de agosto, el 24 y el 31 de diciembre, los sábados, los domingos y los días festivos marcados en el calendario laboral.

Artículo 34.- Además, cada curso escolar la escuela infantil podrá cerrar un determinado número de días coincidiendo con el calendario escolar del curso correspondiente. El número de días y las fechas se anunciarán en el período de matriculación, previa aprobación por el consejo escolar de la propuesta elaborada por el equipo educativo del centro.

Artículo 35.- La hora de entrada será de 8:45 a 9:30. La hora de salida será de 16:10 a 16:30.

Artículo 36.- A partir de las 9:30 horas la puerta permanecerá cerrada y no se permitirá la entrada, salvo casos excepcionales y justificados y siempre previo aviso a la Dirección del Centro.

Artículo 37.- Se establecen los siguientes horarios:

- Media jornada con comida: 8:45 a 13:30.
- Jornada completa con comida y siesta: 8:45 a 16:10-16:30.

Artículo 38.- Las familias deberán ser puntuales en la recogida de los niños y niñas, respetando el horario de cierre del centro.

Artículo 39.- Al término de la jornada los niños/as serán entregados a sus padres o tutores, salvo que estos autorizasen expresamente a la Dirección del Centro a que se realice la entrega a otra persona distinta, que, deberá ser debidamente identificada.

Artículo 40.- Las visitas de los padres, tutores o representantes legales se realizarán de acuerdo con el horario establecido, siempre que no dificulte el debido funcionamiento del mismo.

Artículo 41.- Cuando se produjese falta de asistencia al Centro por un período superior a tres días, deberá comunicarse por los padres o tutores a la Dirección del Centro.

Artículo 42.- Los/las niños/as utilizarán ropa cómoda (sin tirantes, cinturones, petos, etc). La ropa y los objetos personales deberán ir marcados. En el Centro se deberá disponer de ropa de repuesto.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

Artículo 43.- Período de adaptación:

La incorporación por primera vez de los niños al Centro requerirá la planificación del correspondiente período de adaptación. Este período deberá planificarse al inicio de curso y contemplará la participación y colaboración de las familias y la flexibilización del horario de los niños y niñas para su mejor adaptación. Al inicio de curso, el personal se pondrá en contacto con la familia para explicarle el Período de Adaptación de su hijo/a. Dicho período será obligatorio para los niños y niñas de nuevo ingreso en el Centro.

Artículo 44.- Ratios: se establece la ratio de alumnos por educadora en:

0-1 años: 7 alumnos/as.

1-2 años: 12 alumnos/as.

2-3 años: 18 alumnos/as.

CAPÍTULO X: NORMAS REFERENTES A LA SALUD INFANTIL.

Artículo 45.- Los niños deberán acudir al Centro de Educación Infantil en condiciones correctas de salud e higiene.

Artículo 46.- No serán admitidos en el Centro los niños/as que padezcan enfermedades transmisibles, que se encuentren enfermos y/o padezcan fiebre (más de 37.5° de temperatura).

Artículo 47.- En el caso de observarse síntomas de un proceso infecto-contagioso en los niños/as en el Centro, se informará a la dirección del mismo y se avisará a los padres, tutores o representantes legales para que sea recogido con la mayor brevedad posible.

Artículo 48.- Cuando las circunstancias lo requieran, la Dirección del Centro podrá exigir a los niños/as que hayan padecido una enfermedad transmisible, un certificado médico acreditativo de haber superado el período de transmisibilidad de la misma.

Artículo 49.- En caso de que algún niño sufra algún tipo de accidente o enfermedad en el Centro, tras recibir las primeras atenciones se avisará con la mayor rapidez a los padres, tutores o representantes legales y si fuera urgente, el personal del Centro conducirá al niño/a al Centro sanitario más próximo.

Artículo 50.- Un niño/a no deberá asistir al Centro en el caso de presentar:

- Fiebre de más de 37.5 ° de temperatura: hasta 24 horas después de la desaparición de la fiebre.
- Vómitos: hasta 24 horas de la desaparición del vómito.
- Diarreas: Cuando las deposiciones sean de tres o más veces en un día el alumno/a deberá permanecer sin asistir a la escuela 24 horas.
- Piojos y liendres: hasta la eliminación de los parásitos.
- Infecciones en la piel: hasta la desaparición de las mismas.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

- Conjuntivitis: Trascorridos dos días desde el inicio del tratamiento.
- Hongos: hasta la desaparición de los mismos o fin del tratamiento.
- Parásitos intestinales: hasta que se haya finalizado el tratamiento.

Los períodos de baja de asistencia al Centro escolar por enfermedades son los siguientes:

- Varicela: hasta 8 días desde el inicio de las vesículas o cuando éstas se hayan desecado.
 - Sarampión: hasta 7 días desde la aparición de exantema.
 - Paperas: cuando la inflamación haya desaparecido (de 6 a 9 días).
 - Rubéola: hasta pasados 4 días desde el comienzo de los síntomas.
 - Tos ferina: hasta 7 días desde el inicio de la medicación.
 - Escarlatina: 3 días desde el inicio de la medicación.
 - Gripe: hasta la completa curación de los síntomas.
 - Bronquitis: Tres días desde el inicio de la medicación.
 - Otitis: Si el niño presenta dolor de oídos y fiebre no puede ir hasta pasadas 24 h. desde la desaparición de los síntomas.
 - Virus boca- mano- pie: hasta 24 horas después desde la desaparición de la fiebre. Si la fiebre desaparece pero las lesiones bucales le producen un babeo constante e irritabilidad no podrá asistir a la escuela.
 - Neumonía: hasta 48 horas desde la desaparición de la fiebre.
 - Otras enfermedades como: poliomielitis, hepatitis infecciosas, tuberculosis, meningitis, etc, según el criterio del pediatra.
- Los períodos establecidos en el artículo 52 son de obligado cumplimiento, prevaleciendo estos períodos marcados cuando un niño presente las enfermedades y síntomas concretados.

CAPÍTULO XI. DERECHOS ECONÓMICOS.

Artículo 51.- Se aplicarán los derechos que aparezcan reflejados en la correspondiente normativa municipal.

CAPÍTULO XII. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN DE USUARIOS Y TUTORES.

Artículo 52.- La escuela dispondrá de un consejo escolar.

Dicho consejo celebrará elecciones para la renovación de los representantes de las familias y del profesorado cada dos años.

Artículo 53.- La escuela infantil apoyará la creación de la AMYPA del centro. Ésta tendrá sus propios estatutos y organización.



La AMYPA podrá usar la escuela infantil después de las 16.45, hora del cierre del centro, previo acuerdo y autorización de la dirección del centro para realizar actividades, siempre con personal de la escuela que se encargará de cerrar el centro al finalizar la actividad.

Artículo 54.- La dirección del centro asistirá como mínimo una vez al trimestre a la Comisión informativa del Ayuntamiento de Huesca que tenga asignada la materia de educación, para informar del funcionamiento, organización, programación y desarrollo del servicio.

Artículo 55.- Cada madre y/o padre podrá mantener, previo aviso, una reunión con el responsable del servicio o bien con el de la unidad en la que se encuentre su hijo/a.

Artículo 56.- Los padres y madres de los menores podrán además participar de forma activa de cuantas actividades y talleres se realicen en el centro, así como en su programación, previa citación del responsable de la unidad.

Artículo 57.- El centro tendrá a la entrada y en un lugar visible un buzón de quejas y sugerencias.

CAPÍTULO XIII. DEL CONSEJO ESCOLAR.

Artículo 58.- El Consejo Escolar del Centro es el órgano propio de participación en el mismo de los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.

Artículo 59.- Estará integrado por el/la directora/a, que actuará como presidente, tres educadoras, tres padres o madres, y un representante municipal. Si alguno de los sectores de la comunidad escolar no eligiera a sus representantes en el Consejo Escolar por causas a ellos imputables, su representación quedará vacante.

Artículo 60.- Los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar serán elegidos por los mismos en reunión de cada uno de los sectores. El voto será directo, secreto y no delegable.

Artículo 61.- La representación de los padres en el Consejo Escolar corresponde a éstos o a los representantes legales de los alumnos, sea cual fuere el número de hijos escolarizados en el Centro. En los casos en que la patria potestad corresponda a un sólo de los progenitores las condiciones de elector y elegible le concernirán exclusivamente a él o ella.

Artículo 62.- Serán electores y elegibles todos los padres y madres o tutores legales de los alumnos que están matriculados en el Centro y que, por tanto, deben figurar en el censo electoral. La elección se producirá entre los candidatos admitidos.

Artículo 63.- En cada uno de los actos electorales, una vez finalizada la votación, se procederá al escrutinio de los votos. Efectuado el recuento, que será público, se extenderá un acta en la que se hará constar los representantes elegidos por el mayor número de votos.



Artículo 64.- Cuando se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.

Artículo 65.- En previsión de sustituciones futuras de los candidatos proclamados, se hará constar en el acta los nombres de los que hubieran obtenido votos y el número de éstos que a cada uno de ellos les hubiere correspondido.

Artículo 66.- El acto de la proclamación de los candidatos elegidos se realizará tras el escrutinio realizado y la recepción de las correspondientes actas.

Constitución del Consejo Escolar del centro y atribuciones.

Artículo 67.- En el plazo de diez días, a contar desde la fecha de proclamación de los candidatos electos, el director convocará a los distintos miembros para la sesión de constitución del Consejo Escolar.

Artículo 68.- Los miembros electos del Consejo Escolar del Centro se renovarán cada dos años. Aquellos consejeros que en el transcurso de este tiempo dejaran de tener los requisitos para pertenecer al Consejo, serán sustituidos por los siguientes candidatos de cada estamento.

Artículo 69.- Las funciones del Consejo Escolar serán las establecidas en las Leyes que le sean de aplicación y en la normativa municipal aplicable.

Estas funciones son las siguientes:

a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo del centro, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente.

b) Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción estricta a lo establecido en las normas y disposiciones que la desarrollen.

c) Aprobar el reglamento de régimen interior del centro.

d) Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro, de acuerdo con las normas que establezcan las Administraciones educativas.

e) Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, así como vigilar su conservación.

f) Aprobar y evaluar la programación general del centro y de las actividades escolares complementarias.

g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.

Artículo 70.- El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. En todo caso será preceptiva, además, una sesión del Consejo al principio del curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones del



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

Consejo será obligatoria para todos sus miembros. La convocatoria del Consejo Escolar corresponde al director, y deberá ser notificada por escrito a todos sus miembros con una antelación mínima de una semana, excepción hecha de las sesiones extraordinarias, que deberán ser notificadas con una antelación mínima de un día lectivo. En la convocatoria se acompañará el orden del día y, en la medida de lo posible, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar. El orden del día será fijado por el presidente, quien tendrá en cuenta, en su caso, las peticiones de los componentes del Consejo Escolar de la Escuela, siempre que sean formuladas con la suficiente antelación (mínimo 72 horas). Los miembros del Consejo serán advertidos anteriormente de su celebración para su posible aportación al orden del día. El orden del día de una sesión ordinaria incluirá siempre un punto de ruegos y preguntas. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, a no ser que estén presentes todos los componentes del Consejo Escolar, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 71.- *Comienzo de las sesiones.*- El Consejo Escolar se reunirá previa convocatoria personal de sus miembros, quedando válidamente constituido en primera convocatoria por la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y con los miembros presentes en segunda convocatoria. El Consejo Escolar de la Escuela actuará constituido en Pleno.

Artículo 72.- *Aprobación de propuestas.*- La aprobación de una propuesta se hará por mayoría simple, siempre que sean positivos al menos un tercio de los votos emitidos. En caso de que el número de votos afirmativos y negativos fuera idéntico, se repetirá la votación; caso de persistir el empate, decidirá el voto de calidad del presidente. En cualquier caso, si el número de votos determinantes de una decisión no alcanzara el tercio del total de votos emitidos se abrirá un turno cerrado de intervenciones y se repetirá la votación, en forma secreta, adoptándose el acuerdo por mayoría simple.

Se requerirá la mayoría cualificada de dos tercios de los miembros del Consejo Escolar para:

- Aprobación y modificación del proyecto educativo del centro.
- Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela.

Las votaciones se efectuarán, por lo general, a mano alzada, salvo que se refieran a nombres de personas. El presidente podrá decidir la realización de votación secreta a iniciativa propia o por solicitud de algún miembro del Consejo; cuando tal solicitud no sea atendida por el presidente, el Consejo Escolar decidirá previamente y a mano alzada el tipo de votación a efectuar. Ningún miembro del Consejo Escolar podrá ser sustituido ni delegar su voto.

Si un miembro no puede asistir al Pleno del Consejo Escolar, podrá ejercer su derecho a voto por correo en los siguientes casos:

- Cuando lo especifique la legislación vigente.
- Votaciones sobre asuntos que estén incluidos en el orden del día.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 2755/2023

El voto por correo será enviado en sobre cerrado al presidente del Consejo Escolar. Deberá haberse recibido por correo ordinario antes del comienzo de la sesión y, al inicio de la misma, el presidente informará a los presentes sobre la existencia de dicho voto. A efectos de quórum, se considerará como asistencia del representante.

Artículo 73.- *Suspensión y reanudación de las sesiones.*- Cuando las circunstancias así lo aconsejen, el presidente podrá suspender temporalmente la sesión. Igualmente, cualquier otro miembro del Consejo Escolar podrá proponer al pleno la suspensión temporal de la sesión, haciéndose ésta efectiva si se aprueba por mayoría simple. En todo caso, el presidente establecerá el momento de la reanudación de la sesión, que no podrá exceder de una semana.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Queda derogado el Reglamento de la Escuela Infantil Municipal “Las Pajaritas”.

DISPOSICIÓN FINAL.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 70.2º y 65.2º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el presente Reglamento entrará en vigor a los quince días hábiles, contados a partir de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, una vez aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIEGO

2030

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente n.º 5 de Modificación de Créditos del Presupuesto General para 2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 62, de fecha 31 de marzo de 2023, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, y cuyo resumen por capítulos el siguiente:

4252 76200	9.748,84
------------	----------

Se financia con:

87000	9.748,84
-------	----------

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Abiego, 28 de abril de 2023. La Alcaldesa, Purificación Conte Albás.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIEGO

2031

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº. 6 de Modificación de Créditos del Presupuesto General para 2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 62, de fecha 31 de marzo de 2023, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, y cuyo resumen por capítulos el siguiente:

3260 14300	2.000
9200 22699	424

Se financia con:

87000	2.424
-------	-------

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Abiego, 28 de abril de 2023. La Alcaldesa, Purificación Conte Albás.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

2032

ANUNCIO

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE SOCORRISTA MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD HASTA COBERTURA DE LA PLAZA FIJO DISCONTINUO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION Y CREACION DE BOLSA DE EMPLEO.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección, mediante concurso de méritos, de una plaza de SOCORRISTA, mediante contrato de interinidad hasta cobertura de la plaza fijo discontinuo mediante concurso-oposición y creación de bolsa de empleo.

La jornada laboral será de 37,5 horas semanales (jornada completa), de lunes a domingo, con los descansos preceptivos que establece la legislación laboral vigente.

El puesto de trabajo es equivalente al Grupo C2, Nivel 17.

Las retribuciones serán las establecidas en las Tablas Salariales correspondientes al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe.

SEGUNDA.- FUNCIONES.

Las funciones a realizar serán las correspondientes a los trabajos de vigilancia y prevención de accidentes en el agua y recinto de las Piscinas Municipales.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1.-Para ser admitidos al procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Ser español o ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo podrán participar en el proceso selectivo otros extranjeros con permiso de residencia en España.
- b) Tener cumplidos dieciséis años, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No hallarse incurso en supuesto alguno de incapacidad o incompatibilidad con el puesto de trabajo a desempeñar previstos en la legislación vigente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- g) Estar en posesión del Título de Socorrista Acuático expedido por la Federación Española o Aragonesa de Socorrismo y Salvamento, o Cruz Roja.
- h) Aceptar íntegramente las condiciones de contratación y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias del servicio con arreglo a las mismas.

2.- Las condiciones exigidas en la presente Base, deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la incorporación al nuevo puesto de trabajo.



3.- La presentación de instancias por los aspirantes supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

CUARTA.- PUBLICACIÓN E INSTANCIAS.

La presente convocatoria se hará pública en el **Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del mismo: Sede Electronica: <https://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>**

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe en el modelo recogido en el Anexo I de estas bases, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (completas o en extracto).

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe en el modelo recogido en el Anexo I de estas bases, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso previa comunicación por e-mail a: marta@ainsa-sobrarbe.es del resguardo,

En la solicitud los aspirantes deberán acreditar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, con referencia a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la instancia se acompañará:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la Titulación requerida.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por el Sr. Alcalde, se dictará resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el **Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Pagina Web del Ayuntamiento: Sede Electronica: <https://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>** concediendo, en su caso, **un plazo de hasta 3 días hábiles** para subsanar deficiencias, que se comunicará telefónicamente a los interesados. En la misma resolución se designará al Tribunal Calificador del proceso de selección que se constituirá formalmente el día señalado en la misma para la valoración de las solicitudes presentadas.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El tribunal seleccionador está constituido por cinco miembros, de entre los cuales, hay un Presidente y un Secretario y estará formado por:

- Un Técnico Administrativo del Ayuntamiento, que actuará como Presidente.
- La Coordinadora de Actividades Deportivas.
- Un Administrativo/a del Ayuntamiento.
- Un representante del Comité de Empresa
- El Secretario del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe, que actuará como Secretario.

Todos los miembros del tribunal deberán poseer el mismo nivel o superior de titulación que el exigido en la convocatoria.



El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Tales miembros habrán de abstenerse de actuar, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección se llevará a cabo mediante concurso, en la que el Tribunal valorará los méritos debidamente acreditados por los aspirantes, cuya valoración se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Experiencia laboral: En la actividad objeto de contratación y directamente relacionada con los cometidos de la plaza, hasta un máximo de 7 puntos:

- Por cada mes trabajado como Socorrista al servicio de cualquier Administración Pública o Privada:

0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 7 puntos.
Quedan excluidas las becas de colaboración, formación, etc.

b) Formación Profesional: Hasta un máximo de 3 puntos:

- Por estar en posesión del Título de Licenciado en Educación Física: 3 puntos.
- Por estar en posesión del Título de Diplomado en Educación Física: 2 puntos.
- Por estar en posesión del Título de Técnico en Actividades Físico-Deportivas: 1 Punto.
- Por estar en posesión del Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas: 1 Punto
- Por estar en posesión de Técnico en Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural: 0,75 Puntos

Experiencia: La acreditación de la experiencia profesional, se justificará mediante certificado original o copia emitido por la Entidad, Organismo, Centro, Empresa etc al servicio del cual se haya prestado o se hayan prestado los servicios, en el que debe constar claramente el periodo (Tiempo: Años, Meses, Días) y las funciones realizadas, debiendo acompañarse con el Informe de Vida Laboral, expedido por la Seguridad Social y los contratos de trabajo, cuando se trate de un Certificado emitido por una Empresa Privada. No computarán periodos de experiencia profesional inferiores al mes.

En ningún caso serán valorados los méritos no invocados, ni aquellos que aun convocados, no se hayan debidamente acreditados en el plazo de finalización de la presentación de la instancia.

Formación: La formación se acreditará mediante original o copia de Diploma, Título, Certificado, expedido por el Centro, Entidad, Organismo Oficial correspondiente.

En el caso de titulaciones en el extranjero, deberá de estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y además se adjuntará al título, su traducción jurada.

Se establece un sistema de desempate atendiendo a los siguientes criterios: En primer lugar, se tomará en consideración la valoración de méritos de experiencia laboral; en segundo lugar, la valoración de méritos de formación, y, en los casos en que se siga produciendo empate y no se haya podido resolver por los procedimientos anteriores, el Tribunal realizará un sorteo público.



OCTAVA.- CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas. La relación de aspirantes que superen dicho proceso con sus correspondientes puntuaciones se hará **pública en el Tablón de Anuncios y en la Pagina Web: Sede Electronica.: <https://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>**

Concluido el proceso, y hechos públicos los resultados, el Tribunal elevará a la Alcaldía la relación mencionada junto con la propuesta de contratación a favor de los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación. La resolución que al efecto se adopte por el Sr. Alcalde será notificada en forma a los interesados y publicada en la misma forma escrita anteriormente.

NOVENA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento para su contratación, salvo que ya conste en el expediente, en el plazo de cinco días desde la comunicación telefónica la documentación siguiente:

1.- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza ofertada. Sin perjuicio de lo cual, el aspirante deberá someterse a reconocimiento médico por los Servicios de Prevención y Salud contratados por el Ayuntamiento que determinaran la aptitud del mismo para el desempeño de su puesto de trabajo.

2.- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, y de no incurrir en ninguna causa legal de incapacidad o incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

3.- Certificado de Delitos Sexuales o resguardo de haberlo solicitado

4.- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza ofertada. Sin perjuicio de lo cual, el aspirante deberá someterse a reconocimiento médico por los Servicios de Prevención y Salud contratados por el Ayuntamiento que determinaran la aptitud del mismo para el desempeño de su puesto de trabajo.

5.- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, y de no incurrir en ninguna causa legal de incapacidad o incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

6.- Certificado de Delitos Sexuales o resguardo de haberlo solicitado

Si los aspirantes seleccionados no presentan en plazo la documentación señalada, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones. En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta de contratación a favor del aspirante que, por orden, le siga en puntuación.

DECIMA: BOLSA DE EMPLEO.

El Tribunal publicará los resultados proponiendo la constitución de la bolsa de trabajo, según el orden de calificación total obtenido, a la Alcaldía Presidencia. La calificación final



vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada una de las fases.

Todas las personas que superen el proceso de selección serán incluidas en una bolsa de trabajo para las futuras contrataciones o nombramientos que resulten necesarias a fin de suplir necesidades del servicio.

El orden de los integrantes de las bolsas de trabajo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso de las correspondientes pruebas de selección.

A medida que se produzcan las necesidades, se producirán los respectivos llamamientos a los integrantes de la bolsa de trabajo según el orden que ocupen en la bolsa, guardándose la debida constancia documental de todo ello.

Durante la vigencia de la Bolsa de Trabajo, si se produjeran necesidades que requieran recurrir a los aspirantes que figuren en la misma, el Negociado de Personal contactará con los aspirantes por el orden en que figuren en ese momento en la Bolsa mediante localización telefónica en horario de 8,00 a 15,00 horas.

Cuando no se consiga comunicación con el interesado, pero hubiera sido atendida la llamada por distinta persona o se hubiese dejado mensaje en contestador telefónico, se esperará durante toda la jornada siguiente para que el aspirante responda al llamamiento o manifieste su opción.

Transcurrido ese plazo sin que el interesado haya establecido contacto, se procederá al llamamiento del siguiente aspirante.

En el caso de no conseguirse ningún tipo de comunicación con el aspirante, se realizarán al menos dos llamadas más con un intervalo de 2 horas a lo largo de la misma jornada. En el supuesto de no lograrse tampoco comunicación se procederá a llamar al siguiente candidato

Los aspirantes no localizados por este sistema permanecerán en su correspondiente orden en la lista de espera.

Deberá hacerse constar en el expediente diligencia en la que se refleje la fecha y horas de las llamadas telefónicas, así como la identificación de la persona que la recibe y respuesta recibida. Los aspirantes localizados deberán comunicar por escrito el mismo día de su localización su aceptación o renuncia a la oferta recibida.

Los integrantes de la bolsa de trabajo que renuncien al llamamiento realizado serán penalizados con 6 meses de exclusión de la misma salvo en los siguientes supuestos:

a) Por encontrarse prestado servicio en una administración pública, empresa pública o privada, o ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo. En este supuesto el interesado deberá aportar justificante de dicho extremo en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la comunicación de la oferta de trabajo, penalizándose con seis meses de exclusión si no cumple dicho plazo. El aspirante quedará en la bolsa de trabajo como «no disponible» hasta la fecha que conste en el indicado justificante como fecha de finalización de contrato o nombramiento, pasando a partir de dicha fecha a ocupar el orden inicial que le corresponde en la bolsa. En aquellos casos en que el contrato o nombramiento con otra empresa o entidad no conste fecha de finalización, el interesado quedará en la bolsa de trabajo como «no disponible» hasta que justifique su cese en la empresa o entidad en la que preste servicio. Dicha justificación deberá presentarla en la corporación en el plazo de 15 días hábiles desde su cese, penalizándose con seis meses de exclusión si no cumple dicho plazo.



b) Por enfermedad que le impida el desempeño del puesto de trabajo, parto, baja por maternidad o situaciones asimiladas. En este supuesto el interesado deberá justificar, mediante informe médico, tal extremo en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la comunicación de la oferta de trabajo, penalizándose con seis meses de exclusión si no cumple dicho plazo. El interesado quedará en la bolsa de trabajo como «no disponible» hasta que justifique el alta médica, que deberá presentar en la corporación en el plazo de 15 días hábiles desde que se produzca, penalizándose con seis meses de exclusión si no cumple dicho plazo.

c) Haber aceptado otra oferta de trabajo en otra empresa o entidad, sin que todavía se haya iniciado la relación laboral o funcionarial y que dicho inicio esté previsto en un plazo máximo de quince días naturales. En este supuesto se seguirán los mismos criterios de justificación de trabajo y cese que lo establecido en el apartado a) entendiéndose que el plazo de presentación del justificante de trabajo comienza a contar desde el inicio de la relación laboral o funcionarial.

Para la correcta localización de los aspirantes, los integrantes de la Bolsa están obligados a comunicar por escrito cualquier variación en su número de teléfono señalado en su instancia, ya que de lo contrario quedarán ilocalizados.

Una vez el candidato localizado ha manifestado su aceptación a la oferta recibida, deberá aportar en el plazo de cinco días naturales los documentos, originales o copia compulsada, acreditativos de las condiciones de capacidad, méritos u otros requisitos exigidos en la presente convocatoria así como Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán presentar, además, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública y Certificado médico de aptitud para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación exigida, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. El Negociado de Personal elevará propuesta de exclusión de la Bolsa, que resolverá la Alcaldía, previa audiencia al interesado.

La vigencia de la presente bolsas de empleo se mantendrá hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría. **En cualquier caso tendrá una vigencia de dos años, y podrá prorrogarse antes de su finalización, mediante resolución expresa, por un plazo no superior a 6 meses.** Ello sin perjuicio de que pueda ser expresamente derogada en cualquier momento por órgano competente.

Cualquier variación que, durante la vigencia de la bolsa, se pudiera producir en los datos aportados por los interesados deberá ponerse en conocimiento de la entidad local.

UNDÉCIMA.- PERIODO DE PRUEBA.

Se establece **un periodo de prueba de quince días**, durante el cual el trabajador tendrá los mismos derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.



DUODÉCIMA.- NORMATIVA, INCIDENCIAS E IMPUGNACIÓN.

Esta convocatoria se rige, además de por estas Bases, por lo establecido en la Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público; por lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y disposiciones de desarrollo de las mismas, así como por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe y las normas de Derecho Laboral que son de aplicación.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas y adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en lo no previsto en las presentes bases.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONCURSO DE MÉRITOS

D., mayor de edad,
con D.N.I. nº: , y domicilio en Calle/Nº
.....
de.....C.P.....Telefono.....e-mail:
.....

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe para la provisión mediante concurso de méritos de **UNA PLAZA DE SOCORRISTA**, mediante contrato de interinidad hasta cobertura de la plaza fijo discontinuo mediante concurso-oposición y creación de bolsa de empleo.

EXPONE:

Que acepta íntegramente las bases reguladoras de la convocatoria y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo de acuerdo con la Base Tercera de la citada convocatoria, manifestando los siguientes méritos que acredita documentalmente:

-
-
-
-

Y SOLICITA:

Se tenga por presentada en tiempo y forma la presente instancia, y en consecuencia, sea admitido para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de dicha plaza, a cuyo efecto se acompañan los justificantes de los méritos alegados.

En , de de 2023.

Fdo.:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AINSA SOBRARBE.

Ainsa, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Enrique Pueyo García.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AISA

2033

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/23 sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el mismo, queda aprobado definitivamente con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

1522	63200	Rehabilitación Fonda Igüer	200.000,00€
4590	62200	Construcción Nave -Garaje Almacén municipal en Candanchú	150.000,00 €
		SUMA TOTAL	350.000,00€

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

870.00	Remanente de Tesorería	350.000,00€
	SUMA TOTAL	350.000,00€

Aisa, 28 de abril de 2023. El Alcalde, José Luis Galindo Gil.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZLOR

2034

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1 DEL EJERCICIO 2023

El expediente 1 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE AZLOR para el ejercicio 2023 queda aprobado definitivamente. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	80.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		80.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	-80.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-80.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Azlor, 25 de abril de 2023. La Alcaldesa, Montserrat Galindo Altemir.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZLOR

2035

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2 DEL EJERCICIO 2023

El expediente número 2 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE AZLOR para el ejercicio 2023 queda aprobado definitivamente. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	5.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		5.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	550,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.950,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		5.500,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Azlor, 28 de abril de 2023. La Alcaldesa, Montserrat Galindo Altemir.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

2036

EDICTO

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2023, el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA DEL EJERCICIO 2023, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica [<http://benabarre.sedelectronica.es>].

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en:

Localidad: Benabarre

Oficina de Recaudación: Ayuntamiento Plaza Mayor n.º 1, en horario de oficina desde el 28 de abril de 2023 al 28 de junio de 2023.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Benabarre, 27 de abril de 2023. El Alcalde, Alfredo Sancho Guardia.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

2037

ANUNCIO

Por D. Adolfo Sanz Aznar con domicilio en Sarvisé, ha solicitado de este Ayuntamiento la declaración de zona de ocio del establecimiento público "El Asador de Adolfo" sito en el punto kilométrico 473,5 en la carretera nacional 260A.

Se procede a abrir un periodo de información pública por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende crear y establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://broto.sedipualba.es>

Broto, 28 de abril de 2023. La Alcaldesa, Carmen Muro Gracia.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONZ

2038

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 25 de abril de 2023, ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia para cuantos tramites posteriores a la aprobación del proyecto de Adecuación de edificio Casa Carpi para centro de vivero empresarial Coworking, que pudieran exigirse con respecto al documento técnico, así como para llevar a cabo el procedimiento de contratación, adjudicación y aprobación de las obras incluidas en el mismo.

Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 40/2016 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fonz, 27 de abril de 2023. El Alcalde, José T. Ferrer Perostes.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

2039

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Grañén para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	432.898,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	895.285,08
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.715
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0
6	INVERSIONES REALES	130.055,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	83.969
Total Presupuesto		1.638.922,88 €

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	822.328,91 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	180.833,97 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.600€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.160€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	55000€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
Total Presupuesto		1.638.922,88 €

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Grañén				
	Nº plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Sr. Alcalde	1	*		
PERSONAL FUNCIONARIO				
Secretaría-Intervención	1	A1	26	
Admvo. Admón. General I	1	C1	22	
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	1 vacante
Oficial de brigada	1	C2	18	1 vacante
PERSONAL LABORAL				
Encargado de brigada	1	C2	16	
Auxiliar-Activo (I).	1	C2	16	
Limpiadora grupo escolar	1	E	1	
Monitor Gimnasio	1	C2	14	1 vacante
Peones especialistas	3	C2	14	
Bibliotecaria-animadora	1	C1	14	
Auxiliar-Activo Temporal	1	C2	16	
Monitor Gimnasio Temporal	1	C2	14	
Oficial Brigada Temporal	1	C2	16	
Resumen				
Total Funcionarios Carrera:4 plazas (2 vacantes)				
Total Personal Laboral: 8 plazas (1 vacante) y 3 temporales				
Total Personal con dedicación total: 1				

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Grañén, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Carlos Sampérez Enquita.



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE JACA

2040

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2023-1518 de fecha 25 de abril de 2023, se aprueba realizar el nombramiento como funcionarios de carrera, Grupo Agrupaciones Profesionales-E; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios especiales, Clase: Personal de Oficios, a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de tres plazas de Operario de Obras y Servicios convocado por éste Ayuntamiento, Jesús Piedrafitá Susín, Joaquín Bautista Estallo y David Sipán Arguis.

Jaca, 27 de abril de 2023. El Alcalde, Juan Manuel Ramón Ipas.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

2041

ANUNCIO

A instancia de TELEFÓNICA ESPAÑA SA, se ha iniciado en este Ayuntamiento expediente de Autorización Especial de Construcciones en suelo no urbanizable genérico, para la instalación de fibra óptica por migración tecnológica, en parcela 9004 del polígono 2, del Catastro de Rústica de este Municipio (VIÑAL), calificada como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad el artículo 36.1-b) del Decreto Legislativo 1/2014, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón; se somete la solicitud y el documento técnico que la acompaña a información pública por el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca; a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El expediente podrá ser consultado en la secretaría municipal, durante el expresado plazo de veinte días hábiles y el presente anuncio servirá asimismo de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Montanuy, 28 de abril de 2023. La Alcaldesa, Esther Cereza Quintana.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NAVAL

2042

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento de una finca urbana municipal para uso como vivienda en el término municipal de Naval, se expone al público por plazo de ocho días.

Simultáneamente se convoca el concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento de una vivienda sita en calle DANIEL BALLARIN, Nº 14 BIS PRIMERA PLANTA.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://naval.sedelectronica.es> y se facilitará en horario de oficina en las oficinas municipales, así como toda la documentación que sea necesaria.

1.- Objeto del contrato: Arrendamiento de una vivienda para nuevos residentes sita en calle DANIEL BALLARIN, Nº 14 BIS PRIMERA PLANTA.

2.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Arrendamiento de bien patrimonial por concurso.

3.- Precio del contrato: 1.800 euros al año mejorable al alza.

4.- Presentación de las proposiciones: 15 días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Naval, en horario de oficina y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Naval.

6.- Exposición de la documentación: Se encuentra de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaria Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Naval, 27 de abril de 2023. El Alcalde, Eusebio José Buil Arauz.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

2043

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 DEL EJERCICIO 2023

El expediente número 2 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA para el ejercicio 2023 queda aprobado definitivamente. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	76.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	76.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	-73.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	-73.000,00



Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	3.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Peraltilla, 27 de abril de 2023. El Alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

2044

ANUNCIO

AYUDAS A NIÑOS Y JÓVENES DEL NÚCLEO DE SALLENT DE GÁLLEGO POR ENTRENAMIENTOS Y CURSILLOS DE ESQUÍ DURANTE LA TEMPORADA 2022-2023

BDNS (Identif.): 691278

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/691278>)

Aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 121 de 27/04/2023, la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de Ayudas a estudiantes desplazados y deportistas de alto nivel, curso 2022-2023, por concurrencia competitiva por parte del Ayuntamiento de SALLENT DE GÁLLEGO, se procede a la publicación de dicha convocatoria en el en el Portal de Subvenciones,

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de esta subvención los niños y jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Estar empadronado/a, tanto el solicitante como sus padres o tutores, como vecino/a residente en el núcleo de Sallent de Gállego.
- 2.- Haber realizado entrenamiento o cursillo con el Formigal Esquí Club en la temporada de esquí 2022 – 2023
- 3.- No estar incurso el solicitante, ni sus familiares directos, en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con este Ayuntamiento y sus sociedades dependientes. Así mismo estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Segundo. Objeto:

Es objeto de esta convocatoria la concesión, mediante Convocatoria pública, de ayudas a los niños y jóvenes vecinos y residentes en el núcleo de Sallent de Gállego, entre 6 y 16 años, que han realizado tanto entrenamientos para competiciones oficiales, como cursillos del Formigal Esquí Club durante los fines de semana y periodos vacacionales de la temporada 2022-2023

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 121 de 27/04/2023, cuyo texto íntegro se pueden consultar en la convocatoria de la BDNS y tablón edictal del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

**Cuarto. Cuantía:**

El importe máximo de la ayuda será el 50 % de la cantidad abonada por el solicitante.

Quinto. Plazo presentación:

El plazo de admisión de instancias será del: 02/05/2023 al 31/05/2023

Sallent de Gállego, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Jesús E. Gerico Urieta.



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

2045

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 98/2023 de fecha 28 de Abril la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral, C2, para el Ayuntamiento de San Esteban de Litera, incardinada en un proceso de estabilización de empleo temporal, por la que se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

CIF	Nombre	Registro de Entrada
XXX947XXX	BROTO LOPEZ, ESPERANZA ELENA	2023-E-RE-90
XXX058XXX	FARRE CASAURRAN, MARIA	2023-E-RE-93

Excluidos:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
XXX969XXX	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	2023-E-RE-86	No presenta Anexo I

SEGUNDO: Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, y en la sede electrónica de la Corporación del Ayuntamiento de San Esteban de Litera. <https://sanestebandelitera.sedelectronica.es>.

San Esteban de Litera, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Fernando Sabés Turmo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

2046

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOP n.º 78 de fecha 27 de abril de 2023, en relación a la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora del Reglamento del comedor escolar de Siétamo, se corrige en el siguiente sentido:

Donde dice "La presente ordenanza fiscal, entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y será de aplicación a partir del día siguiente a su publicación, permaneciendo el vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa".

Debe decir: "El presente Reglamento entrará en vigor una vez se haya publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y haya transcurrido el plazo de quince días previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, plazo en el que la Administración del Estado o la de la Comunidad Autónoma podrán ejercer sus facultades de requerimiento."

Lo que se publica para general conocimiento.

Siétamo, 27 de abril de 2023. El Alcalde, D. José Luis Usé Cartie.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

2047

EDICTO

Habiéndose aprobado por *Resolución de Alcaldía de fecha 28/04/2023 el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de éste, de la tasa por el ABASTECIMIENTO DE AGUA y VIGILANCIA SANITARIA, correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DE 2022*, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica <http://tolva.sedelectronica.es>.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en:

Localidad: Tolva

Oficina de Recaudación: Ayuntamiento de Tolva

Horario: Martes y jueves de 17 a 19 horas

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Tolva, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Isidro Franco March.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

2048

ANUNCIO

Se hace público que el Consejo Comarcal, en sesión de 25 de abril de 2023, aprobó la actualización del Plan estratégico de subvenciones de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca para el periodo 2022/2024, que, tras dicha actualización, queda redactado en los siguientes términos:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA PARA EL PERÍODO 2022/2024

PREÁMBULO

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), establece que “los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

Por otro lado, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante, RLGS), desarrolla en el mismo sentido la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1ª del Capítulo III. Dichos planes se configuran en el Reglamento como “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

Asimismo, en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, hay que tener en cuenta la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y su reglamento aprobado por Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.

En relación con la normativa aragonesa de subvenciones, hay que tener en cuenta las previsiones de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (LSA), contenidas en los artículos 5 y siguientes, así como las recogidas en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón (LTA).

El objetivo del Plan es la racionalización de la concesión de las subvenciones sobre los principios de:

- 1) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- 2) Eficacia de los objetivos.
- 3) Eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.

De esta forma la elaboración del Plan, en conjunción con la aprobación del presupuesto anual, supone el cumplimiento del mandato legal de respeto escrupuloso a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.



CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza jurídica

El Plan Estratégico no es una norma, ni un acto administrativo, no generando en ningún caso derechos de terceros, sino una decisión programática de carácter político que se enmarca dentro de una de las actividades propias de la dirección política como es la planificación, como recuerda el propio RLGS o el artículo 5 de la LSA, al indicar que los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Artículo 2. Competencia

Atendiendo al carácter plurianual del Plan Estratégico de Subvenciones, su aprobación corresponde al Consejo Comarcal.

Artículo 3. Objetivos generales

Se entiende por subvención, a efectos de este Plan, toda disposición dineraria realizada por la Comarca a favor de personas públicas o privadas o entes sin personalidad jurídica (personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo los proyectos o actividades o comportamiento que se encuentren en la situación que motiva la subvención), y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Con carácter general, se pretende garantizar una continuidad de las acciones subvencionadas durante los ejercicios anteriores.

En cuanto a los objetivos prioritarios, ha de citarse el fomento de todo tipo de actividades de utilidad pública o interés social, o de promoción de una finalidad pública, siempre sin ánimo de lucro, colaborando en el desarrollo y fomento de actividades de escaso rendimiento económico, además de potenciar la creación de redes asociativas y de participación de los ciudadanos en la actuación comarcal.

Entre los objetivos principales se encuentran las actividades sociales, culturales, educativas, deportivas y de participación ciudadana. Dichos objetivos deben concretarse en lo siguiente:

- La promoción de estrategias de sensibilización respecto a los intereses y diferentes grupos de población.
- Promover la integración social y no discriminación.
- Promover los principios de igualdad y de solidaridad.
- Promoción de valores en el ejercicio de ocio y tiempo libre.
- Promoción de manifestaciones culturales, en todos los ámbitos.
- Promoción de la actividad deportiva, sobre la consideración de su valor integrador y de desarrollo de valores sociales y humanos.



Artículo 4. Ámbito temporal

La vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca será de tres años

Artículo 5. Principios básicos en materia de subvenciones

La acción de fomento, que se ha de materializar en la concesión de la subvención y que deberá ser otorgada por el órgano competente, se realizará de conformidad con lo establecido en la LGS, su Reglamento de desarrollo, la normativa autonómica y sobre los siguientes principios básicos:

- 1) Principio de publicidad. Dicho principio se materializa tanto en la necesidad de publicar la convocatoria como en la publicidad de su concesión en los términos legal y reglamentariamente previstos.
- 2) Principio de concurrencia. Dicho principio se materializa en la determinación de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, no restringiendo el acceso a quienes se encuentren en igual de condiciones, al objeto de la plena satisfacción del interés general.
- 3) Principio de objetividad. Dicho principio se materializa en las bases reguladoras y a lo largo del proceso de concesión.
- 4) Principios de transparencia e Igualdad y no discriminación. Dicho principio se materializa con la observancia de los principios de concurrencia, objetividad y publicidad, sin perjuicio de la aplicación de los supuestos legales de concesión directa.
- 5) Principio de eficacia y eficiencia. Dichos principios se materializan con la comprobación de los objetivos, que con carácter general se plasman en este Plan, y se materializan en las distintas acciones presentadas por las distintas áreas.

CAPITULO II: LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.

Artículo 6. Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas de actuación de este Plan son las siguientes:

- Línea estratégica 1: MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo estratégico: promover un medio ambiente y una calidad de vida adecuados.

Objetivos específicos:

- 1.1. Apoyo a los Ayuntamientos de la comarca en actuaciones que redunden en la recuperación de espacios degradados para conseguir un medio ambiente adecuado y una calidad de vida que redunde en el bienestar tanto de los residentes como de los que ocasionalmente visitan nuestras localidades.
- 1.2. Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la promoción de actividades de educación y sensibilización medioambiental.
- 1.3. Apoyo a entidades que se ocupen de la recogida de residuos.
- 1.4. Apoyo a Ayuntamientos y voluntarios en materia de protección civil para mantener la integridad y seguridad ciudadana.

Plazo de ejecución: convocatorias anuales.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.



Procedimiento de concesión: se realizará en concurrencia competitiva y mediante la tramitación del correspondiente convenio, en su caso, con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

Plan de actuación: mediante la elaboración de las correspondientes bases de la convocatoria en concurrencia competitiva y con la tramitación de convenios con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

- Línea Estratégica 2: ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

A) Acción social

A.1.) Objetivo estratégico 1: promover la iniciativa social sin ánimo de lucro y potenciar la participación del tercer sector de la comarca para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de las competencias comarcales.

Objetivos específicos:

1.1. Promover la iniciativa social sin ánimo de lucro, el fortalecimiento de la actuación coordinada en red con las entidades y la participación social activa.

1.2. Colaborar en la ejecución de programas referidos a sectores como mujeres, personas mayores y jóvenes, drogadicción y alcoholismo, disminuidos psíquicos y, minorías étnicas y, en general, colectivos desfavorecidos como inmigrantes en situación de pobreza, personas objeto de violencia de género, desempleados, etc.

1.3. Favorecer la coordinación y complementariedad de actuaciones y oferta de servicios que en los diferentes sectores lleve a cabo la Comarca u otras entidades públicas o privadas.

1.4. Obtener la mayor racionalidad posible en el conjunto de esfuerzos en el campo de la acción social.

1.5. Determinar anualmente e incluir en las bases de las diferentes convocatorias y en los convenios que se suscriban los contenidos o las áreas de intervención cuyos proyectos se consideren prioritarios de acuerdo a las necesidades sociales apreciadas.

1.6. Desarrollar mecanismos de coordinación eficaces con otros ámbitos de gestión comarcal relacionados con la gestión de estos contenidos.

Plazo de ejecución: convocatorias anuales.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.

Procedimiento de concesión: se realizará en concurrencia competitiva y mediante la tramitación del correspondiente convenio, en su caso, con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

Plan de actuación: mediante la elaboración de las correspondientes bases de la convocatoria en concurrencia competitiva y con la tramitación de convenios con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

A.2.) Objetivo estratégico 2: colaborar con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes en la ejecución de sus competencias en materia de servicios sociales generales.

**Objetivos específicos:**

- 1.1. Colaborar en la ejecución de los programas que son competencia de los servicios sociales generales en atención a la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, y normativa de desarrollo, y más concretamente del Centro de servicios sociales del Ayuntamiento de Huesca.
- 1.2. Favorecer la coordinación y complementariedad de actuaciones y oferta de servicios que en los diferentes sectores se lleven a cabo en el ámbito geográfico de la Comarca.
- 1.3. Obtener la mayor racionalidad posible en el conjunto de esfuerzos en el campo de la acción social.
- 1.4. Desarrollar mecanismos de coordinación eficaces con otros ámbitos de gestión comarcal relacionados con la gestión de estos contenidos.

Plazo de ejecución: convenio anual con el Ayuntamiento de Huesca.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.

Procedimiento de concesión: mediante la tramitación del correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Huesca.

Plan de actuación: el previsto en el convenio citado.

B) Cooperación al desarrollo

Objetivo estratégico: Cooperar en el desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, promoviendo iniciativas que ayuden a incrementar la sensibilidad de la ciudadanía y contribuir a mejorar sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos de solidaridad y desarrollo local.

Objetivos específicos:

- 1.1. Contribuir a la ejecución de acciones que contribuyan a la satisfacción de las necesidades básicas de los países y zonas más desfavorecidos o en vías de desarrollo.
- 1.2. Apoyar las iniciativas que promuevan la sensibilización y la educación para el desarrollo en nuestro entorno.
- 1.3. Atender situaciones de emergencia a través de acciones de ayuda humanitaria.
- 1.4. Apoyar a las ONG's comarcales en sus iniciativas y proyectos de cooperación como aportación a los países empobrecidos y como refuerzo del tejido asociativo comarcal en materia de cooperación al desarrollo.
- 1.5. Impulsar acciones de codesarrollo y comercio justo en la comarca.

Plazo de ejecución: convocatorias anuales.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.

Procedimiento de concesión: se realizará en concurrencia competitiva y mediante la tramitación del correspondiente convenio, en su caso, con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.



Plan de actuación: mediante la elaboración de las correspondientes bases de la convocatoria en concurrencia competitiva y con la tramitación de convenios con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

- Línea Estratégica 3: FOMENTO DEL DEPORTE

Objetivo estratégico: ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus necesidades deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida a través de la colaboración con otras administraciones y entidades.

Objetivos específicos:

- 1.1. Incentivar la práctica de diferentes disciplinas deportivas.
- 1.2. Facilitar y fomentar la práctica del deporte en los municipios de la Comarca.

Plazo de ejecución: convocatorias anuales.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.

Procedimiento de concesión: se realizará en concurrencia competitiva y mediante la tramitación de los correspondientes convenios, en su caso, con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

Plan de actuación: mediante la elaboración de las correspondientes bases de la convocatoria en concurrencia competitiva y con la tramitación de convenios con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

- Línea Estratégica 4: DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

Objetivo estratégico: Apoyar, difundir y fortalecer el tejido cultural de la comarca, mediante la dinamización de los agentes culturales, la promoción de la profesionalidad de los agentes implicados y la colaboración entidades y centros de divulgación cultural y educativa de la comarca.

Objetivos específicos:

- 1.1. Apoyar y promocionar las artes escénicas y musicales en todos sus géneros y manifestaciones.
- 1.2. Apoyar y difundir las artes plásticas.
- 1.3. Apoyar y difundir la literatura.
- 1.4. Apoyar la tarea desarrollada por diferentes instituciones educativas en nuestra comarca.
- 1.5. Fomentar el asociacionismo cultural en el ámbito rural.

Plazo de ejecución: convocatorias anuales.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.

Procedimiento de concesión: se realizará en concurrencia competitiva y mediante la



tramitación de los correspondientes convenios, en su caso, con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

Plan de actuación: mediante la elaboración de las correspondientes bases de la convocatoria en concurrencia competitiva y con la tramitación de convenios con las entidades que figuren nominativamente en el presupuesto.

- Línea Estratégica 5: FOMENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

Objetivo estratégico: Favorecer el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, el turismo y la promoción de la comarca con el fin de aumentar el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos de la comarca.

Objetivos específicos:

1.1. Colaborar y apoyar a las entidades de la comarca que desempeñan un papel decisivo en la promoción turística de la comarca.

1.2. Promocionar el comercio, el turismo, fomentar los intereses económicos y sociales de la comarca y el pleno empleo.

Plazo de ejecución: anual.

Fuentes de financiación: el presupuesto comarcal, de conformidad con las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad.

Costes económicos: los costes previstos que se contemplen en los respectivos presupuestos comarcales.

Procedimiento de concesión: mediante la tramitación, en su caso, de convenios con las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto, así como a través de transferencias de capital.

Plan de actuación: elaboración de los respectivos convenios.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN

Artículo 7: Procedimientos de concesión de subvenciones

La Comarca concederá subvenciones, en los términos de la normativa vigente en materia de subvenciones, mediante convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, o excepcionalmente, a través de concesión directa, a favor de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo los proyectos o actividades o comportamiento que se encuentren en la situación que motiva la subvención.

Para que una actividad pueda ser objeto de subvención o ayuda con cargo a los Presupuestos de la Comarca deberá perseguir alguno de los siguientes fines, además de cumplir lo dispuesto en el artículo 3:

- Complementar, colaborar, servir, propiciar o suplir fines de competencia comarcal.
- Fomentar una actividad de interés social.
- Fomentar asociaciones cuyo objeto sea la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

A los efectos de su concesión se establecen los siguientes tipos de procedimientos en la concesión de subvenciones:



A) Procedimiento ordinario de concurrencia competitiva

La concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas dentro de un plazo limitado, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. En este supuesto, la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor.

Este procedimiento requerirá la aprobación de unas bases por el órgano de la Corporación que sea competente para autorizar el gasto. Dichas bases serán objeto de una convocatoria mediante el procedimiento de publicidad que las Leyes o normativa vigente establezca.

Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de los informes y dictámenes oportunos y se procederá a su concesión por Resolución del órgano con competencia para disponer el gasto, notificándose a todos los interesados su Resolución.

Contenido mínimo de las bases

Las bases mediante las cuales se concedan subvenciones deberán recoger al menos los siguientes datos:

- a) Definición del objeto de la subvención.
- b) Requisitos que deben reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención.
- c) Forma y plazo en los que deben presentarse las solicitudes.
- d) Condiciones de solvencia y eficacia que deben reunir las entidades colaboradoras.
- e) Procedimiento de concesión de la subvención y, en su caso, la posibilidad de aplicar el supuesto previsto en el artículo 14.3.c), LSA.
- f) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención.
- g) Cuantía individualizada de la subvención o criterios para su determinación, así como la exigencia, en su caso, de determinar un porcentaje de financiación propia y forma de acreditarla.
- h) Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención.
- i) Determinación de los componentes de la comisión de valoración.
- j) Plazo en el que será notificada la resolución.
- k) Determinación, en su caso, de los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.
- l) Forma y plazo de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos, con expresión de la documentación concreta a aportar para tal fin.
- m) Determinación de la cuantía máxima para aceptar pagos en efectivo.
- n) Medidas de garantía que, en su caso, se considere preciso constituir a favor del órgano concedente, medios de constitución y procedimiento de cancelación.
- ñ) Posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deben aportar los beneficiarios.
- o) Circunstancias que, como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, pueden dar lugar a la modificación de la resolución.
- p) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- q) Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones. Estos criterios resultarán de aplicación para determinar la cantidad que finalmente haya de percibir el beneficiario o, en su caso, el



importe a reintegrar, y deben responder al principio de proporcionalidad.

- r) Publicidad que debe dar el beneficiario a la concesión de la subvención.
- s) Periodo durante el cual el beneficiario, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, debe destinar dichos bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención, que no puede ser inferior a cinco años en el caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de bienes.

B) *Procedimiento excepcional de concesión directa de subvenciones*

Nominativas: Son aquellas cuyos beneficiarios y cuantías están especificados en las Bases de ejecución y en el Presupuesto de la Corporación. Estas subvenciones son objeto de la misma publicidad que el Presupuesto. Su motivación debe contenerse en la Memoria del expediente presupuestario.

Será necesario un acto de concreción de sus elementos relevantes, formalizándose, siempre que sea posible, un Convenio u otro tipo de resolución en los términos de la normativa de subvenciones.

En todo caso, la subvención deberá ser solicitada por el tercero acompañando la solicitud de una memoria de actividades y Presupuesto de ingresos y gastos siempre que sea posible.

La normativa que rige el procedimiento de concesión directa de subvenciones viene determinada por los artículos 26 y siguientes de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

En toda subvención nominativa deberá quedar acreditado lo siguiente:

- Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
- Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

Subvenciones cuya concesión directa venga establecida por una norma con rango legal: se atenderá al procedimiento de concesión que resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

Subvenciones justificadas por razón de interés público, social, económico o humanitario: Para el otorgamiento directo de este tipo de subvenciones, previa solicitud del interesado, se requerirá acuerdo del Consejo Comarcal que se pronuncie expresamente sobre la razón de interés público, social, económico o humanitario de que se trate y que motive suficientemente la exclusión de la libre competencia, previa acreditación en el expediente del cumplimiento de los requisitos que justifican su concesión directa.

En el expediente se incluirán los siguientes documentos elaborados por el órgano competente para la gestión de las subvenciones:



a) Una memoria justificativa con el siguiente contenido mínimo:

- Antecedentes.
- Objetivos.
- Compromisos que se adquieren.
- Razones que motivan la concesión de la subvención.
- Justificación detallada de las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario.

b) Una memoria económica en la que se detallen los efectos económicos y su forma de financiación, indicando el coste total de la actividad a subvencionar, el importe de la subvención y aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, así como, en su caso, el carácter plurianual y distribución temporal del mismo.

Las actuaciones que hubieran concurrido o podido concurrir en procedimientos sujetos a una convocatoria de subvenciones no podrán ser objeto de subvención al amparo de este sistema de concesión directa.

Artículo 8. Condiciones generales para la concesión de subvenciones.

- 1) No podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine en la convocatoria.
- 2) El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar, previo a su concesión, que no es deudor de la Hacienda comarcal ni tener pendiente de reintegro de subvenciones pagadas con anterioridad e incorrectamente justificadas, extremo que se justificará con la pertinente certificación, que podrá recabarse de oficio.
- 3) El importe de las subvenciones o ayudas en ningún caso podrá ser de cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, e ingresos directos de la actividad, supere el coste de la actividad a desarrollar. Si se da el caso, el importe inicialmente concedido podrá verse minorado en el importe del superávit reflejado.
- 4) La subvención podrá ser revocada o reducida en cualquier momento, sin que el particular pueda alegarla como precedente ni exigir su aumento, revisión o cambio de aplicación, al no crear derecho subjetivo alguno.
- 5) La Comarca podrá inspeccionar y recabar en cualquier momento la información o documentación correspondiente, tendente a asegurarse de que se está cumpliendo el fin al cual se destina la subvención.
- 6) En todo caso, se respetará escrupulosamente lo establecido por la normativa estatal y autonómica de subvenciones.

Artículo 9. Justificación de subvenciones

Los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en los plazos previstos en la convocatoria o resolución de concesión, mediante documentos originales o fotocopias compulsadas. Los documentos deberán reunir los requisitos que según su naturaleza sean legalmente exigibles. En consecuencia, en el plazo que se establezca deberá quedar acreditado que la actividad objeto de subvención ha sido efectivamente realizada y que el importe de la subvención se aplicó a la concreta finalidad para la que fue concedida. De no rendirse justificación de la inversión en la forma y plazo fijado, se reclamará la devolución de la cantidad entregada, en su caso, en concepto de subvención o ayuda comarcal. De no producirse el reintegro de forma voluntaria, se exigirá el mismo por el procedimiento administrativo correspondiente.

En el caso de subvenciones cuyo pago está condicionado a la justificación, la falta de la misma conllevará la automática revocación de la concesión, previos los trámites legales previstos.

Los documentos aportados se remitirán a la Intervención Comarcal a los efectos de prestar



conformidad o reparos a los justificantes aportados. La Intervención Comarcal requerirá, de entenderlo necesario para complementar la justificación, informe del Servicio correspondiente sobre el desarrollo real y efectivo de las actividades subvencionadas.

Con carácter general, para justificar la aplicación de los fondos otorgados será necesario remitir a la Intervención Comarcal, de acuerdo con el modelo que se establezca, justificación en que se haga constar la aplicación de los fondos otorgados a la finalidad para la que fueron concedidos.

Los gastos subvencionables deberán responder a la naturaleza de la actividad subvencionada, y haber sido pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, salvo disposición expresa en contrario de las bases reguladoras.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Artículo 10. Reconocimiento de la obligación y pago

En las subvenciones sometidas a bases reguladoras, así como en las postpagables, una vez examinada la justificación, se procederá al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago mediante Decreto o acuerdo del órgano competente.

Artículo 11. Supuestos particulares

Con carácter excepcional, las subvenciones a los grupos políticos comarcales se justificarán en la forma y plazos establecidos por la Presidencia, y conforme a la legislación vigente.

Se consideran, únicamente, subvenciones nominativas de la Comarca para los años de vigencia del Plan las que figuren en los sucesivos Presupuestos, así como las que se deriven de modificaciones de créditos por suplementos o créditos extraordinarios.

Todos los beneficiarios de las subvenciones nominativas deberán acreditar, con carácter previo al primer pago, estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social.

CAPÍTULO IV: EFECTOS, PLAZOS PARA SU CONSECUCIÓN, COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN.

Artículo 12. Efectos

El plan estratégico pretende desarrollar o canalizar una serie de actividades que permitan dar a los diferentes sectores sociales de la comarca la posibilidad de desarrollar proyectos que les conduzcan a la satisfacción de necesidades de todo tipo, tanto sociales, profesionales, como de ocio. Asimismo, se deberán tener en cuenta acciones tendentes al fomento de cualquier actividad de interés general, para lo cual se podrán canalizar fondos que cada año se asignen en el Presupuesto Comarcal con destino a estas subvenciones.

Artículo 13. Plazos

Con carácter general, el plazo de desarrollo de las actuaciones para todo tipo de subvenciones que se concedan por la Comarca será anual, sin perjuicio de aquellas actividades que se consoliden en el tiempo, o en que la actuación necesite un plazo mayor al ejercicio anual, en cuyo caso deberán seguir cumplimentando anualmente los requisitos que establece la legislación vigente.

Artículo 14. Costes previsibles

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión



de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos comarcales de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión, en caso de concurrencia. En definitiva, quedará supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto previstos en la legislación vigente, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

No podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine. Asimismo, y en todo caso, los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo y vinculante por lo que no se podrán adquirir compromisos de gastos superiores a su importe.

Artículo 15. Recursos

Las fuentes de financiación, y sin perjuicio de que las mismas puedan ampliarse en función de las subvenciones provenientes de otras administraciones, organismos o particulares, serán las procedentes de los propios Presupuestos Comarcales.

CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

Artículo 16. Control de seguimiento

Por la Presidencia se efectuará el control del cumplimiento del presente Plan durante su período de vigencia. Finalizada la vigencia del Plan, y antes de la elaboración del siguiente, se deberá presentar por las áreas concedentes una Memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Artículo 17. Control económico -financiero

El cumplimiento del Plan Estratégico se llevará a cabo por la Intervención Comarcal en los términos de la normativa aplicable.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. En aras a dar cumplimiento al principio de transparencia todas las subvenciones concedidas por la Comarca en cada una de sus líneas estratégicas, programas de ayuda y convocatorias serán publicadas anualmente en la WEB comarcal, así como en la Base Nacional de Subvenciones, indicando la entidad receptora, cuantía de la misma, proyecto o acción a la que va destinada.

Segunda. Para la elaboración del Plan, si bien los objetivos y las acciones básicamente se mantienen respecto a ejercicios anteriores, se toma como referencia las líneas establecidas en los presupuestos para 2021, cuya permanencia se pretende en general, por lo que se incluyen en este Plan, cuya vigencia se extiende hasta 2024. Dado el carácter de previsión del plan, pueden producirse cambios, que en cualquier caso deberán ajustarse a la ley, y, fundamentalmente, a los presupuestos de cada ejercicio”.

Huesca, 27 de abril de 2023. El Presidente, Jesús Alfaro Santafé.

*Anexo: Subvenciones previstas en el proyecto de
Presupuesto comarcal de 2022*

**Línea estratégica 1: MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN CIVIL**

Programa	Económica	Denominación	Importe
1350	46210	Convenios con Ayuntamientos en materia de protección civil	1,00
1620	46211	Subvenciones para Ayuntamientos. Gastos de gestión de residuos de obras menores	1,00
1720	48801	Convenio con SEO Birdlife para actividades ambientales "Piribus"	3.000,00
1620	48805	Convenio con Cáritas Española para recogida de residuos textiles	5.500,00
1720	48806	Convenio Grupo Ornitológico para actividades ambientales	3.000,00
1350	48939	Convenio en materia de protección civil con Agrupación Comarcal de Voluntarios de Protección Civil	1,00
1720	76200	Subvenciones a Ayuntamientos para señalización y mejora de senderos / Rutas saludables	1,00
1620	76203	Subvenciones a Ayuntamientos para gastos de inversión en materia de residuos y recuperación de espacios degradados	1,00
<i>Total</i>			11.505,00

**Línea Estratégica 2: ACCIÓN SOCIAL Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Programa	Económica	Denominación	Importe
2310	46206	Convenio Servicio Social de Base Ayto Huesca	380.320,00
2310	48107	Becas Comedor Escolar, Material y ocio y tiempo libre	20.000,00
2310	48908	Subvenciones a Asociaciones de Acción Social	70.000,00
2310	48909	Aportación 0'7% presupuesto	7.000,00
2310	48910	Convenio Ayuntamiento de Huesca Fondo Social Comarcal	143.000,00
2310	78000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro (0'7% Inversión)	1,00
2310	78001	Subvenciones a Asociaciones de carácter asistencial para inversiones	1,00
<i>Total</i>			620.322,00

**Línea Estratégica 3: FOMENTO DEL
DEPORTE**

Programa	Económica	Denominación	Importe
3410	46219	Convenio en Materia de Deportes con Ayto de Huesca	1,00
3410	46277	Subvenciones a los Ayuntamientos de la Comarca en materia de actividades deportivas y recreativas	1,00

3410	48912	Subvenciones en Materia de Deportes- Juegos Escolares-	15.000,00
3410	48913	Subvenciones en materia de deportes para clubs y asociaciones	1,00
<i>Total</i>			15.003,00

Línea Estratégica 4: DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

Programa	Económica	Denominación	Importe
3340	46201	Subvenciones a Municipios para Programación Cultural	1,00
3340	46203	Subvenciones Escuelas de Verano (Ayuntamientos)	1,00
3340	46228	Convenio con el Ayuntamiento de Huesca en materia de programas y actividades culturales	5.000,00
3340	46229	Ayuntamiento de Huesca Convenio Juventud	18.000,00
3340	48111	Subvenciones Talleres Infantiles	1,00
3230	48112	Convenio (Subvención) con la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Huesca "Casas Canguro"	1,00
3340	48902	Subvenciones Asociaciones Mundo Rural	1,00
3340	48907	Subvención eventos recreación histórica	1,00
9201	48959	Subvención Fundación Centro Astronómico Aragónés	5.000,00
<i>Total</i>			28.006,00

Línea Estratégica 5: FOMENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

Programa	Económica	Denominación	Importe
4320	46231	Convenio Punto información turística Ayuntamiento de Ayerbe	6.000,00
4320	46232	Convenio con Ayto. de Lupiñén "Centro de interpretación de Aves Alberca de Alboré"	6.000,00
4320	46233	Convenio Ayuntamiento de Casbas. Apertura Casa de los Buitres	6.000,00
4320	46236	Convenio Ayuntamiento de Nueno "Centro de interpretación de Sabayés"	6.000,00
4320	46237	Convenio con el Ayuntamiento de Loporzano "Oficina de Turismo del viñedo"	6.000,00
4320	46238	Convenio con el Ayuntamiento de Arguis "Centro de Interpretación Pascual Garrido"	6.000,00
4320	46240	Convenio con el Ayuntamiento de Loarre Centro Paleontológico	6.000,00
4320	46241	Convenios Ayuntamientos Proyecto Puertas Abiertas	30.000,00
4930	46246	Convenio Ayto Huesca en Materia de Consumo	15.000,00
4330	47000	Subvenciones apoyo para la creación, mejora y consolidación PYMES	1.000,00
4330	47001	Subvenciones para fomento del empleo. Bonos impulsa	1.000,00
4320	48228	Convenio con Archicofradía Veracruz Semana Santa de Huesca	2.500,00

3340	48250	Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para actividades de fomento del turismo congresual, ferial, cultural y similar	10.000,00
4330	48801	Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Huesca	3.000,00
4320	48802	Convenio con la Asociación de empresarios turísticos Sierra de Guara	2.000,00
4320	48803	Convenio con la Asociación Reino de los Mallos	2.000,00
4320	76205	Convenio con Ayuntamiento de Quicena. Castillo de Montearagón	1,00
<i>Total</i>			108.501,00

*Anexo: Subvenciones previstas en el Presupuesto comarcal de
2023*

**Línea estratégica 1: MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN CIVIL**

Programa	Económica	Denominación	Importe
1620	46212	Subvenciones para Ayuntamientos. Gastos de gestión de residuos de obras menores	1,00
1620	48805	Convenio con Cáritas Española para recogida de residuos textiles	5.500,00
1720	76210	Programa de Cooperación en materia de rutas saludables	30.000,00
1350	76208	Programa de cooperación en materia de Protección civil	1,00
1620	76209	Programa de Cooperación en materia de residuos domésticos	30.000,00

Total **65.502,00**

**Línea Estratégica 2: ACCIÓN SOCIAL Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Programa	Económica	Denominación	Importe
2310	46206	Convenio Servicio Social de Base Ayto Huesca	380.320,00
2310	48107	Becas Comedor Escolar, Material y ocio y tiempo libre	26.500,00
2310	48908	Subvenciones a Asociaciones de Acción Social	70.000,00
2310	48909	Subvenciones cooperación al desarrollo	7.000,00
2310	48910	Convenio Ayuntamiento de Huesca Fondo Social Comarcal	143.000,00
2310	48916	Convenio de colaboración con la Asociación Nuestra Señora de Casbas para la residencia de Ayerbe	4.000,00
2310	78000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro (0´7% Inversión)	1,00
2310	78001	Subvenciones a Asociaciones de carácter asistencial para inversiones	1,00

Total **630.822,00**

Línea Estratégica 3: FOMENTO DEL DEPORTE

Programa	Económica	Denominación	Importe
----------	-----------	--------------	---------

3410	46219	Convenio en Materia de Deportes con Ayto de Huesca	15.000,00
3410	46281	Programa de cooperación en materia de actividades deportivas y recreativas con Ayuntamientos	30.000,00
3410	48913	Subvenciones en materia de deportes para clubs y asociaciones	20.000,00
3410	48912	Subvenciones en Materia de Deportes- Juegos Escolares-	10.000,00
3410	48914	Convenio Club de Montaña Peña Guara Trail Tozal de Guara	3.000,00
3410	48915	Convenio <i>Os andarines d'Aragón</i> , Ruta de los castillos	4.000,00
<i>Total</i>			82.000,00

Línea Estratégica 4: DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

Programa	Económica	Denominación	Importe
3340	46228	Convenio con el Ayuntamiento de Huesca en materia de programas y actividades culturales	5.000,00
3340	46282	Programa de Cooperación para Escuelas de Verano	9.000,00
3340	46229	Ayuntamiento de Huesca Convenio Juventud	18.000,00
3340	46284	Programa de cooperación cultural	1,00
3230	48112	Convenio (Subvención) con la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Huesca "Casas Canguro"	1,00
3340	48250	Convenio Ayto Huesca para actividades de fomento de turismo congresual, ferial, cultural	20.000,00
3340	48902	Subvenciones Asociaciones Mundo Rural	15.000,00
3340	48907	Subvención eventos recreación histórica	12.000,00
3340	48917	Convenio de colaboración Asociación Monasterio de Casbas- Ana Abarca de Bolea	4.000,00
9201	48959	Subvención Fundación Centro Astronómico Aragonés	5.000,00
<i>Total</i>			88.002,00

Línea Estratégica 5: FOMENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

Programa	Económica	Denominación	Importe
4140	47900	Otras subvenciones. Apoyo a la ganadería extensiva	30.000,00
4320	46231	Convenio Punto información turística Ayuntamiento de Ayerbe	6.000,00

4320	46232	Convenio con Ayto. de Lupiñén "Centro de interpretación de Aves Alberca de Alboré"	6.000,00
4320	46233	Convenio Ayuntamiento de Casbas. Apertura Casa de los Buitres	6.000,00
4320	46236	Convenio Ayuntamiento de Nueno "Centro de interpretación de Sabayés"	6.000,00
4320	46237	Convenio con el Ayuntamiento de Loporzano "Oficina de Turismo del viñedo"	6.000,00
4320	46238	Convenio con el Ayuntamiento de Arguis "Centro de Interpretación Pascual Garrido"	6.000,00
4320	46240	Convenio con el Ayuntamiento de Loarre Centro Paleontológico	6.000,00
4320	46241	Convenios Ayuntamientos Proyecto Puertas Abiertas	28.000,00
4930	46246	Convenio Ayto Huesca en Materia de Consumo	16.500,00
4330	47000	Subvenciones apoyo para la creación, mejora y consolidación PYMES	1,00
4320	48228	Convenio con Archicofradía Veracruz Semana Santa de Huesca	2.500,00
4330	48801	Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Huesca	3.000,00
4320	76205	Convenio con Ayuntamiento de Quicena. Castillo de Montearagón	1,00
4330	76206	Convenio de Ayto Arguis para Estación Base en Bentué de Rasal	54.450,00

Total **176.452,00**



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA JACETANIA

2049

ANUNCIO

El Pleno del Consejo comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 20/04/2023, acordó la aprobación provisional la Ordenanza fiscal reguladora de los Precios Públicos por la prestación y/o realización de actividades de competencia comarcal

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Jaca, 28 de abril de 2023. La Presidenta, Monserrat Castán Arnal.



ADMINISTRACIÓN LOCAL
ENTIDADES LOCALES MENORES
ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA

2050

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 42/2023 se ha aprobado pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar la utilización privativa de un espacio en el salón social de Tramacastilla de Tena para la instalación del bar durante las fiestas menores (24 de julio), fiestas mayores (29 y 30 de septiembre y 1 de octubre) y fin de año (31 de diciembre) del año 2023,

TIPO DE LICITACIÓN: El contrato tiene la calificación de contrato privado. La forma de adjudicación del aprovechamiento será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

La cantidad mínima a abonar a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena se fija en 500 €. Las mejoras se realizarán al alza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín de la Provincia de Huesca.

El Pliego completo se puede consultar en la Sede Electrónica de la ELM de Tramacastilla de Tena: <http://tramacastilladetena.sedelectronica.es/info.0>

Tramacastilla de Tena, 27 de abril de 2023. El Alcalde Pedáneo, José Joaquín Pérez Ferrer.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

2051

NOTA-ANUNCIO

REF.:P-2022-608

DAVID MARIANO TORRALBA ANAYA ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 130 m de profundidad situado en la margen derecha del barranco de Artasa, tributario del río Aragón por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Carrascal (polígono 504, parcela 102), en t.m. de Canal de Berdún (Huesca). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 7,5 C.V. y un caudal instantáneo de 3,33 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 13,36 ha de encinas trufas en las parcelas 102, 25, 114 y 86 del polígono 504, en el t.m. de Canal de Berdún (Huesca). El volumen máximo anual será de 40.100 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,508 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 20 de abril de 2023. El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

2052

NOTA-ANUNCIO

2022-P-607

DAVID MARIANO TORRALBA ANAYA ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 73 m de profundidad situado en la margen izquierda del barranco Ribasaso, tributario del río Veral por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Las Viñas (polígono 504, parcela 74), en t.m. de Canal de Berdún (Huesca). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 1,5 C.V. y un caudal instantáneo de 0,83 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 5,34 ha de encinas truferas en la parcela 70 del polígono 504, en el t.m. de Canal de Berdún (Huesca). El volumen máximo anual será de 16.020 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,83 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 25 de abril de 2023. El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

2053

NOTA-ANUNCIO

2022-P-610

LUIS FERNANDO ZAPATER ESCAR y ROBERTO ZAPATER ESCAR han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en dos pozos, de 47 m y 267 m de profundidad respectivamente, situados ambos en la margen izquierda del barranco Rija, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Mediano (polígono 9, parcela 171), en t.m. de Siétamo (Huesca). El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba, de 5 CV y un caudal instantáneo de 3,75 l/s en cada pozo. El agua se destinará al riego por goteo de 22,9275 ha de almendros en las parcelas 170, 171, 303, 306 y 309 del polígono 9, en el t.m. de Siétamo (Huesca). El volumen máximo anual será de 34.499 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,992 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 25 de abril de 2023. El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA

2054

ANUNCIO

CERTIFICACIONES DE LAS RELACIONES DE CANDIDATURAS PROCLAMADAS EN ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA PARA LAS ELECCIONES LOCALES DE 2023 (CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y ENTIDADES LOCALES MENORES).



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ZANDUNDO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA,

C E R T I F I C O:

Que la relación, por orden de presentación, de las listas de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Huesca para las Elecciones Locales de 2023, una vez practicadas la corrección de errores y omisiones y subsanación de irregularidades apreciadas de oficio o denunciadas por los representantes de las distintas formaciones políticas, excepto las de las entidades locales menores, que se incluyen en otra relación aparte, son las que a continuación se expresan:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA

Publicación de candidaturas. Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Albalatillo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JESUS LASIERRA ASIN
2. ELENA CASAÑA BERNAD (Independiente)
3. ANDRES SERRATE SERRATE (Independiente)
4. JOSE MAS CAMPO
5. JOSE MANUEL RIPOL HUERVA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN CARLOS GUTIERREZ GAGO

Circunscripción electoral: Albero Alto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RAMON FERRANDO LACARTE
2. RUTH PINILLA ESTEBAN
3. CIPRIANO BOZAS PIREZ
4. ANA BELL ENRIQUE GIRON

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. RAFAEL LERA OTAL

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. RAFAEL CARRUESCO CHAVANEL

Circunscripción electoral: Albero Bajo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. UNAI SABATE LAIRLA
2. JOSE ANTONIO LOPEZ JAVIERRE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. REBECA MARIA RODRIGUEZ GIMENEZ
2. ISIDRO ISAIAS FERNANDEZ GUIJARRO
3. JESUS SANAGUSTIN FERNANDEZ
4. JAVIER MIGUEL LOPEZ CIRIA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. ANGEL RODRIGUEZ ARILLA

Circunscripción electoral: Alberuela de Tubo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALEJANDRO CAMPO GAYAN
2. SAMUEL PENELLA SANCHEZ
3. JOSE BESCOS ESCARIO (Independiente)
4. MARCOS REDOL VERA
5. BELEN GAYAN MORAN
6. JOSE LUIS OLACIA TORRENTE (Independiente)
7. MARIA PILAR GAYAN SANZ

Suplentes

1. RAMON NIKITA PABAN ARTASONA
2. JORGE PALACIO CAPUZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE MANUEL PENELLA CAMBRA
2. NAZARET SANCHEZ PONS



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

3. CONCEPCION MALAVIA SAMPEDRO (Independiente)
 4. ABEL LAMBEA RIVAS (Independiente)
 5. FERNANDO BARRABES ESCARTIN (Independiente)
 6. SARA MARCO PINTO (Independiente)
 7. ALEJANDRO CHUECA LABORDA (Independiente)
- Suplentes*
1. ESTEFANIA BARRABES GONZALEZ (Independiente)
 2. RAUL SOLANA RAMON (Independiente)
 3. VICTORIA ALBA PENELLA GAYAN (Independiente)
 4. FRANCISCO PONS SERENA (Independiente)
 5. MARIA TERESA BARRABES ESCARTIN (Independiente)
 6. DAVID ALDEA ROYO (Independiente)
 7. GLORIA SISAMON GARCIA (Independiente)

Circunscripción electoral: Alcalá de Gurrea

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE EUGENIO MARIN ATARES
2. MARIA CARMEN HERRANZ ESPORRIN
3. JONATAN PEREZ LECINA
4. MYRIAM CRESPO GRACIA

Candidatura núm.: 2. POR ALCALA (PA)

1. LIDIA CASTAN PEREZ
2. JOSE SARASA ZABORRAS
3. IGNACIO MELERO GARCIA
4. MANUEL GLUCK FERNANDEZ

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. ANTONIO ATARES ORIOL
2. YOLANDA CRESPO MINCHOLED
3. FERNANDO CRESPO BIMBELA

Circunscripción electoral: Alcalá del Obispo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ROMUALDO ENRIQUE LAFRAGÜETA VALDOVINOS
2. MARIA DOLORES ESTALLO MESTRE
3. ALICIA MOREU AYERBE
4. MARIA PILAR CORTIJO CORTIJO
5. PERE MORANT I MONTES
6. CARLOS VICTOR LACARTE PALUS



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

7. MARIA SONIA MORA BITRIAN
Suplentes
1. FRANCISCO GARCIA SERRANO
2. JOSE MANUEL LAGUARTA SERRA
3. VICTOR MANUEL CERIGÜEL AYERBE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FERNANDO VIÑUALES SATUE
2. PEDRO ANTONIO JORDAN FAU
3. VICTORINO LOSFABLOS PAULES
4. OSCAR JOSE PUENTE BERNAD
5. FERNANDO VIÑUALES GARCIA
6. EUGENIA BILBAO CAVERO
7. JOSE MARIA OTAL OTAL

Circunscripción electoral: Alcubierre

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ALVARO ISIDRO AMADOR LACAMBRA
2. ANA BELEN GONZALEZ CASAMAYOR
3. ALBERTO LASHERAS TAIRA
4. KEVIN FICHEUX LOPEZ DE ALDA
5. PATRICIA GARCIA FE
6. JESUS NOGUES AMADOR
7. PASCUAL CASAMAYOR BELENGUER
Suplentes
1. LUIS ANTONIO BIELSA BERDUN
2. FELIX ANGEL CASASNOVAS GAVIN
3. SERGIO AGUILAR CALLEN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PEDRO SUÑEN PARDO
2. MARIA JOSE GAVIN GAVIN
3. ANA BAYONA LATORRE
4. CELIA ESTHER BUISAC RAMON
5. CARMEN BAYONA LATORRE
6. MARIA CONCEPCION PEREZ LACAMBRA (Independiente)
7. MARIA PILAR CANCER MORE

Circunscripción electoral: Alerre

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. JUAN CARLOS OLIVAN GRACIA
2. MARIANO ARANDA FAÑANAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FRANCISCO JOSE SANTOLARIA ALASTRUE
2. VICENTE CARLOS FERRER BASOLS
3. ANGEL PASCUAL ESTAUN RECAJ
4. MARIA PILAR BETRAN COARASA

Circunscripción electoral: Almudévar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE LUIS ABAD ABADIA
2. JOAQUIN ABIOL ABAD
3. SOFIA AVELLANAS MONTORI
4. CLAUDIA PIRACES ATARES
5. NORA OTIN CIPRES
6. CARLOS ABAD DOMECH
7. ANA BELEN IBORT ESCOLANO
8. BARBARA LABARTA PEQUERUL
9. NOEMI SIERRA GARCIA
10. SANTIAGO RAMON OTIN ATARES
11. PABLO TAPIA RUIZ

Suplentes

1. JOSE MANUEL SAMPERIZ ESCANERO
2. RAFAEL OLIVA BETRAN
3. ANTONIO LABARTA ATARES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LOLA IBORT VIU
2. MARIA CARMEN BESCOS ALAYETO
3. JORGE ALASTRUE AZON
4. PEDRO LASIERRA ALASTRUE
5. JOSE MARIA PEREZ POSAC
6. JOSE JAVIER CAMPOS JUSTES
7. MARIA JOSEFA LABARTA LISA
8. JESUS ANGEL RAMIREZ ASO
9. CARMEN CASAMAYOR ABIOL
10. ALBA MARIA SASOT DOMPER
11. ROBERTO RAFAEL OLIVER PUERTOLAS

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. FERNANDO MARTINEZ MARQUES (VALERO)
2. REBECA COARASA ESCUER



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

3. NATALIA RODRIGUEZ SOLA
4. JUAN CARLOS JIMENEZ DIAZ
5. MARCOS PEREDA PAÑAR
6. MARIA PINZOLAS RODRIGUEZ
7. DAVID MARTIN CONTRERAS
8. MARIA ELISA (ELI) OLIVA ATARES
9. JESUS ANTONIO AGUSTIN MIRON (CALISTRO)
10. JAVIER JESUS (CHABIER) RIVEROLA VILLACAMPA
11. JOSE MANUEL MESTRE MALLADA

Candidatura núm.: 4. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. FRANCISCO SANZ MARTINEZ
 2. MANUEL GALIANO GOCHICOA
 3. CARMEN CARRASCO BUENAFE
 4. JAVIER LABARTA ATARES (Independiente)
 5. MONICA DE LAS MERCEDES APARICIO CASTILLO
 6. JESUS GARCIA MORLANES
 7. NATALIA MOLINER BAYAR
 8. JOSE SANZ BADIA (Independiente)
 9. JESUS SANTOLARIA GUIMERA
 10. ESTHER MENDIARA CAÑARDO (Independiente)
 11. MARTA DE SANTOS LORIENTE
- Suplentes*
1. IGNACIO ROBREDO BUCES (Independiente)

Circunscripción electoral: Almuniente

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOAQUIN MONESMA DELGADO
 2. REBECA CACHO SAMPERIZ
 3. ALMUDENA COMINO CARRASCAL (Independiente)
 4. FRANCISCO MANUEL MILLAN MURILLO
 5. ARACELI BOLEA MORA (Independiente)
 6. CLARA BALDOVIN CHINESTRA (Independiente)
 7. SERGIO ESTEBAN MARTINEZ
- Suplentes*
1. LAVINIA BIBAN (Independiente)
 2. MARIA PILAR MURILLO SESMA
 3. PEDRO MALLADA GRACIA
 4. JOSE VICTOR SANCHEZ GRACIA
 5. ERNESTO MIR ABIO
 6. BEATRIZ BOLEA PIRLA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LUIS MIGUEL BOLEA BOSQUE
2. EDUARDO PUEYO HUERTO



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

3. ANA VANESA CAUSAPE BALLESTIN
4. LAURA CRESPO CORONA
5. ANTONIO PARDO MARTI
6. DOLORES MARTIN BENITEZ
7. RAMONA MACARULLA COSTA

Circunscripción electoral: Angüés

Candidatura núm.: 1. AGRUPACIÓN DE MUJERES POR EL MUNICIPIO DE ANGÜÉS (AMPMA)

1. HERMINIA BALLESTIN MIGUEL
 2. ADELA Mª ALFARO CORTES
 3. Mª JESUS AGUSTÍN LISA
 4. ANA VIOLETA BERNARDOS BALLESTIN
 5. MARIELLA ARAUJO LUNA VELLOSO
 6. ELENA CATALAN SALAS
 7. ANA CARMEN RUIZ FERNANDEZ
- Suplentes*
1. MARIA DE MARCO VICENTE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA PILAR CIPRES CASASNOVAS
 2. JOSE MATEO GONZALEZ PUYUELO
 3. JOSE ENRIQUE RIVERA BRAU (Independiente)
 4. ADRIAN GEIJO GARCIA (Independiente)
 5. ANTONIO MORENO GALLARDO (Independiente)
 6. SANDRA GARCIA RODRIGO (Independiente)
 7. ANDREA MARIA ALARCON SANZ (Independiente)
- Suplentes*
1. ANGEL MARZO RUBIO (Independiente)
 2. ANDREA GRACIA BERMUDEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE ANTONIO CAMACHO RODRIGUEZ
2. JOSE LUIS RIVAS DE LUCAS
3. MARIA JOAQUINA FERNANDEZ CABALLERO
4. MANUEL FERNANDEZ CABALLERO
5. MARIA JOSE SANAGUSTIN CATALAN
6. MANUEL PIRACES CAJAL
7. LUIS FERNANDO GATON CAPUJ

Circunscripción electoral: Antillón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. ALEJANDRO FERRANDO FENESTRA
2. ALBERTO GRACIA MARTIN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FRANCISCO JAVIER BARECHE FAU (Independiente)
2. RUBEN GARCES FERRANDO (Independiente)
3. ROBERTO LARRAZ BENEDET (Independiente)

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. FELIX PELAYO NAVARDUN GRACIA

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. FERNANDO BERDIEL BUISAN (Independiente)

Circunscripción electoral: Argavieso

Candidatura núm.: 1. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. JORGE RUIZ SALVATIERRA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MONICA SOLER NAVARRO
2. JOSE LUIS SATUE AUDINA
3. ROBERTO ESCAR GALVE
4. SANTIAGO MONTANER ABASOLO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JAVIER IGNACIO JARAMILLO CORRALES

Circunscripción electoral: Arguis

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ALFONSO GELLA GONZALEZ
2. SERGIO LANASPA RODRIGUEZ (Independiente)
3. SARA ROMANCE SANCHEZ
4. JUAN CARLOS IGLESIA RODRIGUEZ (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 2. ESCAÑOS EN BLANCO (ESCAÑOS EN BLANCO)

1. LUIS RAFAEL PERALTA ARTACHO
2. REYES CANDAU MARIN
3. RAMON POSADA ULIAQUE
4. SERGIO GARCIA GARCIA
5. JUAN MANUEL ORTEGA GOMEZ

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. MIGUEL ANGEL SANVICENTE SANTOLARIA (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. JOSE ANTONIO BETORZ MUR

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JORGE LAFARGA HOMBRADOS

Circunscripción electoral: Ayerbe

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ANTONIO BIESCAS GIMENEZ
 2. JOSE LUIS GALLEGO MONTORI
 3. MARIA LUISA LATORRE NISARRE
 4. REBECA ARMADA NASARRE (Independiente)
 5. NEREA SALCEDO TORRALBA (Independiente)
 6. FRANCISCO GOMEZ LAMA
 7. DAVID FERNANDEZ MARTIN (Independiente)
 8. SILVIA MARCOS FERNANDEZ (Independiente)
 9. MARTA AYALA MARTINEZ (Independiente)
- Suplentes*
1. POL CERDAN ARGENTE DEL CASTILLO (Independiente)
 2. IZARBE ABADIANO SARASA (Independiente)
 3. HECTOR ALQUEZA VISUS (Independiente)
 4. MARIA CONCEPCION PALLARES ESPINOSA
 5. NURIA SANCLEMENTE PLANES (Independiente)
 6. ANGEL BASILISO BARTOLOME PUERTO
 7. JOSE ANTONIO SARASA TORRALBA
 8. ISABEL MARIA REYES ALCANTARA
 9. EDUARDO TEJADA MAINER
 10. DANIEL SARASA GIMENEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. MARIA MERCEDES FATAS MONFORTE
2. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER
3. MARIA TERESA VIDAL CARRERA
4. DAVID ABIZANDA ALCACERA
5. ANTONIO ESCO BRETOS
6. CARLOS JESUS MARCO BINUE
7. GREGORIO GIMENEZ AÑAÑOS
8. MARIA PILAR PASCUAL IBOR
9. MARIA JUNCAL MALLEN RODRIGUEZ

Suplentes

1. AGUSTIN AYLAGAS GARCIA
2. CARLOS VICENTE PIEDRAFITA GARASA
3. JUAN JOSE BOSQUE GIMENEZ

Circunscripción electoral: Banastás

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SIHAM ALLA BENALI
2. EDUARDO QUEVEDO LUCAS (Independiente)
3. ANA MARTINEZ GIMENEZ (Independiente)
4. LEYRE HUARTE ALBAS (Independiente)
5. ISABEL BAMBO PUEYO (Independiente)
6. JUAN JOSE JAVIERRE ACIN
7. MARIA MILAGRO PLA DOMINGO

Suplentes

1. MARIA JESUS ALBAS NEILA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. MIGUEL ANGEL BERMEJO MARTIN
2. IRINA CONSTANTINOV CONSTANTINOVA
3. JUAN VILA SOLDEVILA
4. ARTURO LUZAN BORAO
5. SUSANA SORRIBES CALVET
6. JAVIER LOPEZ MONTERDE
7. OSCAR ARANSAY AZOFRA

Suplentes

1. ANDRES REDONDO BURGES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO BONE GARASA
2. RICARDO LANAU PONS
3. FERNANDO RIVERA FUERTES
4. MARIA CHARTE PONS
5. JAIME MENDOZA BARQUIN



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

6. JOSE MANUEL PINILLA PINTIEL
7. ALBERTO UBEDA-PORTUGUES NALDA

Circunscripción electoral: Barbués

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. VIRGINIA ARILLA CORVINOS
2. JOSE IGNACIO BAILO ORTAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. LUIS PABLO ORUS DIESTE
2. CARLOS ABADIAS MONZON

Circunscripción electoral: Biscarrués

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RAQUEL AUREA AUSERE GIMENEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARTIN ORTAS DE HARO
2. JAVIER ASCASO RUIZ
3. HECTOR MARCO HARBALI
4. LUIS GIMENEZ OLIVAN

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. MARIA DOLORES GIMENEZ BANZO
2. ANA MARIA BERNUES CORRAL (Independiente)
3. SARA MANERO ALASTRUEY (Independiente)
4. ANTONIO ALFREDO ESTACHO VINUE

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. PABLO ESTAUN BORRUEY

Circunscripción electoral: Blecua y Torres



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 1. AGRUPACION ELECTORES PARA NUESTROS PUEBLOS TORRES-
BLECUA(AEPTB)

1. BERNABE NASARRE ZAMORA
2. JOSE CIRIACO VILLACAMPA JORDAN
3. MARIA ROSARIO MORENO CAMPO
4. ALEJANDRO MOREU PRADO
5. MARIA ESPERANZA POLO ENFEDAQUE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ANDREA RODRIGUEZ SANCHO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. SANDRA BESCOS HOMBRADOS

Circunscripción electoral: Capdesaso

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. HECTOR PERALTA VILLELLAS (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RAUL PERALTA BUISAN
2. ELENA CANCER VILLELLAS
3. LORENZO SANCHEZ LLAS
4. MARIA BLANCA BORBON PAUL

Circunscripción electoral: Casbas de Huesca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FELIPE SANCHEZ LOPEZ
2. JORGE ANDRES HERNANDEZ JAVIERRE
3. FRANCISCO VILLACAMPA LATORRE
4. JOSE MARIANO VILLACAMPA CARILLA
5. JOAQUIN JOSE BERGUA JAIME
6. JOSE MARIA TORRES MONSERRAT
7. HUGO VILLACAMPA SOLANA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. ALFREDO NASARRE OLIVAN
 2. PABLO ALVARO BESCOS ESPAÑOL
 3. FELIX LORENZO GREGORIO CONDON
 4. IRENE VICENTA POMER BERNUES
 5. ALICIA BESCOS VIÑUALES
 6. JOSE LUIS SERRANO PISA
 7. ANTONIO FERMIN BESCOS NAYA
- Suplentes*
1. BEGOÑA PAUL SANCHEZ
 2. JOSE MARTIN LOPEZ CALVO
 3. RAUL OLIVAN JAL

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. MARIA PILAR VIU BESCOS
 2. DAVID MANSILLA DIESTE
 3. ANTONIO CABRERO PERTOSA
 4. SANTIAGO MUR BESCOS
 5. PASCUAL LATORRE ALTAFAJ
 6. MARIA PILAR CLAVER BETRAN
 7. MIGUEL ANGEL BIBIAN LAPORTA
- Suplentes*
1. MARIA PILAR RODRIGO VIU
 2. JOSE MARIA LOPEZ JIMENEZ

Circunscripción electoral: Castejón de Monegros

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ANA MARIA PUEY CAMPOS
 2. JUAN IGNACIO ASIN ANDREU
 3. VICTOR CLEMENTE MALLEN ABION
 4. GRZEGORZ GARDYNIK
 5. SOFIA PLAYAN MORON (Independiente)
 6. JUAN CASTEJON NOGUERAS
 7. ANGELA ESCUER BALIEN (Independiente)
- Suplentes*
1. RAQUEL EZQUERRA URCIA
 2. SANTOS FARLED FARLED
 3. RAFAEL ESCUER MARCO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN CARLOS SERRATE ROCA (Independiente)
2. DIEGO EZQUERRA MALLEN
3. ANTONIO LUZAN COSTA
4. JOSE ANTONIO VIDALLER SALILLAS
5. MARIA TERESA ABANCENS IBARRA
6. SERGIO ESCUER OTAL



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

7. ANA ISABEL BADIMON BADIMON
Suplentes
1. MANUEL IGNACIO DUPLA ABANCENS
2. ROBERTO SERRATE SERRATE
3. GUADALUPE MANUELA NOGUERAS SERRATE

Circunscripción electoral: Castelflorite

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. BALDOMERO BELLOSTAS ARAGUES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. PEDRO MANUEL LOSCERTALES NOGUES
2. MARIA PILAR GISTAU LOSCERTALES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. ANTONIO SOLANO SALAS

Circunscripción electoral: Chimillas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SERGIO GARCIA PLAZA
2. CARLOS CASTELLAR OTIN (Independiente)
3. JUAN MANUEL RAMIRO CONTRERAS
4. JORGE CALVO CARCAVILLA
5. ADRIAN SANCHEZ ASCASO
6. SALVADOR ROMERO GUILLEN
7. MARIA DOLORES BARRIOS MARTINEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL ANGEL TORRES PALACIN
2. PEDRO ANTONIO MAINER ACIN
3. FRANCISCO DE ASIS GARVIN MARTIN
4. CHUSE QUINTILLA CASANOVA (Independiente)
5. JOSE ANTONIO GARCIA ALVAREZ
6. RAUL MARCO OTAL
7. JOSE SANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ

Circunscripción electoral: Grañén



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA LUISA (MALU) ABADIA BOSQUE (Independiente)
2. JOSE LUIS OLIVA BENEDE (Independiente)
3. JOSE IGNACIO BELLOSTA SANAGUSTIN (Independiente)
4. SARA MUÑO SOLANAS (Independiente)
5. MARIA TERESA ASIN JORDAN
6. JESUS CAMPO MARCEN (Independiente)
7. ROSA PILAR GUTIERREZ CABELLO (Independiente)
8. SOUFIANE EL ASKAR ARBAD (Independiente)
9. MARIA PILAR MACHIN ORTAS

Suplentes

1. ALFONSO ABADIA PADILLA
2. ANA GABARRE ORTAS
3. GERMAN SOBREVIA MURILLO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA
2. AARON PINOS JORDAN
3. BEATRIZ PORCEL PISA
4. CARLOS ALLUE ANIES
5. ITZIAR LAGUNA MARTIN
6. LUIS DANIEL PASCUAL BOLEA
7. CLAUDIA PALOMERA OLIVA
8. ALVARO BIARGE LACASA
9. ROBERTO FARRERO PASTOR

Suplentes

1. LUIS MANUEL SERRANO GRACIA

Circunscripción electoral: Gurrea de Gállego

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. TATIANA SANCHEZ PUEYO
2. JUAN CARLOS SANMARTIN VISCASILLAS
3. MIGUEL ANGEL NAVARRO GUALLAR (Independiente)
4. CARMEN CRESPO LOPEZ
5. SALVADOR RAUL CUETO VIÑAU (Independiente)
6. CARLOS JAVIER LAPLAZA REGLA (Independiente)
7. ANA MARIA TIL TIL
8. DIONISIO ARROYOS ESCARTIN
9. LUIS ANTONIO GARCIA SARRASECA

Suplentes

1. RAUL BITRIAN AMBROS
2. JOSE IGNACIO LETAMENDI PUERTOLAS
3. BEGOÑA MILAGROS AMBROS ABADIA



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANA BELEN IRIGOYEN CARDONA
2. MARIA ELENA SUS ORTIZ
3. FERNANDO SANTACRUZ SOLSONA
4. JESUS ALFREDO MELERO SUS
5. CARLOS AURENSANZ ORTIZ (Independiente)
6. RAFAEL LUNA PUEYO
7. FRANCISCO JAVIER LAMBAN SANCHEZ
8. JESUS SARRASECA FRANCES
9. ANA BELEN MARCO SUS

Suplentes

1. ANGELA IBORT FERRER
2. JAIME MANUEL TIL DIESTE
3. ALBERTO ANTEQUERA MORENO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO CLAVE (P.CLAVE)

1. SERGIO PARRA FONTANA
2. MARTA REBECA LAZARO CANALES
3. PATRICIA GOYANES BELLO
4. ALEXANDRA MARIA CEBRIAN VENGOECHEA
5. JORDI MARTINEZ SERRANO (Independiente)
6. FRANCISCO JAVIER PIZARRO MONTORIO
7. DAVID MARTIN BRAVO (Independiente)
8. RUBEN PIZARRO MONTORIO
9. JOSE ANTONIO BARRENA BLAZQUEZ (Independiente)

Suplentes

1. SEBASTIAN PEDROSA GOYANES

Circunscripción electoral: Huerto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE LUIS FERRANDO CASTRO
2. SONIA MARIA ARNAL ASIN (Independiente)
3. JOSE IGNACIO ASIN CALLEN (Independiente)
4. ANTONIO ALQUEZAR ARAZO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ROBERTO DIONISIO KRUSE GASCON
2. FRANCISCO BIELA ZUBIRI
3. JOSE SOÑEN ALQUEZAR
4. JOAQUIN FERMIN BIELA ABADIAS

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. FRANCISCO JAVIER MARTIN FERNANDEZ

Circunscripción electoral: Huesca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LORENA ORDUNA PONS
2. RICARDO FRANCISCO OLIVAN BELLOSTA
3. MARTA MARIA ESCARTIN LASIERRA
4. NURIA ELENA MUR BESCOS
5. ALEJANDRO IVAN RODRIGUEZ MARTINEZ
6. GEMMA ALLUE OLIVAN
7. SUSANA OLIVAN VAL
8. LEOPOLDO JOSE CARRANZA LOPEZ
9. TERESA DE JESUS MORENO GARCIA
10. JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ
11. BELEN ALMUDEVAR ZAMORA
12. SONIA LATRE OTAL
13. GUILLERMO ANGEL GOMEZ MUR
14. MARIA JOSE CUELLO IBOR
15. ELOY ANTONIO SOLANO ALETA
16. JOSE MARIA CABELLO SAENZ DE SANTA MARIA
17. JESUS MANUEL MATE PANZANO
18. SERGIO ARPAL TABUEÑA
19. ANA BELEN FONCILLAS MELET
20. LUCIA FERRER USIETO
21. FERNANDO GONZALEZ CELAYA
22. NURIA GRAU RAPUN
23. MARCOS BROTO CEREZUELA
24. JUAN ANTONIO ANDRES RODRIGUEZ
25. ANA ISABEL ALOS LOPEZ

Candidatura núm.: 2. VERDES EQUO (EQUO)

1. SILVIA MARIA MELLADO CRUZ
2. JOSE RICARTE FILLOLA
3. ANA MARIA GONZALEZ URIARTE
4. JESUS FERNANDO NUÑEZ GODED
5. MARIA DEL CARMEN ROMERO HUESO
6. CARLOS BERNAL AYLAGAS
7. MANUELA ROIG RINCON
8. IÑIGO ARAMENDI AVENDAÑO
9. MARIA VANESCA ZAMORA SIERRA
10. NICOLAS BELENGUER MONTERRUBIO
11. SILVIA OTAL LOSPAUS
12. ENRIQUE OLIVER ALEIXANDRE
13. LUCIA BELLOSTA MARTINEZ
14. FERRAN TORRENS FERNANDEZ



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

15. MARIA VICTORIA MONTERRUBIO MENDEZ
16. MIGUEL ANGEL BESCOS PEÑA
17. LOURDES CACHO BAILO
18. ANDRES GIMENEZ MARIN
19. CORAL FOLCH PUEYO
20. ALBERTO ROMEO INGLAN
21. EVA BLANCO GABAS
22. LORENZO MELER FERRAZ
23. TRINIDAD RINCON CARMONA
24. OSCAR ANTONIO SIPAN SANZ
25. MARIA PILAR NOVALES ESTALLO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. LUIS FELIPE SERRATE
2. SILVIA SALAZAR ALTEMIR
3. FERNANDO IGNACIO SARASA BORAU
4. MARIA CRISTINA DE LA HERA PASCUAL
5. JOSE MARIA ROMANCE PLOU
6. ROSA MARIA GERBAS ARAGÜES
7. RAMON LASAOSA SUSIN
8. BELEN HERNANDEZ FUMANAL
9. ROBERTO CACHO SANJUAN
10. ANA MARIA LORIENTE BOLAÑOS
11. FERNANDO GARCIA SUAREZ
12. ARTURO BIARGE RUIZ
13. CONCEPCION BAILAC VIDAL
14. FERNANDO GALLEGO ARNAL
15. MARIA LLORO TARAZONA
16. JOSE FERNANDO ANORO LUMBIERRES
17. AIDA GIMENEZ TORRES
18. FRANCISCO JAVIER HERNANDO ZULAICA
19. JACINTA FRANCISCA ARROYOS BELLOC
20. MAMADOU GUEYE BEYE
21. LORENA CASTRO GRACIA
22. FERNANDO LABORDA BAILO
23. AMPARO LEIVA BERBEL
24. FERNANDO DOMINGO MALO ARILLA
25. MARIA FLOR ARDANUY COSTA

Suplentes

1. ADOLFO CAJAL MARZAL
2. MARIA CARMEN GARCIA MARINA
3. MARIA CARMEN CACERES VALDIVIESO

Candidatura núm.: 4. ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS (ESCAÑOS EN BLANCO)

1. ANTONIO JOSE MATEO AGUARON
2. ALICIA RODRIGUEZ RUIZ
3. CESAR RUBIO MARCO
4. MARIA CARMEN TIERZ MUR



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

5. EMILIO DEL CASTILLO POZA
6. ELENA VANESA MARTINEZ NUEZ
7. PABLO HERRANZ BURILLO
8. ESTHER DE JUAN MANGAS
9. RUBEN ANDRES GIL
10. MARIA ANGELES GOMEZ BUIL
11. CRISTIAN GABRIEL RIBAGORDA ROMERO
12. EVA MARIA TRULLEN RODENAS
13. LORENZO ANADON MARCO
14. JULIA NAVARRO GOMEZ
15. EDUARDO PERALTA GUERRERO
16. MARIA LUISA ROMERO MORENO
17. JAVIER ENFEDAQUE SARIÑENA
18. MARIA LOU CUARTERO
19. PEDRO ANGEL LECINA CEAMANOS
20. MARIA CARMEN MARTINEZ TORRES
21. PABLO NAVARRO GOMEZ
22. ANA ISABEL VAL BURRIEL
23. AITOR GRACIA DE JUAN
24. MARIA CARMEN MARTINEZ ESCOBEDO
25. SERGIO GARCIA GARCIA

Candidatura núm.: 5. CAMBIAR HUESCA (CH)

1. MARIA PILAR CALLEN RAMON
2. M^a DEL ROSARIO OCHOA FERNANDEZ
3. OLINDA PARDO SAN AGUSTIN
4. MARIO GONZALVO JIMENEZ
5. RUBEN ESTALLO LUIS
6. JOSE ANDRES ARBUES RAMOS
7. ANTONIA FERRER PIEDRAFITA
8. JESUS SANAGUSTIN SANCHEZ
9. AURORA GABARRE LARDIES
10. DONATO BLASCO SALUEÑA
11. M^a JOSE LASAOSA TRALLERO
12. EDUARDO MARCO VALLE
13. CONCEPCION ISABEL GIMENEZ GRACIA
14. ANGEL MARIO BETRAN GUIMERA
15. MARIA ASCENSIÓN ALLUE LACASTA
16. JUAN CARLOS NAYA CABRERO
17. M^a CARMEN GARCIA SERRANO
18. RICARDO ZABAU TURBIDI
19. ANGELES MARGARITA ALFARO ESCARTIN
20. CARLOS ANGEL MIGLIACCIO BURGUEÑO
21. BEGOÑA SESE SANTAFE
22. JUAN ATIENZA BLANCA
23. MARIA ANGELES DOMINGUEZ ATARES
24. LUIS ARDUÑA LAPETRA
25. ERIKA SANZ MELIZ

Suplentes

1. VICTOR MANUEL PARDO LANCINA
2. MIGUEL PEÑALOSA LOPEZ



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

3. JUAN JOSE FACI LACASTA
4. ROSA Mª CARMEN CASTRILLO SANTOLARIA
5. CRISTINA MARIANA CHIRITA CHIRITA
6. JESUS PUEYO ASCASO
7. MONTSERRAT CONSEJO NAVAS

Candidatura núm.: 6. VOX (VOX)

1. ANTONIO LABORDA MUR
2. JOSE LUIS RUBIO MARTINEZ
3. SUSANA MAGAN FONCILLAS
4. FERMIN CIVIAC LLOP
5. EVA MARIA NUEZ RICO
6. FRANCISCO MARIO ESCARIO SIERRA
7. PALOMA ANDREU ARANA
8. MIGUEL FUENTES BENEDET
9. CARLOS AUGUSTO RECIO MARTIN
10. DOLORES MALLADA LACASTA
11. ANA SANZ DE SIRIA PEREZ
12. RAUL ALONSO VALENCIANO
13. FELIX SEVILLA BARCHIN
14. MARTA CASAS FERNANDEZ
15. JOSE LUIS GARCES BORDERIAS
16. JOSE CARLOS ROMERO BARRAGAN
17. PILAR ANIES SANMARTIN
18. JOSEFA MERCEDES ORUS RODES
19. MARIA ELISA LUCIA VIU CEBOLLERO
20. ANDRES CANTIN MEDINA
21. MARIA ISABEL SIPAN LOBATERAS
22. RAFAEL MARQUINA ROSALES
23. ADELA MARIA ROMERO BARRAGAN
24. LAURA BELENGUER SIPAN
25. JOSE MANUEL ARMADA ADANERO

Suplentes

1. ANTONIO JOSE VIRTO ANDRES
2. MARIA PAZ MARTINEZ LAFITA
3. JOAQUIN LABORDA BELLOC

Candidatura núm.: 7. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. GUILLERMO BOIX SANCHEZ
2. MINIA DIAZ NINE
3. VICENTE OLIVER ALEXANDRE
4. ALICIA PEINADO LOPEZ
5. JARA CARLOTA AGUDO ABAD (Independiente)
6. CAROLINA SOMADA BALSALOBRE
7. LORENZO ABARCA GABARRE
8. VICTORIA (VIC) CRESPO GENERELO
9. MANUEL MARTIN CARDENAS ESPINOZA
10. LUIS JAVIER SIERRA PASCUAL
11. MARIA NOELIA CARROUCHE GAZZINO



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

12. NOEMI OLIVER BORJA
13. LORIEN MORENO USIETO
14. MANUEL URUEÑA MONZON
15. JESSICA OLIVER ALEXANDRE
16. BIANCA AGUARELES FAJARNES
17. LEOCADIA EULALIA (LALI) GRACIA SANTUY
18. MARCO RAMON GONZALEZ FERNANDEZ
19. ASUNCION EMILIA ESPINAR VALDERRAMA
20. MIGUEL FERRANDO DE MARTIN-PINILLOS
21. MARIA GOMEZ CONTRERAS
22. MARTA GALLAN GENERELO
23. JORGE ANTONIO BOLI ENGUITA
24. CARLOS MIGLIACCIO INCIARTE
25. MARIA DOLORES (LOLA) ALQUEZAR CANCER (Independiente)

Candidatura núm.: 8. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. SONIA ALASTRUEY ALPIN
 2. CESAR CERESUELA LOPEZ
 3. VERÓNICA VILLAGRASA DOLSA
 4. BORJA LERA AUDED
 5. MARIA MONTSERRAT (MONTSE) IPAS SIMAL
 6. DAVID FELEZ SOLA
 7. MARIA DE LAS MERCEDES (MERCHE) GARCIA DOMINGUEZ
 8. MIGUEL RAMON CORED
 9. MARIA LUISA (MARISA) LERIN PINIES
 10. LORENZO (LOREN) GONZALEZ SANAGUSTIN
 11. PATRICIA NOVO GARCIA
 12. JON ANDER ROYO DE MATOS
 13. BLANCA CALAVERA PALACIO
 14. MANUEL (MANOLO) FREIRE BARRACA
 15. FRANCISCA ASUNCION (PAQUITA) MORENO LIZANDRA
 16. SERGIO VALERO ANGOS
 17. ANA PARDO SARDA (Independiente)
 18. RAFEL BARRIO PUEYO
 19. MARIA ANGELES (MARIAN) BANDRES GOLDARAZ
 20. JAVIER ARNAL ALLUE
 21. SARA LLORO FERRER
 22. ANTONIO VILLACAMPA LATORRE (Independiente)
 23. SARA MONZO PADRO
 24. FRANCHO CHABIER NAGORE LAIN
 25. MARIA TERESA (MAITE) ESTABEN LAGUIA
- Suplentes*
1. DANIEL CREMADES ARROYOS

Candidatura núm.: 9. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. MARIA EUGENIA GABAS GALLEGU (Independiente)
2. ANTONIO MIGUEL (GUTI) GUTIERREZ PARDO (Independiente)
3. VIRGINIA ARELLANO CARRERA
4. JORGE GIMENO MONCAYOLA (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

5. ANGEL LUIS ATARES PALACIN
6. JULIO MARTIN SANZ CASASNOVAS (Independiente)
7. MARIA LOURDES ASCASO DIESTE (Independiente)
8. MANUELA LOSFABLOS CEBOLLERO
9. SAMUEL RUBIN PLANA (Independiente)
10. JESUS MARIANO SIESO SOLANAS
11. MARIA MONTSERRAT BORRUEY DALMAU
12. RICARDO ALFONSO LAPUENTE CALVO (Independiente)
13. MARIA RAQUEL BERNUES ESCARIO
14. JESUS LOBATO GUILLEN (Independiente)
15. MARIA CARMEN ABAD PIRACES (Independiente)
16. JAVIER LAPENA SUELVES (Independiente)
17. MARIA CARMEN ARILLA MIGUEL (Independiente)
18. EUSEBIO ECHART SUBIAS
19. ANGEL JUAN GRASA SATUE
20. MARIA PILAR DOZ CASTEJON
21. MARIA VANESA SIESO ENA
22. JOAQUIN MARIANO TIL AIN
23. MARIANO RAMON GIL
24. MARIA JOSE SAMPIETRO BROSED (Independiente)
25. JOSE JAVIER CALLAU PUENTE

Candidatura núm.: 10. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. JARA GRACIA FANLO
2. OLGA RODRIGUEZ CASTELLO
3. DAVID GRACIA FANLO
4. DANIEL LANUZA CASASUS
5. ANA ELISA CABELLO ARCOS
6. RAFAEL PEDRAZA GARRIDO
7. JESUS BAUTISTA DOYA
8. MARIA PILAR ORUS HUERTO
9. ROBERTO OMAR ASIN CASTRO
10. MARIA ANGELES BELLOSTA VALLE
11. ROSA MARIA LASCORZ PUEYO
12. MIGUEL SATURNINO GRACIA FANLO
13. HECTOR JAIME ZAMORA PORTILLA
14. MARIA INMACULADA TORRES CLADELES
15. SERGIO MARTINEZ POMAR
16. RICARDO IVAN JIMENEZ SOTO
17. NOEMI SORINAS DELMAS
18. MARIA TERESA ABELLAN MARTINEZ
19. ALVARO JOSE LASCORZ RODRIGUEZ
20. ROBINSON JOSE LAINEZ RIOS
21. RUBEN SOLER GONZALEZ
22. MARIA JESUS VISUS LATRE
23. FERNANDO GRACIA BUISAN
24. TRINIDAD ARDANUY MUR
25. ENRIQUE CONTE GIRAL

Suplentes

1. BIBAL CHARAU CHAKOUR
2. MERCEDES BELLOSTA VALLE



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 11. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. NATALIA ESTHER LASCORZ FRAUCA
 2. SERGIO NICOLAS ARRIOLA BUISAN
 3. ARANZAZU FERMINA GUARGA SASTRON
 4. ANGEL LAGUNA GRACIA (Independiente)
 5. PEDRO BERGUA BELTRAN
 6. ALFREDO LIARTE SALVADOR
 7. RAMON ANGEL ESPUÑA MONGUILOD
 8. ANGEL GARCIA GARROTE (Independiente)
 9. ISABEL BERCERO ABADIA
 10. BEATRIZ LAMANA MONESMA
 11. ALBERTO RUIZ BARRANCO
 12. ADELAIDA LAGUNA GRACIA (Independiente)
 13. ALEJANDRO CIPRES UBICO
 14. JARA BERNUES OLIVAN
 15. ALICIA CARBAJAL CALERO
 16. EMILIO JUAN NAVAS TULLEN (Independiente)
 17. OLIMPIA ANA SUMANDEA
 18. CESAR ORDAS CACERES (Independiente)
 19. GLORIA LERA ABADIA
 20. JAVIER LABARTA DEMUR (Independiente)
 21. CANDELA LASCORZ RIVARES
 22. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CASTEL (Independiente)
 23. ALBERTO GRAMUN IBARZ
 24. MARIA CRUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Independiente)
 25. CARLOS ORTAS MARTIN
- Suplentes*
1. MARIA LOURDES GUILLÉN FIGUEROLA (Independiente)
 2. JOSE CARLOS BARREU LAFUENTE (Independiente)
 3. ASIER ZENGOTITABENGOA GARCIA (Independiente)

Circunscripción electoral: Ibieca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIO ADOLFO BESCOS BESCOS
2. MARIA ISABEL BENAVENTE AGUILAR
3. FRANCISCO JAVIER ESCARIO GRACIA
4. GREGORIO SANTAFE GRACIA
5. RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Candidatura núm.: 2. AGRUPACION ELECTORAL IBIECA

1. IVAN ESTEBAN GALLEGO
2. MIGUEL ANGEL ZAMORA BARA
3. JOSE FERNANDO ESTEBAN BARREU
4. ROBERTO VALENTIN AÑAÑOS FANLO



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

5. JOSE MARIA ESPUÑA GRASA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA PILAR GIMENEZ SALCEDO

Circunscripción electoral: Igríes

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SERGIO RAMON LARDIES (Independiente)
2. MARIA VICTORIA VILLACAMPA SANAGUSTIN
3. ALMUDENA VILLACAMPA SANAGUSTIN
4. MARIO GÜERRI RAMIREZ (Independiente)
5. LEIRE GONZALO FANLO (Independiente)
6. CARMEN ROMERO MENDOZA (Independiente)
7. FERNANDO RAMON LOPEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. JOSE MARIA NAVARRO ENA
2. FRANCISCO LOPEZ REDONDO
3. ALBERTO RODRIGUEZ SASTRON
4. MARIA TERESA OLIVAN BESCOS
5. MARIA JOSE ORDAS ARNAL
6. CARMEN MARIA BERNAL MAÑAS
7. EVA MARIA SUSIN ENCUESTRA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO CARMELO BARATECH IBAÑEZ
2. JOAQUIN ANGEL MARIN PEREZ
3. JULIO RIVEROLA ATARES
4. BLANCA BESCOS HOMBRADOS
5. PEDRO GRACIA BERCERO
6. JENNIFER IGLESIAS POLO
7. MARIA TERESA VELDUQUE BALLARIN

Circunscripción electoral: La Sotonera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. EVA MARIA CABRERO FONTANA
2. JUAN GUAL PEREZ
3. JAVIER ANDRES PUEYO TAGÜEÑA (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

4. ISAAC TRESACO JUNCOSA (Independiente)
 5. IRENE PUEYO GRACIA (Independiente)
 6. MARCOS ALONSO OLIVAN IGLESIA (Independiente)
 7. JOSE ANTONIO OTAL LLOORO (Independiente)
- Suplentes*
1. JORGE FORTEA FERRA (Independiente)
 2. JOSE LUIS RUFAS MINGUILLON
 3. CARLOS BENEDICTO SERRANO (Independiente)
 4. JOSE LUIS GIL ARBUÉS (Independiente)

Candidatura núm.: 2. CAMBIAR LA SOTONERA (CLS)

1. JOSE IGNACIO RIO BAILO
2. BEATRIZ GIMENEZ BANZO
3. JOSE LOPEZ CARDENAS
4. MARIA INMACULADA AIN FANLO
5. ANA VIAMONTE MARTINEZ
6. LUIS MAGALLON MAGALLON
7. TRINIDAD CASTRO MURILLO

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. DAVID RIVARES ESTAUN
2. ANTONIO SAINZ CASTILLO
3. MARIA DOLORES MONTANER SUSIN
4. RAFAEL FERNANDEZ ANCHUELO
5. MONICA MUÑOZ MONTEJANO
6. JOSE ANTONIO LARRUY PEIRET
7. SANTIAGO CRESPO RUIZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA ISABEL BAILO GELLA
2. JOSE TORRES ROMEO
3. JAVIER FANLO ASESIO
4. MARIA PILAR GRASA GRACIA (Independiente)
5. GABRIEL LALIENA FAÑANAS (Independiente)
6. MARIA CARMEN GUTIERREZ CABRERO
7. JUAN LINO LASIERRA CASTEJON

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. LUIS JAVIER LOPEZ SANCLEMENTE
2. RODOLFO LAPORTA CASTAN
3. MARCOS LOPEZ GARCIA
4. ISABEL SAN ROMAN MAESTRE
5. GUILLERMO COBOS SAN ROMAN
6. MARTA GIMENO ROYO
7. MARIA BELEN GARCIA VALLEJO



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Circunscripción electoral: Lalueza

Candidatura núm.: 1. AGRUPACION MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE LALUEZA (AMIL)

1. JULIO SAMPERIZ CORVINOS (Independiente)
 2. ENOC PERIZ FERRER (Independiente)
 3. ANA CRISTINA RIVAS PEREZ (Independiente)
 4. FERNANDO VALENTIN LOPEZ ELBAILE (Independiente)
 5. MARTA LANSAQUE CAMPO (Independiente)
 6. CARLOS GAVIN LORIENTE (Independiente)
 7. GIANINA SILVIA VOICA (Independiente)
- Suplentes*
1. CARLOS SOLER ELBAILE (Independiente)
 2. LUCIA PERALTA GAVIN (Independiente)
 3. EDUARDO GABRIEL PERALTA (Independiente)
 4. VICTOR MANUEL VILLELLAS SAMPERIZ (Independiente)
 5. ISRAEL POMAR PERIZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. OSCAR GAVIN ORTAS
 2. VERONICA USIETO PUYUELO (Independiente)
 3. JORGE MARTIN ESTALLO (Independiente)
 4. CRISTIAN BAGÜES TRALLERO
 5. MONICA SANZ LAGUNA (Independiente)
 6. MARIA DEL CARMEN SANJUAN ESTALLO
 7. EDUARDO GRACIA FUSTER (Independiente)
- Suplentes*
1. SILVIA HURDUBETI (Independiente)
 2. JESICA PEREZ CAPAPE
 3. MARGARITA PERIZ PERALTA
 4. SANTIAGO ARMANDO SANJUAN FRANCO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CARLA GASCON LASAOSA
 2. RICARDO JOSE LOPEZ ELBAILE
 3. RAUL PINOS SUSIN
 4. ANTONIO VICENTE ALASTRUE PERTUSA
 5. LAURA ELBAILE BORBON
 6. ANGEL JAUREGUI LLORET
 7. MAXIMO JOSE PERALTA GAVIN
- Suplentes*
1. CRISTINA AGUEDA GABRIEL PERALTA
 2. LORENZO ELBAILE BORBON
 3. LUIS BADULES ALVAREZ
 4. EMILIANO FRANCISCO PERALTA BASECA
 5. MARIA ISABEL CABELLUD PALACIO



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Circunscripción electoral: Lanaja

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JESUS ALBERTO PONTAQUE GRACIA
2. CARMEN SOTO GRACIETA
3. PEDRO LUIS BLASCO BANDRES
4. ANA ISABEL OTO OTIN
5. HECTOR PELEGRIN CASTILLO
6. NIEVES RUIZ MARCO
7. JOSE ANGEL BONED SANTOLARIA
8. MARIA SANDRA ESTEBAN LANSIQUE
9. PABLO JOSE SOTO ANDREU

Suplentes

1. MARIA LUZ RUBIO GRACIA
2. GERARDO CASTILLO BARON
3. MARIA CONCEPCION GRACIA MARTINEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL ANGEL ALCUBIERRE CASBAS
2. IGNACIO LUIS ABAD PIQUERO
3. NURIA ANDREU SANTOLARIA
4. JULIAN MONTAÑES MALO
5. MARIA CARMEN DOÑATE ROYO
6. GONZALO ANDRES BARON MARZAL
7. JOSE IGNACIO ANDREU MARTINEZ
8. MARIA TERESA OTIN LIESA
9. JOSE FELIX ABADIAS CASBAS

Suplentes

1. ANGEL CALLEN MOZOS

Candidatura núm.: 3. PARTIDO CLAVE (P.CLAVE)

1. MARIANO SOTO CAMBRA
2. CARLOS MANUEL ATARES GRACIA
3. JUAN MANUEL MIR YEPES
4. JESUS LORDA SANCHEZ
5. SHEILA LAHILLA ROYO
6. ANA CARMEN LORDA CAMATS
7. ADOLFO ANDREU FRANCO
8. MANUELA RUBIO HERNANDEZ
9. JOSE MIGUEL LAHILLA SALVADOR

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. NELSON GARCIA EZQUERRA



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

2. PABLO ESCANERO ESCANERO
 3. MIGUEL BARON DOÑATE
 4. FRANCISCO DE ASIS ABAD OLONA
 5. CLARA ESCANERO PENELLA
 6. JUAN CARLOS SANTOLARIA CALLEN
 7. MARIA LOURDES EZQUERRA MARCO
 8. VICTOR MANUEL MILLERA ALCUBIERRE
 9. INMACULADA CONCEPCION OLIVA SAURAS (Independiente)
- Suplentes*
1. IGNACIO BARON DOÑATE

Candidatura núm.: 5. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. GREGORIO OTIN EZQUERRA
2. JOSE HERNANDO LORAS
3. FRANCISCO JAVIER EZQUERRA PELEATO
4. FRANCISCO ANDREU BONED
5. JAVIER BARON PERALTA
6. MARIANO CAMPOS EZQUERRA
7. RAFAEL PONTAQUE TREGON
8. JOSE RODRIGUEZ PRIETO
9. ISABEL MONTERO OTIN

Candidatura núm.: 6. LANAJA, ORILLENA Y CANTALOBOS POR LA UNIÓN RURAL (LOCUR)
(LOCUR)

1. ARANZASU BARCOS GAZOL
 2. ALEJANDRA ABADIAS TORRECILLA
 3. AITOR ABADIAS PELEGRIN
 4. ERIKA SANCHEZ MORENO
 5. SANDRA ATARES ANDREU
 6. OLGA BORRAZ MARTINEZ
 7. FERNANDO FERNANDEZ CAMPOS
 8. ALICIA ESCANERO MACAYA
 9. MIGUEL GUERRERO FORMENTO
- Suplentes*
1. EMERITA MARIA GAZOL BURGOS
 2. CRISTINA MARTINEZ MOLINER
 3. TANIA ABADIAS MARTINEZ

Circunscripción electoral: Loarre

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARCO ANTONIO ARAN BERCERO (Independiente)
2. MONICA LIESA RODRIGUEZ
3. YOLANDA TORRALBA LACAMBRA
4. JACOBO GARCIA-BLANCO GARCIA (Independiente)
5. MONTSERRAT NAVARRO CASANAVA (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

6. JOSE ANTONIO PRADOS HERRERA (Independiente)
 7. MARIA JOSE GARULO NAVARRO (Independiente)
- Suplentes*
1. JOSE ANTONIO SAMITIER GALLEGO (Independiente)
 2. FRANCISCO CESAR ESCO MEAVILLA
 3. MANUEL MIGUEL BELLOSTA ZAMORA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. ROBERTO OROS CONSTANTE
 2. MARINA MALO CARRERA
 3. ALBERTO ROYAN GARCIA
 4. JAVIER MALO BARRACA
 5. ALFONSO BERCERO CASTILLO
 6. EMMA ADELA CRISTOBAL GIL
 7. JOSE ANTONIO MARTINEZ BERGUA
- Suplentes*
1. ALEJANDRA GARULO GALLEGO
 2. FRANCISCO LUQUE MONTORO

Circunscripción electoral: Loporzano

Candidatura núm.: 1. LOPORVENIR (LOPORVENIR)

1. JORGE LUIS BAIL
 2. ROBERTO MALUMBRES MONGE
 3. MARIA TERESA BORNAECHEA MORLANS
 4. FELIX ALBERTO ORDUNA FRANCO
 5. BEATRIZ ISASI MENGUAL
 6. LUIS ALBERTO BELENGUER GIL
 7. LUIS SANCHEZ MARTINEZ
- Suplentes*
1. MARIA EUGENIA CASTAN MONCLUS
 2. MIGUEL ANGEL BUENO MOMPRADE
 3. MARIA TERESA CARRETERO LOPEZ-TELLO
 4. MARIA ROSARIO ROMERO MARTINEZ
 5. JOSE GONZALEZ BONILLO
 6. PALOMA BARRACHINA DEL VAL
 7. ALAIN ESCARTIN CORTILLAS

Candidatura núm.: 2. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. LUIS MARTINEZ BARECHA
2. YOLANDA ARNAL CONSEJO
3. MARIA ANGELES ANDRES SIERRA
4. MARIA CADEVILLA BANZO
5. JOSE ANTONIO GILLUE AQUILUE
6. JOSE ELPUESTE LOPEZ
7. ANTONIO LATORRE RAMOS



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Suplentes

1. RAFAEL ABADIA CIRIA
2. JOSE LUIS ALASTRUE CARRAS
3. VALENTIN ISMAEL ARNAL CONSEJO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. CELIA CARRERA RAMON
2. LUIS FRANCISCO PAC PUYUELO
3. FRANCISCO JAVIER VIÑUALES ESCARTIN
4. GLORIA SESE MIRANDA
5. MIGUEL ANGEL RODRIGO CENTELLES
6. EDUARDO IBOR BERNALTE
7. ANGEL ARELLANO CASTILLO

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESUS LUIS ESCARIO GRACIA
2. LUIS DAVID SUELVE BUIL
3. FERNANDO MUR GALINDO
4. CARMEN MARIA MIRANDA CORTES
5. REBECA RODRIGO SAGREDO (Independiente)
6. ANTONIO JOSE CORTINA CIRIA
7. GUADALUPE MARTINEZ ARNAL

Suplentes

1. LUIS ABOS NASARRE
2. LOURDES ESTEBAN ALBAS (Independiente)
3. ANDRES CALVO AQUILUE

Candidatura núm.: 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ALVARO JESUS CALVO LOPEZ
2. SERGIO GIL ELPUNTE
3. RAUL VIDAL LONCAN
4. ISABEL GARCIA MARCO (Independiente)
5. CARMELITA SERRANO CALVO
6. JOSE MANUEL SA SERAL
7. JOSE FRANCISCO SANZ PIRACES

Circunscripción electoral: Loscorrales

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE MARIA LABORDA MONGIO
2. MARIANO DE PABLO ORDAS
3. DIEGO BARRANCO JIMENEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. ALEJANDRO SALCEDO ARTIEDA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. JAIME ESTAUN BORRUEY

Circunscripción electoral: Lupiñén-Ortilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. IDOYA ALVAREZ ALONSO (Independiente)
2. DANIEL REULA BERNUES (Independiente)
3. VIRGINIA ELENA ESPA LASAOSA (Independiente)
4. SARA ARTIEDA REULA (Independiente)
5. EDUARDO MORENO CADENAS (Independiente)
6. JOSE MARIA SANMARTIN JULIAN (Independiente)
7. JOSE LUIS GARCIA QUINTERO (Independiente)

Suplentes

1. MARIA JOSE SAINZ CASTILLO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CARLOS CIRIA MALLADA
2. JORGE LORENZO VERDE MEAVILLA
3. EULOGIO BORDERIAS LOPEZ
4. CARMEN MARIA TIL VILLACAMPA
5. HECTOR ANTONIO SANMARTIN CIRIA
6. JOSE LUIS ESCARIO LOMERO
7. PABLO ESCARTIN ASCASO

Suplentes

1. JOSE CARLOS VENTURA PINTO (Independiente)
2. NOEMI GOMEZ PARDO (Independiente)
3. MARIA INMACULADA SAMPIETRO CORONAS (Independiente)
4. MARIA ANGELES SANMARTIN BERNUES (Independiente)
5. JOSE FABANA ROMEO (Independiente)
6. JESUS MARTINEZ MARTINEZ (Independiente)
7. EDUARDO VALENTIN SOBREVIA ALPIN (Independiente)

Circunscripción electoral: Monflorite-Lascasas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. BEATRIZ CALVO LASIERRA
2. LETICIA HIDALGO SEGADOR (Independiente)
3. MARIA LOURDES LANZAROTE NASARRE (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

4. ROBERTO ALLUE CLAVER (Independiente)
5. JUAN ALMAJANO FRANCOY
6. MIRIAN ZABAU GRACIA (Independiente)
7. ANTONIO MONTES BARTA

Suplentes

1. CARLOS PRADERAS LOPE
2. PEDRO ANTONIO SALAS PARRA
3. SARA BESCOS DEL AMO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA CARMEN NEVADO BORAU
2. ANGELA MORENO BRAVO
3. SANDRA SEGURA MAIRAL
4. MARIA PILAR ESCRIBANO FERNANDEZ
5. ANDREA BAZAGO BARRIO
6. JOSE HUMANEZ RIBAS
7. EDUARDO CASTILLO GUILLEN

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. JESUS MANUEL LOPEZ ATEZA
2. MARIA CONCEPCION LABORDA GRATAL (Independiente)
3. JORGE ABADIA MONTANER (Independiente)
4. RAQUEL VALENTINA SARASA CALVO (Independiente)
5. VICENTE ORTE RUIZ (Independiente)
6. ISABEL ESCAR SANZ (Independiente)
7. JOSE ANGEL OTAL AYERBE (Independiente)

Suplentes

1. PATRICIA GARCES LABORDA (Independiente)

Circunscripción electoral: Novalés

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. VICENTE BENEDET PAUL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. VANESA LATRE BUISAN (Independiente)
2. IGNACIO LORENZO BERGUA ABAD (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. LUCIA FERRANDEZ CARILLA
2. FERNANDO SANZ PANZANO
3. ANTONIA PIEDRAFITA BERNET



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. JOSEFA MIRANDA CASTAN

Circunscripción electoral: Nueno

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. CLARA ESTALLO GALLAN (Independiente)
2. JORGE SALAMERO SANZ (Independiente)
3. MARIA ELENA GARZARAN AMO (Independiente)
4. GUILLERMO PALACIN CASTRO
5. PEDRO VICTORINO BELENGUER LOSFABLOS
6. CARLOS BOIX SAMPERFECTO
7. JOSE MARIA ZAMORA MAIRAL

Suplentes

1. VICENTE LALIENA SANTAMARIA
2. JOSE JAVIER GARIBURO CASTAN
3. VICTOR LORENZO SANTOLARIA BARATECH

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DOMINGO MONAJ TRICAS
2. PASCUAL MIGUEL ROYO PINA
3. MARIA TERESA FANTOVA DEL ARCO
4. JUAN CARLOS FORTUÑO ESCARTIN
5. MARIA JOSE MAINER OMISTE
6. MARIA PILAR ORTAS ALBAS
7. VICENTE AVELLANAS ESTAUN

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. CARLOS BERMEJO MARTIN
2. FERNANDO GALLEGU ESTRADA
3. RAQUEL PERALTA FANLO
4. MARCOS JUAN FRANCOY FONCILLAS
5. SONIA GARCIA MARTINEZ
6. ANGEL JUAN GARCIA FUNES
7. LUIS MANUEL ARANDA GONZALEZ

Candidatura núm.: 4. ARAGON EXISTE (ARAGÓN EXISTE)

1. TIRSO RAMON OLIVAN
2. EVA CAUCHY REGUEIRO (Independiente)
3. ANTONIA REGUEIRO CALVO (Independiente)
4. JESUS JAVIER MONTES LARDIES (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

5. JEAN-SEBASTIEN CHEVRIER (Independiente)
6. JORGE ESPUÑA Auset (Independiente)
7. RAQUEL MARCO VILLACAMPA

Circunscripción electoral: Peralta de Alcofea

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SERGIO GAMBAU GRACIA
2. SERGIO BUISAN BUIL
3. LAURA BERNIE DEGRACIA
4. DAVID SOLANO RUBIELLA
5. RAFAELA AMPARO CALVO GUILLEN
6. SUSANA LAPLAZA ARA
7. ALBERTO BORBON BUISAN

Suplentes

1. AURELIA MICLEA
2. CARLOS ARAZO SOLANA
3. MARIA MERCEDES PUYUELO CASASNOVAS
4. ANTONIO ALOS PANO
5. MONICA ESCUDERO ESCUDERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL MANUEL BRAVO MATA
2. TEODORA PEREZ RUIZ (Independiente)
3. ALBERTO ESCARTIN COSCOJUELA (Independiente)
4. PRIMITIVA GALLARDO IGLESIAS
5. OSCAR ALLUE MARCO
6. ANTONIA RUIZ VILLAR
7. CLAUDIU HORTOLOMEI

Suplentes

1. FRANCISCO ENCUESTRA LOPEZ
2. CESAREO ANDRES ALIERTA
3. JAVIER AVENTIN ARREGUI
4. JOSE CASTAÑAR NOFUENTES (Independiente)

Circunscripción electoral: Pertusa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. GERMAN ANTONIO PALACIO PUEYO
2. JUAN CARLOS CAVERO TOMAS
3. BELEN GRAU VIU
4. ALVARO MANCHO MARIAS (Independiente)

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. LUIS MARIANO BESCOS CASTILLO
2. MARIA ROSARIO MANCHO ESCARTIN
3. MARIA TERESA OTIN SANZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ISABEL MARIA JURADO ISPA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. JOSE ARASA SUBERO

Circunscripción electoral: Piracés

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. VICTOR CATALAN CABRERA
2. CONCEPCION PIRACES LOPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. BEATRIZ SUAREZ LARROSA

Circunscripción electoral: Poleñino

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ESTER ARTIEDA PUYAL
2. MARIA PILAR LAGUNA ALLUE
3. JOSE LUIS PORTA MURLANCH
4. IGNACIO ANTONIO LALANA OLMOS (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. GLORIA HERNANDO ARTIGAS
2. MARIA CRUZ OLIVAR BARRIO (Independiente)
3. MARIA ELENA CASAUS ALCUBIERRE
4. INMACULADA CAÑADILLAS RODRIGUEZ

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. ADRIAN RAMON GONZALEZ GAYAN



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

2. RICARDO ENRIQUE SAMPERIZ BARRIO

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. LUIS MIGUEL VICTORIANO PEÑA PAUL

Circunscripción electoral: Quicena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RAFAEL BLASCO FERRER (Independiente)
2. MARIA PILAR CARRASQUER CLUSA
3. MARINO LUCAN ESCAR (Independiente)
4. CARMEN GLORIA VILLACAMPA NAVERAC (Independiente)
5. JOSEP MARIA MONTSERRAT MAJO (Independiente)
6. PEDRO ROYO CRESPO (Independiente)
7. GUALBERTO PEREZ HIDALGO (Independiente)

Suplentes

1. MARIA DE LOS LLANOS GONZALEZ MALO
2. JOSE MIGUEL ROMERO MAURA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE LOPEZ PUY
2. OSCAR MANUEL ALADREN SERRANO (Independiente)
3. JOSE MIGUEL PINEDO YAGO
4. LUCIA BARUQUER PEREZ
5. YANIRA LUCIA GRASA PENELLA
6. JESUS ANGEL FONCILLAS MONAJ
7. FRANCISCO JAVIER BELENGUER ANZANO

Circunscripción electoral: Robres

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SARA PAREJA GARCIA (Independiente)
2. JAVIER BIARGE BROSED
3. SANDRA CUELLO CAPISTROS (Independiente)
4. JORGE DOMECH CASION (Independiente)
5. LUCIA BECANA SERRANO (Independiente)
6. SAUL GRACIA VILLACAMPA (Independiente)
7. CARLOS CONTE CUELLO (Independiente)

Suplentes

1. CLAUDIA MARTINEZ SERRANO
2. JOAQUIN BOLEA CAPISTROS (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALVARO DOMECH LOPEZ
 2. VERONICA LECINA TEJERO
 3. JUAN CARLOS BORRELL CLEMENTE
 4. CARLOS MARIANO LUNA TOLOSANA
 5. MANUEL RIBAS SERRANO
 6. RUBEN PISA CASAUS
 7. ALBERTO CARCASONA OTAL
- Suplentes*
1. MARTA LAVIÑA CUELLO
 2. MARCO ANTONIO ABARDIA MONESMA
 3. PATRICIA ABADIA SANZ
 4. MARIO LASIERRA BROSED
 5. JESUS AUSENS BERNUES
 6. JAVIER ARDID BECANA

Circunscripción electoral: Salillas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ALVARO IZUEL CALVO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE RAMON SANTOLARIA VAL
2. JOSE MARIA LATORRE BASOLS
3. MANUEL PANZANO ANAGRACIA
4. JORGE CALLEN PAULES

Circunscripción electoral: Sangarrén

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. LUCIA PEREZ CORVINOS
2. FRANCISCO JOSE LLORO FERRER
3. ANA ISABEL BENITO MARIN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. VICENTE CIRIA GELLA

Candidatura núm.: 3. CANDIDATURA INDEPENDIENTE POR SANGARREN (CISGR)

1. ANGEL PAÑO PENELLA



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. LUISA FERNANDA SANCHEZ ANGULO

Circunscripción electoral: Sariñena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JUAN MIGUEL ESCALZO MILLERA
2. LORENA CANALES MIRALLES
3. CARLOS BLAS BONED IBOR
4. MARIA TERESA MAZUQUE GRAÑON
5. JUAN JOSE ESCANERO SOLANAS
6. BEATRIZ CORCOBADO RODRIGO
7. JESUS FANTOVA PUYALTO
8. NATALIA PEREZ SANCHO
9. JAVIER SOPENA GRACIA (Independiente)
10. LORETO ALEGRE NOVELLON (Independiente)
11. JESUS BENITO SOLSONA

Suplentes

1. MARGOT LOPEZ GERBAS
2. LUCIANO ABADIAS ULLOD
3. ROCIO PEREZ PAUL
4. OMAR LUIS CASTEJON GARCIA
5. RAQUEL HERRERO PUYOL
6. SAMUEL BATANAS MARTINEZ
7. MARIA CRUZ ULLOD BORRUEL
8. ALEX IBAÑEZ GIRAL
9. LAURA GOTA CABELLUD
10. JOSE MARIA PUEYO ROMERALES

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. SERGIO OLIVAN BARRIERAS
2. FRANCISCO MAYO OLIVAN
3. MIGUEL ANGEL BUDIOS FERRER
4. SILVIA OLIVIA LEIVA ESPINOZA
5. MARIA CARMEN ESPERANZA LOPEZ FERNANDEZ
6. ANGEL MANUEL OLIVAN BARRIERAS
7. ANA MARIA GALLEGO GALLEGO
8. ROSARIO MUR JUSTE
9. RAUL OLIVAN RODRIGUEZ
10. MARIA REYES MORENO SALINAS
11. IVAN CABELLUD HUERVA

Suplentes

1. ILDEFONSO ROJAS PALANQUES



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 3. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. EVARISTO ROMERO BEROIZ
 2. RAFAEL SANCHEZ ANGAS
 3. SANTIAGO CALZACORTA PULGAR
 4. MARIA MARTINEZ MORALES
 5. JOSSELIN NICOLLE ULLAURI GOMEZ
 6. CARLOS ROMERO ROURE
 7. ROSARIO PILAR AYAUCAN ARGUEDAS
 8. JOSE MANUEL FERNANDEZ MURIEL
 9. MARIA CARMEN PARADA GONZALEZ
 10. ANA BEATRIZ GIL VILLACAMPA
 11. ROMAN ALBERTO LAINEZ RIOS
- Suplentes*
1. JOSE ANTONIO MARTINEZ SAURAS

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. MASCUN LORIEN ARISTE CAMPOS
 2. MARTA FAURE SALAVER
 3. IVAN TELLA MARCUELLO
 4. LAURA MARTINEZ CORVINOS
 5. FERNANDO ALMERGE PELEGRIN
 6. ANDREA MARTIN ROYO
 7. RAUL LOPEZ CASTRO
 8. EVA CASASNOVAS CIRUELO
 9. MARTIN BLECUA ROCA
 10. AZARA LANA ESTEBAN
 11. CELIA MIR CORTES
- Suplentes*
1. MARIA LUISA SANCHEZ ASIN
 2. JOSE MARIA PLAZA SAEZ

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR (PP)

1. VALERIANO TELLA ARROYOS
 2. IRENE LOPEZ NERIN
 3. ALBA MARIA RIERA LAPIEDRA
 4. REBECA CONTE LAFITA
 5. JERONIMO FERNANDO OTIN ABAN
 6. MARIA CARMEN MORALES SAMPER
 7. JOSE ANTONIO CERRILLO PAREDES
 8. RAQUEL LAC BORNAO
 9. BRUNO LASIERRA GUIJARRO
 10. ANTONIA VERGARA ORTEGA
 11. JESUS CANTIN MARTA
- Suplentes*
1. ANGELA GASTON LOPEZ
 2. JESSICA CHILLON VERGARA
 3. ANTONIO LATORRE NOVELLON



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 6. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. DESIRE GARCIA CARABANTES
2. ALBERTO GIMENEZ VILLACAMPA
3. CRISTINA NOVELLON MORAN
4. SANTIAGO LAHOZ ROYO
5. RAFAEL TABUEÑA GRUSTAN
6. PILAR LORENZA BUDIOS PORCUNA
7. OUFA SMAMRI EDDINE
8. JORGE LOPEZ MARCO
9. ALBINA BARDAJI LAPLANA
10. ALVARO MUÑOZ HERRERO
11. JUDITH CABESTRE MOLINE

Candidatura núm.: 7. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. FRANCISCO VILLELLAS LAIN
2. MARIA ISABEL ARESTE LECINA
3. OSCAR INGLAN LOPEZ
4. PEDRO VILLACAMPA LASIERRA
5. FRANCISCA GIL TOME
6. CARLOS VILLELLAS LAGUNA
7. MERCEDES MAMPEL MAMPEL
8. JAVIER RIPOLL CLAVERIA
9. MARIA VICTORIA GARCES BIARGE
10. MARIA CARMEN BORRAZ GARCIA
11. TOURIA AGGAD BENALI

Suplentes

1. MARIA AURORA MONTULL PUEYO
2. MARIA DE LOS ANGELES JIMENO HERNANDEZ
3. JOSE SOBELLA PARALED

Circunscripción electoral: Sena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ESTHER SOLER VILLA
2. ROSA MARIA SABES ARIAS (Independiente)
3. MARTA LAPUYADE FOJ (Independiente)
4. VERONICA INGLAN LABEIRA (Independiente)
5. MARIA LUISA LOPEZ TISAIRE (Independiente)
6. CLARA SESE PERIZ (Independiente)
7. JACOB ELBAILE LAHUERTA (Independiente)

Suplentes

1. CRISTINA SUELVE MUR (Independiente)
2. EVA CAMPO ARAGUES (Independiente)
3. JESUS LAPUYADE ANGAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. MIGUEL ANGEL MONTULL PUEYO
2. MARIA DEL PILAR SOLER VALIEN
3. AZUCENA SOTERAS ARCEIZ
4. MARIA CARMEN ALMERGE PENA
5. MARIA LUISA SIMON MONTULL
6. ANGEL PASCUAL PISA ZAPATER
7. JOSEFINA ESTRADERA AINETO

Suplentes

1. MARIA PILAR ARDANUY SIMON
2. MARCOS TISAIRE SIMON
3. CONRADO GIMENEZ LACASA
4. ALFREDO LAPENA NAYA

Circunscripción electoral: Senés de Alcubierre

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PABLO ALLUE ABADIA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA CARMEN LECINA OTAL

Circunscripción electoral: Sesa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SONIA BLANCO CARRERAS (Independiente)
2. YOLANDA GASCON GRACIA (Independiente)
3. ELENA SATUE CARRERA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESUS FRANCISCO PEREZ MUR (Independiente)
2. LORENZO VAL BARA (Independiente)
3. FRANCISCO JOSE RIOS ESTRADA (Independiente)
4. ISABEL JOSE CARDENAS PUJALA (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. NOELIA ELBAILE RUZ (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. MARIA DEL CARMEN BOLEA ORTIZ

Circunscripción electoral: Siétamo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE MARIA LOSCERTALES ARANDA
2. OSCAR MIRET VELILLA
3. VERONICA DAZA BALDELLOU (Independiente)
4. MARIA PILAR MUR HUERTO
5. FERNANDO MARTINEZ ITURBE (Independiente)
6. MARTA AGREDA SANCHO ARROYO (Independiente)
7. JOSE ANTONIO POBLADOR VALLES (Independiente)

Suplentes

1. IGNACIO RODRIGUEZ COTARELO
2. RAQUEL MIRET LOPEZ
3. GASPAR JAVIER BENEDICTO AZNAREZ
4. MATEO MARTINEZ MOLINA (Independiente)
5. SANTIAGO LUCIO NAHARRO MORENO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA PILAR PIEDRAFITA NUENO
2. SUSANA ALVAREZ MARON
3. DANIEL ARGUILLAS ALVAREZ
4. ALBA MARIA CATALAN PIEDRAFITA
5. ANA ISABEL ALASTRUEY LAHOZ
6. FRANCISCO JAVIER ARGUILLAS MUGICA
7. JOSE LUIS FERRANDO LABARTA

Suplentes

1. ISABEL TERESA ALVAREZ ESTEBAN

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. JUAN BAUTISTA SANCHEZ
2. YENNY ABREU SANCHEZ
3. JUANA SANCHEZ INFANTE
4. ANGELINA GERMANIA SOSA DE LA CRUZ
5. ALEXANDER TRINIDAD GARCÍA
6. YINELY SOSA DE LA CRUZ
7. MARIA IRIS SEGURA ENGUIX

Circunscripción electoral: Tardienta

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. MIRIAM PONSÁ BRUSAU
2. MARIA JOSEFA BESCOS OLIVA
3. MARIA VALIENTE GUIRAL
4. JOSE ANGEL ABADIA CAUSAPE
5. JOSE LUIS RUBIO AGUSTIN
6. ANDRES MUR OTO
7. JOSE LUIS HERRERO ALCUBIERRE

Suplentes

1. JOSE ALFREDO BARLUENGA HERNANDO
2. PEDRO JAVIER BAILO BOLEA

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. LAURA MATEOS CALVO
2. JOSE PASCUAL ALCUBIERRE ALFRANCA
3. JOSE BARBA SANCERINI
4. JOSE FERNANDO MAZA ANDRES
5. FERNANDO BALLESTAR MAZA
6. JOAQUIN LUIS ALCUBIERRE ALFRANCA
7. VANESA DUERTO SORIA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA PILAR COBO ALCALA
2. MARIA JOSEFINA VIÑUALES OLIVA
3. MARTA ASO OLIVA
4. ROBERTO VIÑUALES OLIVA
5. MARIA REYES PERISE ALONSO
6. NEMESIO AGUSTIN JESUS MARTINEZ PEREZ
7. VICENTE OLIVA CORVINOS

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. CORONA MARTIN ABAD (Independiente)
2. MARIA CARMEN URRESTI URUEN (Independiente)
3. RUBEN ALVAREZ ABADIAS (Independiente)
4. PEDRO TOMAS PEREZ MARTINEZ (Independiente)
5. RUBEN CABRERO MARTINEZ (Independiente)
6. BASILIO JAVIER PARDO BIARGE (Independiente)
7. AGUSTIN ABADIA CATON (Independiente)

Suplentes

1. JUAN RAMON JIMENO ADAN (Independiente)

Circunscripción electoral: Tierz

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

1. JOSE ANTONIO OLIVEROS USE
2. PEDRO FRANCISCO VIÑUALES SARVISE
3. MARIA CARMEN MONTORI TORRIJOS
4. LUIS JAVIER ARNAL SAHUN
5. JAVIER MENDOZA FERRER
6. EDUARDO MARTIN ALVAREZ
7. CELIA LAMARCA SOLANO

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. FERNANDO LACAMPA OLMOS
2. ELOY AYALA RODRIGUEZ
3. ISAAC FELIX MOMPRADE
4. MARCOS DIEZ ANDREU
5. JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
6. RAMON CLAVERO LABORDA
7. FELISA ASUNSOLO GARCIA

Suplentes

1. YAIZA CASARRUBIO MONTOZA
2. JOAQUIN ISMAEL CLAU LABORDA
3. ALFONSO TOMAS BUIL NASARRE

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JESUS ALFARO SANTAFE
2. LAURA GRASA ALPIN
3. ALEJANDRO FRANCISCO CAMPOS FERNANDEZ
4. CAROLINA CARMONA GALAN
5. DAVID CEREZA FAU
6. MARIA AUXILIADORA CALLAU SERAL
7. SONIA LAVIÑA LARDIES

Suplentes

1. JESICA BROSED ORTIZ
2. MARIA SANDRA LACASA ORTAS
3. MARIA FRANCO CONSEJO

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. IÑIGO FRANCO PLASIN
2. ANGEL ARTIGAS MOLINA
3. JOSE ANTONIO IRANZO SAEZ
4. ELBER EDUARDO HORMIGA QUINIANA
5. MARIA CONCEPCION BUISAN CIPRES
6. ANDRES QUINTANILLA CORREAS
7. MARIA CARMEN CHAMORRO SANCHEZ

Circunscripción electoral: Torralba de Aragón



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. ANTONIO BAYOD CALVO
2. MIGUEL BAYOD SANCHO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. NICOLAS JOSE GARCIA LABAT (Independiente)
2. JESUS ANGEL PUEYO CORVINOS (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE MARIANO DENA HERNANDEZ

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. JUSTO PUEYO CALVO (Independiente)
2. PEDRO LUIS ABADIA BUIL (Independiente)

Circunscripción electoral: Torres de Alcanadre

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. SAUL PEREZ LACASA
2. JAVIER JAVIERRE LORDAN

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. ROBERTO ANGEL GUILLERMO SABATE ENCUENTRA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ISIDORO JUAN CALVO GAMBAU
2. MIGUEL ARAZO GRASA

Circunscripción electoral: Torres de Barbués

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. VALENTIN CALLE GARCIA
2. ALBERTO REVUELTA LISA
3. CRISTINA CAPABLO OCA (Independiente)
4. PEDRO CARLOS REVUELTA MONESMA (Independiente)



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

5. MIGUEL ANGEL BARRIO LORAQUE (Independiente)
 6. MARIA JESUS FENERO SAMITIER
 7. FERNANDO SANAGUSTIN ABADIA
- Suplentes*
1. GLORIA CARMEN PALACIO BRUN
 2. ANA BELEN MOLINA PEREZ
 3. VANESA GUALLAR OLIVAN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CELSA ANA RUFAS ACIN
 2. ESTHER GONZALEZ LOPEZ
 3. MIREIA OLIVA MONZON
 4. LUIS MIGUEL MARTINEZ MATEO
 5. CARLOS ROMEO OLIVAN
 6. DAVID ARA PAUL
 7. ANA CRISTINA IBAÑEZ SEBASTIAN
- Suplentes*
1. JOSE ESPUÑA TRANI
 2. ANTONIO VITALLA LOPEZ
 3. ANA BELEN GUALLAR GUTIERREZ
 4. RAQUEL SEBASTIAN DELGADO
 5. EVA MARIA VIÑUALES CALVO

Circunscripción electoral: Tramaced

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PASCUAL DAVID INGLAN OTAL
2. DIEGO PANZANO SANVICENTE
3. NICOLAS BERNAD GAZOL
4. PABLO CASTEL USIETO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. BERTA MARIA PEÑA CASANOVA (Independiente)

Circunscripción electoral: Vicién

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SERGIO BENITO MOREU BESCOS
2. JOSE VICENTE LACARDA UBICO
3. HERENA BRETOS CAMARON
4. FRANCISCO ANTONIO DANIEL BONAFONTE (Independiente)
5. CARLOS LOSPAUS GRACIA



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfnos. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. RODOLFO PUENTE OTIN (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE JAVIER ALEGRE MARTIN
2. JOSE VICENTE SANMARTIN MOREU

Circunscripción electoral: Villanueva de Sigena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE JAIME CASTELLON BONET (Independiente)
2. CARLOS MORILLO ALUJAS
3. LUIS ERNESTO GALINDO BLECUA
4. BORJA ANTONIO HUERVA NAYA
5. RAUL RAMON BLECUA
6. CARLOS CALAVERA OPI (Independiente)
7. ROSA GALINDO CARRERA (Independiente)
Suplentes
1. DANIEL RODELLAR PICO (Independiente)
2. ALEJANDRO MORILLO CASTILLON
3. MARTA FARRE SOLIVA

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. ILDEFONSO SALILLAS LACASA (Independiente)
2. MARIA TERESA ARISTE MALLEN (Independiente)
3. GABRIEL BRUNED BLECUA (Independiente)
4. JAVIER GUIRAL SAGARRA (Independiente)
5. DAVINIA GONZALEZ BASTARRAS (Independiente)
6. DAVID FERRER GIMENEZ (Independiente)
7. MARISA CANO PUENTES (Independiente)

Y para que así conste, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, expido la presente certificación en Huesca, a uno de mayo de dos mil veintitrés.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA**



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ZANDUNDO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA,

C E R T I F I C O:

Que la relación, por orden de presentación, de las listas de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Huesca para las Elecciones Locales de 2023 en las entidades locales menores de FAÑANÁS, perteneciente a la circunscripción electoral de ALCALÁ DEL OBISPO, y EL TEMPLE y LA PAÚL, pertenecientes a la circunscripción electoral de GURREA DE GÁLLEGO, una vez practicadas la corrección de errores y omisiones y subsanación de irregularidades apreciadas de oficio o denunciadas por los representantes de las distintas formaciones políticas, son las que a continuación se expresan:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA

Publicación de candidaturas: Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: E.L.M. Fañanás (Alcalá del Obispo)

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA DOLORES ESTALLO MESTRE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. OSCAR JOSE PUENTE BERNAD

Circunscripción electoral: E.L.M. El Temple (Gurrea de Gállego)

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FERNANDO SANTACRUZ SOLSONA



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
HUESCA

C/. CALATAYUD, s/n
(Palacio de Justicia)
Tfños. 974 290161 – 974 290160
Fax 974 290179

ELECCIONES LOCALES
Y AUTONÓMICAS
MAYO 2023

Candidatura núm.: 2. PARTIDO CLAVE (P.CLAVE)

1. SERGIO PARRA FONTANA

Circunscripción electoral: E.L.M. La Paúl (Gurrea de Gállego)

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CARLOS AURENSANZ ORTIZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. CARMEN CRESPO LOPEZ

Y para que así conste, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, expido la presente certificación en Huesca, a uno de mayo de dos mil veintitrés.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA**



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA

2055

EDICTO

Dña. Teresa Sandra Campa Campos, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Huesca, remito, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, edicto que contiene certificado de candidaturas proclamadas para las elecciones a las Cortes de Aragón de 2023.



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA

EDICTO

Doña Teresa Sandra Campa Campos, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Huesca,

CERTIFICO: Que las candidaturas proclamadas a las Elecciones a Cortes de Aragón 2023 por orden de presentación de las listas de Candidaturas, Coaliciones y Agrupaciones de Electores en esta circunscripción, son las que a continuación se expresan:

Elecciones a las Cortes de Aragón 2023

Circunscripción electoral: Huesca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FERNANDO SABES TURMO
2. ELISA SANCHO RODELLAR
3. IVAN CARPI DOMPER
4. LORENA CANALES MIRALLES
5. MARCELINO IGLESIAS CUARTERO
6. MARIA DEL MAR RODRIGO PLA
7. ALVARO BURRELL BUSTOS
8. BEGOÑA DORADO NUÑEZ
9. MANUEL DIEZ CASAS
10. ISABEL MAÑERO YAÑEZ
11. PABLO TEIXIDO SEUMA
12. MARIA PILAR CARRASQUER CLUSA
13. JAVIER IBARZ ALEGRE
14. CARMEN SOTO GRACIETA
15. VALENTIN MARCO BLAN
16. TANIA SOLANS RALUY
17. JOSE MANUEL PENELLA CAMBRA
18. BEGOÑA NASARRE OLIVA

Suplentes



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

1. LUIS ELISEO FELIPE SERRATE
2. MARIA ISABEL DE PABLO MELERO
3. MIGUEL GRACIA FERRER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANA ISABEL ALOS LOPEZ
2. GERARDO OLIVAN BELLOSTA
3. ISAAC CLAVER ORTIGOSA
4. MARIA BLANCA PUYUELO DEL VAL
5. JOSE MARIA GIMENEZ MACARULLA
6. CARMEN MARIA SUSIN GABARRE
7. ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA
8. JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
9. ESTER ARTIEDA PUYAL
10. JOSE ANTONIO LAGUENS MARTIN
11. MARIA PILAR GAYAN SANZ
12. FERNANDO TORRES CHAVARRIA
13. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA
14. JOSE IGNACIO GRAMUN CASTILLO
15. SANDRA GONZALEZ CARIELLO
16. OLATZ LIZARRALDE AMELBURU
17. PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO
18. PATRICIA RIVERA ESCUDER

Suplentes

1. CARLOS SERRANO PEREZ
2. JOSE GABRIEL CEBOLLERO LOPEZ
3. MARIA JOSE VICENTE POY

Candidatura núm.: 3. VERDES EQUO (EQUO)

1. LORENZO MELER FERRAZ
2. SILVIA MARIA MELLADO CRUZ
3. HECTOR ALBERTO TEJEL GARRIDO
4. ARANZAZU FERNANDEZ VAZQUEZ
5. FERNANDO ORUS MORLANS
6. MERCEDES DURAN ESPUNYI
7. LUIS MIGUEL DE LA ASCENSION SERRANO
8. ROSA MARIA BURGOS PEREZ
9. FRANCISCO PEREZ ZARAGOZA
10. ALFONSO ROMANO CLAVERIA IBAÑEZ
11. ALVARO MONZON MONTES
12. ELVIRA DEL CARMEN VENTURA RUBIO



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

13. IÑIGO ARAMENDI AVENDAÑO
14. MARTA GARCIA LUENGO
15. GREGORIO MARTINEZ FERRI
16. MARIA VANESCA ZAMORA SIERRA
17. JORGE LUIS BAIL
18. MARIA DEL CARMEN ROMERO HUESO

Candidatura núm.: 4. ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS
(ESCAÑOS EN BLANCO)

1. DIEGO GUALLART GIL
2. CARMEN CHANTAL NERIN GARCÍA
3. FRANCISCO VAÑO CATALA
4. ANA ROSA LOBERA SERRANO
5. JAVIER MARTIN VEGA
6. FELIPA GARCIA GIL
7. LUIS JAVIER TEJADA FRANCIA
8. MARIA MORILLAS ROMERO
9. CARLOS ANSOTEGUI PARDO
10. MARIA PILAR ARTIGAS MANERO
11. ALVARO GARCIA CORTES
12. REYES CANDAU MARIN
13. LUIS MARIANO ANDRES RAMIRO
14. SARA ARTIGAS MANERO
15. RAMIRO JOSE FUMANAL VEGA
16. ANA MARIA TORRES GARCIA
17. JESUS ALBERTO URJEN ORTAS
18. MARIA DOLORES BARRERA LAGUNA

Candidatura núm.: 5. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON
(F.I.A.)

1. JESUS PEDRO JUANIN ESTEBAN
2. JOSE ANTONIO LASCORZ PUEYO
3. JOSE MARIA ABAD TORRES
4. ANA ROSA GARCES LANA
5. OLGA RODRIGUEZ CASTELLO
6. RAFAEL PEDRAZA GARRIDO
7. CAROLINA IZARBE JUANIN GARCES
8. CARLOS ALCOBA CALLEJA
9. ISABEL PUEYO BARTA
10. IBETH LORENA GOMEZ VERDEZOTO
11. LORENZO JOSE FUMANAL TRALLERO



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

12. MARIA JOSE SESE SIERRA
13. CARLOS LUIS PEROPADRE TORRES
14. LAURA GARCES LANA
15. JOSE HERNANDO LORAS
16. ELIZABETH YOLANDA GRACIA MORENO
17. PASCUAL ROYO HERNANDEZ
18. NURIA LAFUENTE SANCHEZ

Suplentes

1. MIGUEL DAVILA ARRANZ
2. MARIA ISABEL BUISAN PARDINA
3. ENRIQUE NAVARRO GAYAN

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGON (IUA)

1. VICENTE GUERRERO ONCINS
2. MARIA PILAR CALLEN RAMON
3. DANIEL ISABAL RAMI
4. NIEVES MARRO GRACIA
5. RAMON CAMPO NADAL
6. MARIA ASCENSION SESE BESCOS
7. FRANCISCO JAVIER SADORNIL GUTIERREZ
8. MARIA ASUNCION PUERTOLAS MAYAYO
9. MARIO PASCUAL BURILLO
10. MARGARITA LOPEZ ANDREU
11. JOSE IGNACIO RIO BAILO
12. PILAR GARCES PADIAL
13. JOAQUIN MIGUEL RUIZ GASPAR
14. ANDREA GIMENO GONZALEZ
15. XANDRU SANCHEZ HOYA
16. MARINA SAEZ ALZURIA
17. MARIA RELANCIO ROLDAN
18. LUIS ARDUÑA LAPETRA

Suplentes

1. IVAN HOLGADO FERNANDEZ
2. MARIA CARMEN GARCIA SERRANO
3. RUBEN CABAÑAS ARANDA
4. MARIA ROSARIO BRUNED SALAMERO
5. SEBASTIAN VILCHEZ HERRADOR
6. MARIA JOSE HERNANDEZ POLO
7. CARLOS GAVIN VISUS
8. M^a ISABEL PALACIOS IZQUIERDO
9. MARIO GONZALVO JIMENEZ
10. MONICA FERNANDEZ DEL EGIDO



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

Candidatura núm.: 7. VOX (VOX)

1. DAVID ARRANZ BALLESTEROS
2. FERMIN CIVIAC LLOP
3. BEATRIZ OLIVAN ROMEU
4. CARLOS BERMEJO MARTIN
5. MARIA LORENA GARCIA LOPEZ
6. MIGUEL ANGEL PASCUAL MARIAS
7. ANTONIO LABORDA MUR
8. MARTA MORENO RODRIGUEZ
9. MARIA VICTORIA ANZUE JUAN
10. JUAN RAMON NAVARRO BRUN
11. JOAQUIN MENDIARA BARCOS
12. JUAN RAMON CAPALVO ACEBAL
13. MARIA JOSE MARTOS SOTO
14. HECTOR QUINTILLA MATEO
15. MARIA PILAR VILLANOVA SIN
16. JOSE LUIS GARCES BORDERIAS
17. SUSANA MAGAN FONCILLAS
18. MARIA RINA LOMEÑA

Suplentes

1. FELIX SEVILLA BARCHIN
2. MARIA ELISA LUCIA VIU CEBOLLERO
3. NOELIA LAZARO ESPAÑOL

Candidatura núm.: 8. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. JOAQUIN ANTONIO PALACIN ELTORO
2. SONIA ALASTRUEY ALPIN
3. JOSE RAMON CERESUELA ENGUITA
4. LAURA CLIMENTE LAIN
5. IVAN TELLA MARCUELLO
6. MARIA MONTSERRAT (MONTSE) IPAS SIMAL
7. BORJA LERA AUSED
8. MARIA EUGENIA GARCIA AZNAREZ
9. JOSE LUIS PARRA GUTIERREZ
10. ALEGRIA EXPOSITO FUMANAL
11. JOAQUIN BETATO CERESUELA (Independiente)
12. MARIA DE LAS MERCEDES (MERCHE) GARCIA DOMINGUEZ
13. MASCUN LORIEN ARISTE CAMPOS
14. MARIA LUISA (MARISA) LERIN PINIES
15. FRANCISCO LORENZO CAMPILLO LAZARO



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

16. MARIA ELISA (ELI) OLIVA ATARES
17. FERNANDO MARQUES MANCHO
18. MARIA DOLORES (LOLA) GIMENEZ BANZO

Suplentes

1. LUIS MARTINEZ GÜERRI

Candidatura núm.: 9. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. MARIA EUGENIA GABAS GALLEGO (Independiente)
2. ROQUE SANTIAGO VICENTE LANAU
3. RAQUEL GIMENEZ ACON
4. FRANCISCO VILLELLAS LAIN
5. MARIA ANGELES ROCA LLOP
6. JAVIER LABAT LATORRE
7. RAQUEL BETANZOS ALONSO
8. JAVIER VILARRUBI LLORENS
9. NURIA SOLER FERRER
10. NURIA PARGADA ZAPATER
11. JOSE MIGUEL BURILLO JULIAN
12. CELIA CARRERA RAMON
13. FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA
14. MANUELA LOSFABLOS CEBOLLERO
15. LUIS ALBERTO GARCIA LÁNDA
16. ESPERANZA LOPEZ SANZ
17. JOSE IGNACIO ABADIAS MORA
18. MARIA CARMEN OBIS MATINERO

Suplentes

1. FRANCISCO JAVIER PORQUET CAMPAMELOS
2. MARIA RAQUEL BERNUES ESCARIO
3. JOSE EUSEBIO ECHART BALLARIN

Candidatura núm.: 10. PODEMOS ALIANZA VERDE

1. MARTA DE SANTOS LORIENTE (PODEMOS)
2. MINIA DIAZ NINE (PODEMOS)
3. RAFAEL CABALLERO POYATO (PODEMOS)
4. BEATRIZ BELLO LAMO (PODEMOS)
5. ALFONSO JAVIER CALLEJERO GUILLEN (PODEMOS)
6. BEGOÑA MARTIN ALONSO (PODEMOS)
7. LORIEN MORENO USIETO (PODEMOS)
8. MARIA YOLANDA LESMES MARTINEZ (PODEMOS)
9. FRANCISCO JAVIER CINCA SAEZ (PODEMOS)
10. ANA ISABEL BONSON AVENTIN (PODEMOS)



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

11. FRANCISCO JAVIER SANZ MARTINEZ (PODEMOS)
12. CARMEN CARRASCO BUENAFE (PODEMOS)
13. ALEJANDRO ABENOZA PERUGA (PODEMOS)
14. ANA MARIA CAMPOY GASPAS (PODEMOS)
15. BENJAMIN RODRIGO OLMOS ALVARO (PODEMOS)
16. MARIA DEL CARMEN BOZAL JURADO (PODEMOS)
17. NURIA SESE FERRO (PODEMOS)
18. GUILLERMO BOIX SANCHEZ (PODEMOS)

Suplentes

1. SANTIAGO MANUEL PERBECH SANZ (PODEMOS)
2. MARIA PILAR USON MUR (PODEMOS)
3. MANUEL GALIANO GOCHICOA (PODEMOS)

Candidatura núm.: 11. ARAGÓN EXISTE- Coalición EXISTE (EXISTE)

1. RAQUEL MARCO VILLACAMPA (Aragón Existe)
2. FERNANDO LOZANO PARDO (Aragón Existe)
3. CARLOS CIRES PUEYO (Aragón Existe)
4. EVA MARÍA GIMENEZ NAVARRO (Independiente)
5. RAUL LARDIES BOSQUE (Independiente)
6. MARIA JOSE OLIVAN CORTINA (Independiente)
7. DANIEL FERRAZ VIOLA (Aragón Existe)
8. BEATRIZ BALLARIN FERRANDO (Independiente)
9. JAVIER VILLA VISPE (Independiente)
10. MARIA PILAR ACIN BERNUES (Independiente)
11. VALERO AGUAYOS BESTUE (Independiente)
12. CRISTINA USERO ESCUDERO (Independiente)
13. XAVIER ROS VISUS (Independiente)
14. SONIA MINGOTE FRANCISCO (Independiente)
15. MARIA ROSA LABORDETA GAVIN (Aragón Existe)
16. AITOR OTIN CALVO (Independiente)
17. MARIA JESUS OTTO BELLOSTA (Independiente)
18. JOSE MARIA LASAOSA LABARTA (Aragón Existe)

Suplentes

1. SARA GOMEZ PEREZ (Independiente)
2. TIRSO RAMON OLIVAN (Aragón Existe)
3. MATIAS REVUELTO DIAZ (Independiente)

Candidatura núm.: 12. ENTRE TODOS BAJO / BAIX CINCA (ETXSBC)

1. MARIA PILAR AGUSTIN VILLAS
2. RUBEN MORELL SATUE (Independiente)
3. SUSANA CABRERA LARROYA



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

4. ADOLFO SASOT PUEYO (Independiente)
5. ALINA BAGUE USIETO (Independiente)
6. ANGEL MIGUEL CABRERA CALLIZO
7. MARTA CANTERO FUELLAR
8. DANIEL CABRERA FUELLA (Independiente)
9. MARIA NEREA RAMIREZ GIMENEZ (Independiente)
10. MELCHOR PONS BARAZA (Independiente)
11. MARIA CINTA BETRIAN DEL PUEYO (Independiente)
12. JOSE MARIA PIÑOL VIDAL (Independiente)
13. ANA ISABEL GARCIA RICART (Independiente)
14. VICTOR FELIX ROMERA AGUSTIN (Independiente)
15. MARIA CARMEN JASO SANCHEZ (Independiente)
16. CARLOS SATORRES CABRERA (Independiente)
17. PAULA MEDINA AGUSTIN (Independiente)
18. RAMON MIGUEL LABRADOR GARCIA

Candidatura núm.: 13. CIUDADANOS-TU ARAGON

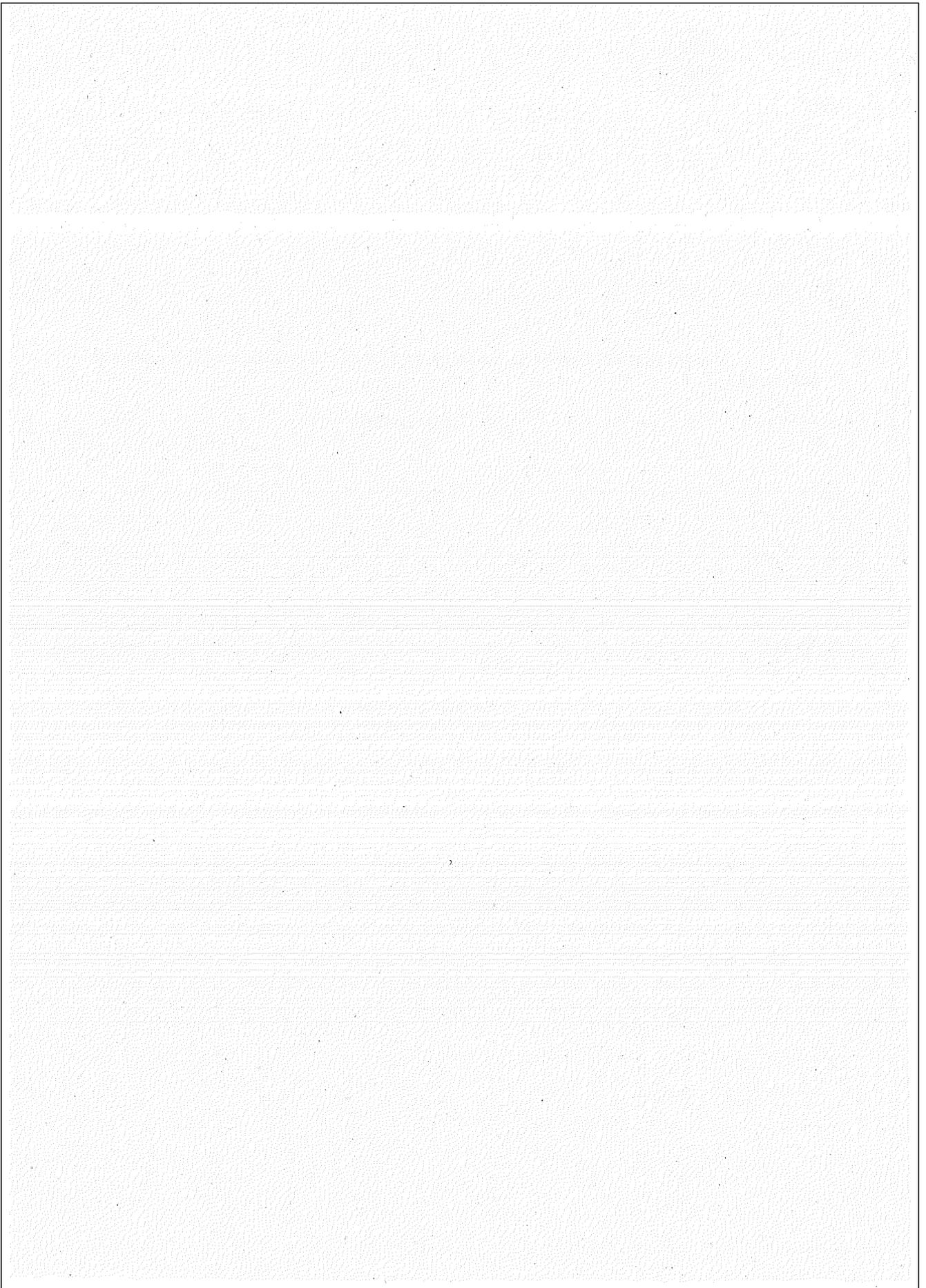
1. JARA BERNUES OLIVAN (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 2. ALEJANDRO POY ESCUDERO (TÚ ARAGÓN)
 3. PILAR LLEYDA ZANUY (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 4. ROBERTO OROS CONSTANTE (TÚ ARAGÓN)
 5. BELINDA PALLAS GUIRAL (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 6. CORONA MARTIN ABAD (TÚ ARAGÓN)
 7. SOCORRO MATILDE CAMPO SANZ (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 8. ISABEL TERAN CASTRO (TÚ ARAGÓN)
 9. ALFREDO LIARTE SALVADOR (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 10. MIGUEL ANGEL GRACIA SUBIAS (TÚ ARAGÓN)
 11. JESSICA OROSIA MARTINEZ SUAREZ (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 12. HECTOR ALONSO FONFREDA (TÚ ARAGÓN)
 13. DESIRE GARCIA CARABANTES (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 14. JESUS MANUEL LOPEZ ATEZA (TÚ ARAGÓN)
 15. SERGIO NICOLAS ARRIOLA BUISAN (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 16. MARIA MARGARITA ABOS ESCARTIN (TÚ ARAGÓN)
 17. ANGEL LAGUNA GRACIA (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)
 18. MARIA BELEN IBARZ IBARZ (TÚ ARAGÓN)
- Suplentes*
1. MARIA LOURDES GUILLEN FIGUEROLA (CIUDADANOS - TÚ ARAGÓN)



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE
HUESCA

Y para que así conste la presente en Huesca, a uno de mayo de dos mil veintitrés.

La Secretaria





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTAS ELECTORALES
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BARBASTRO

2056

ANUNCIO

ELECCIONES LOCALES 2023. CANDIDATURAS
PROCLAMADAS

D. Ernesto Martínez Oliva, LAJ de la Junta Electoral de Zona de Barbastro certifica que en sesión de fecha 1 de mayo de 2023 se ha aprobado la siguiente relación de candidaturas proclamadas:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BARBASTRO

Publicación de candidaturas. Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Abiego

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Jose Ramon Herrero Cebollero (Independiente)
2. Doña Maria Luisa Cortes Vidal (Independiente)
3. Don David Lardies Rodellar (Independiente)
4. Doña Maria Juncal Mata Rodenas (Independiente)
5. Don Daniel Lapeña Romero (Independiente)
6. Doña Maria Jesus Pastor Cebollero (Independiente)
7. Doña Maria Gema Oliveros Olivan (Independiente)

Suplentes

1. Don Diego Olivan Arevalo (Independiente)
2. Doña Beatriz Gil Dominguez (Independiente)
3. Don Jesus Cebollero Cebollero (Independiente)
4. Don Jose Antonio Villar Supervia (Independiente)
5. Doña Maria Emilia Baron Cortes (Independiente)
6. Don Jesus Puimedon Arilla (Independiente)
7. Don Nicolas Gil Cortes (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO JAVIER JORDAN MAIRAL
2. Don JOSE LUIS ARNAL CAMPO (Independiente)
3. Don DOMINGO MUR LOPEZ (Independiente)
4. Doña MARIA ELENA CABRERO RUFAS (Independiente)
5. Don JOSE BARTOLOME PUZO LERIS
6. Don JOSE ANTONIO ARNAL MAÑAS (Independiente)
7. Doña ANA MARIA ALBAJAR ESCARTIN (Independiente)

Suplentes

1. Don GONZALO POLO MARIEZCURRENA
2. Don FRANCISCO JAVIER BLECUA JORDAN
3. Doña VIRGINIA CARTIEL RODRIGUEZ (Independiente)
4. Doña CRISTINA MALLADA PUYUELO (Independiente)
5. Doña CAROLINA RUEDA PEREZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Adahuesca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO FRANCO GISTAU
2. Don JOSE MARIA LARROSA ALBAJAR (Independiente)
3. Don FRANCISCO JOSE FRANCO OCARIZ

4. Don MIGUEL ZAMORA PLAYAN (Independiente)
5. Don JOSE MARIA NASARRE AGUILAR (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA PILAR VIDAL CORTES
2. Doña VERA PAWLOWSKY GLAHN (Independiente)
3. Don SERGIO LABATA BANZO (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JUAN GUILLÉN CALVILLO

Circunscripción electoral: Albelda

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Javier Llop Mauri
2. Don Carlos Mazarico Chic
3. Doña Lucia Fernandez Ezquerria (Independiente)
4. Don Carlos Zaragoza Balleste
5. Doña Iris Maria Pallarol Isabal (Independiente)
6. Don Ruben Ariño Ariño (Independiente)
7. Don David Seira Salas (Independiente)

Suplentes

1. Doña Sandra Burgues Estrada (Independiente)
2. Don Andreu Josep De Dios Moragues (Independiente)
3. Doña Maria Angeles Gay Romeo
4. Don Josep Purroy Lledos (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña MARIA ANGELES ROCA LLOP (Independiente)
2. Don IGNACIO SEIRA MICHANS (Independiente)
3. Don FERNANDO SALES MICHANS (Independiente)
4. Don CARLOS VICENTE MOLET SALA (Independiente)
5. Doña MARIA MILELIRE LABAT (Independiente)
6. Doña PILAR ENJUANES SANCHO (Independiente)
7. Don JAVIER SALLAN ESPAÑOL (Independiente)

Suplentes

1. Doña MARIA INMACULADA GUIRAO MOTIS (Independiente)
2. Don OSCAR MAZARICO SANTAMARIA (Independiente)
3. Don GERARDO LLOP GUILLEN (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MARIA PALACIN CASAUS
2. Doña MERCEDES ALOS TOBEÑA
3. Don CARLOS ENRIQUE CORRERA TOBEÑA
4. Don AMADEO ESTRADA BLANC (Independiente)
5. Doña MARIA CARMEN CHICOT LLEDOS
6. Doña MARIA JOSE PUY ROYO
7. Don ANTONIO JOSE VICENTE CARRASQUER

Circunscripción electoral: Alcampell

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Antonio Aurin Sallan (Independiente)
2. Don Ivan Facerias Castarlenas (Independiente)
3. Don Victor Rico Morte (Independiente)
4. Doña Marta Gaspa Miquelay (Independiente)
5. Don Pablo Ibarz Remolins (Independiente)
6. Doña Ester Pena Bosch (Independiente)
7. Doña Cristina Ramos Morte (Independiente)

Suplentes

1. Doña Pilar Pena Perat (Independiente)
2. Doña Irene Larrull Garcia (Independiente)
3. Don Antonio Llorens Benedet (Independiente)
4. Don Josep Anton Chauvell Larregola

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don HECTOR MARTI FARO
2. Doña ANA MARIA NAVAL SANCHEZ
3. Doña MARIA FLORINDA DEL CARMEN DEL CASTILLO LOPEZ (Independiente)
4. Don JAVIER DOMINGUEZ OSUNA (Independiente)
5. Don JORGE GARRIDO ALVAREZ (Independiente)
6. Don JAIME CASTILLO GAMBON
7. Don JOSE IGNACIO ALOS TOBEÑA

Suplentes

1. Don OSCAR TOBEÑA PAU (Independiente)
2. Don EMILIO CHAUVELL MOLI (Independiente)
3. Don JUAN MANUEL CABELLO ROJAS (Independiente)
4. Don ALEJOS MESTRE CABISTAÑ (Independiente)

Circunscripción electoral: Alfántega

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don CARLOS FORNIES ESPIER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MARIA CIVIAC MORENO (Independiente)
2. Doña PAULA FUMANAL CEBOLLERO (Independiente)
3. Don LUIS FUMANAL TORNIL (Independiente)
4. Doña ESTHER ALVIRA FORNIES (Independiente)

Circunscripción electoral: Algayón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE LUIS PLANA FREIXINET

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MIGUEL LLENA BLANC

Circunscripción electoral: Almunia de San Juan

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don CARLOS BARDINA BRUGUERA
2. Doña AMALIA ALCONCHEL PALACIN (Independiente)
3. Doña PAULA GARCIA LASHERAS (Independiente)
4. Doña MARIA JOSE SANCERNI PENELLA (Independiente)
5. Don JOSE JOAQUIN TERES PIQUER (Independiente)
6. Doña GLORIA MELER CASTANERA (Independiente)
7. Don RUBEN ALFOS OBIS (Independiente)

Suplentes

1. Don CARLOS MOLINA BARREDA (Independiente)
2. Don JOSE LUIS FABREGAT ONCINS (Independiente)
3. Doña MARTA VIAÑA TORRES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA JOSEFA PORTELLA CASTRO (Independiente)
2. Don LEOPOLDINO CHARLEZ BERLINCHES (Independiente)
3. Don JESUS PEIRON BENABARRE (Independiente)
4. Doña ESTEFANIA FERRER GARCIA (Independiente)
5. Don ANGEL DOMECH FERRER (Independiente)
6. Doña CRISTINA PEIRON TORRES (Independiente)
7. Don MANUEL SERENA GUARDIA (Independiente)

Suplentes

1. Don JORGE ENRIQUE TORRES ZARROCA (Independiente)
2. Doña SILVIA SERRA GONZALEZ (Independiente)
3. Doña MARIA JOSE SALAZAR BAQUER (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSE ANTONIO FUMANAL RUBIELLA (FUMIX)
2. Don ANDRES HERMOSILLA CAMARERO (HERMOL)
3. Don JORDI JESUS CROS MARTIN
4. Doña ANDREY (ANDREA) CHUECA TORRES
5. Doña RUTH PARLADE ABELLO
6. Don MIGUEL ANGEL FUMANAL PERELLA
7. Don MANUEL MIGUEL SERENA QUINTILLA (Independiente)

Suplentes

1. Doña MARTIR FORCADA LECIÑENA

Circunscripción electoral: Alquézar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ANA MARIA BLASCO CASTILLO (Independiente)
2. Don LLUIS IZQUIERDO JUSTE (Independiente)
3. Doña RAQUEL FERNANDEZ MENDIZABAL (Independiente)
4. Don JOSE PABLO JORDAN BLASCO (Independiente)
5. Don SERGIO LUEZA SANCHON (Independiente)
6. Doña TERESA DAMIANA LACAMBRA DUESO (Independiente)
7. Don JAIME FERRANDO CASTILLO (Independiente)

Suplentes

1. Doña LAURA MEDINA LOPEZ (Independiente)
2. Don BLAI IZQUIERDO FALCES (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JESUS TOMAS BATALLA BARA
2. Doña SONIA DEL POZO RECA
3. Don JOSE LUIS ALTEMIR DUESO
4. Don MIGUEL ANGEL BALLARIN LOZANO

5. Doña MARHARYTA DANYELIAN BOGOMOL
6. Don JOSE MARIA AZCON SUBIAS
7. Don MIGUEL LLINARES FONT

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Doña EULALIA ESPINOSA RAFOLS (Independiente)
2. Don JORGE FUMANAL POCINO (Independiente)
3. Don JOSÉ ANTONIO SANZ PAUL (Independiente)
4. Don RAQUEL GEORGINA GUTIERREZ TORRES (Independiente)
5. Doña ROSA María SAMPIETRO CARRUESCO (Independiente)
6. Doña SUSANA GARCÍA ALTEMIR (Independiente)
7. Doña VANESSA FUMANAL POCINO (Independiente)

Suplentes

1. Doña María TERESA SANZ PAUL (Independiente)
2. Don MIGUEL Ángel GRACIA SUBIAS (Independiente)

Circunscripción electoral: Altorricón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña SUSANA RAMON PURROY
2. Doña MARIA PAZ FRAGO CABALLERO
3. Doña ANA RIBERA ROC (Independiente)
4. Don ZUAR BOMETON TOMAS (Independiente)
5. Doña PILAR GRACIA GALITO (Independiente)
6. Don MIHAI RAZVAN STEFANESCU (Independiente)
7. Doña LARA OJEDA CASADAS (Independiente)
8. Doña IRENE FLORENCIA FRAGO PALLAS (Independiente)
9. Don DAVID RAMON BLANC ARFELIS (Independiente)

Suplentes

1. Doña ANA MARIA DALMAU MONTESINOS (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MARC MONTON MORA
2. Don JOSE LUIS MELE PIQUER
3. Doña LORENA DE PABLO DOZ
4. Doña ARES RIUS BLANC
5. Don IKER RUBIO REALES
6. Don ALFREDO CASTELLS LARRAMONA
7. Doña MARIA MONTSERRAT RUIZ CASELLAS
8. Doña ALEJANDRA BADIAS SOLANELLAS
9. Doña MARIA CARMEN RAMONA BARRULL SISTAC

Suplentes

1. Doña MARIA TERESA YEREGUI SANTAMARIA

Circunscripción electoral: Antenza

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANTONIO MIGUEL MONTANUY GUITART

Circunscripción electoral: Arén

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA ASUNCION CODINA MARCET
2. Doña ANA SALAZAR LUCAS
3. Doña GLORIA TEJADA RODRIGUEZ
4. Don MIGUEL GRACIA FERRER
5. Don JAVIER BERNADO CONDE
6. Don ALBERT PALLARES MOYES
7. Doña JENNIFER GARRETA MARQUES

Suplentes

1. Doña ANDREA CASTELL BARRULL
2. Doña AINARA PASCUAL SANTISTEVE
3. Doña JULIA GRACIA MATEOS

Circunscripción electoral: Azanuy-Alins

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN JOSE CAMPODARVE SALVADOR
2. Doña ROSARIO (CHARI) ANDRADES GONZALEZ
3. Doña PILAR BUIL GIMENO
4. Don OSCAR CAMPODARVE CALASANZ

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Doña CATALINA MARTINEZ PULIDO (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don LUIS ANGEL ZORIGUEL PERUGA
2. Don JAVIER MONTER DOMECH
3. Doña ANA MARIA OBIS TITOS

Circunscripción electoral: Azara

Candidatura núm.: 1. VOX (VOX)

1. Don ALBANO MIGUEL CUELLO LLORET
2. Doña CAROLINA CUELLO LLORET

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JAVIER ARNAL SANVICENTE
2. Don ALFREDO NOVALES MUR
3. Doña ELSA MORALES CUELLO
4. Don ANTONIO LAILLA VIÑUALES

Candidatura núm.: 3. En Común Cambiar Azara (ECCAzara)

1. Doña ALICIA CAMPODARVE COSCUJUELA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña LUCIA CARPI NOVALES (Independiente)
2. Don MARIANO RODRIGO LORENTE (Independiente)
3. Doña ANDREA CUELLO FERRANDO (Independiente)

Candidatura núm.: 5. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don DAVID JESÚS IZÁRBEZ VISÚS

Candidatura núm.: 6. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña MARIA MERCEDES POLO GIL (Independiente)

Circunscripción electoral: Azlor

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don RAUL JORDAN PARDO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don MARIANO SANZ GRASA

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ORMAD

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Doña MONTSERRAT GALINDO ALTERMIR (Cs)
2. Don JUAN CARLOS BALLABRIGA CASTAN (Independiente)

Candidatura núm.: 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA ISABEL DE PABLO MELERO
2. Don CASIMIRO MONCLUS CEBOLLERO (Independiente)
3. Don GREGORIO LACOMA JUSTE (Independiente)

Circunscripción electoral: Baélls

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ALEJANDRO ESPUÑA MARTIN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MARIA RIBERA MADORELL

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Doña DIOLINDA ALVAREZ DONOSO (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña EVA SASTRE TORRELLES
2. Don CARLOS PABLO CALLEN SISO
3. Don JOSE ANTONIO AVILLA CARDONA

Circunscripción electoral: Baldellou

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don RAMON BORRAS COLOMINAS
2. Don JESUS FRANCISCO EDUARDO LLENA BOIXADERA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JESUS ENRIQUE LUMBIARRES PUSO (Independiente)
2. Don DANIEL MARTINEZ TERES (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Doña VICTORIA DOMINGO RIBERA (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JORGE CLARET TOMÁS

Circunscripción electoral: Barbastro

Candidatura núm.: 1. ESTADO ARAGONES (E.A.)

1. Don BIZÉN SALAMERO CASADO
2. Don MIGUEL ANGEL GILI ARIZON
3. Doña MARIA MONGOY GIL LASSO
4. Don MANUEL FORCADA AYUDA
5. Doña MARIA CIRCUNCISION ROYO RUIZ
6. Don JESUS MANUEL CALVO NOTIVOLI
7. Doña ANA ISABEL BAQUEDANO LAMANA
8. Doña MARIA DEL SALZ VIU CASTRO
9. Don CARLOS LUIS ARTIEDA COSCOLIN
10. Don JOSE IGNACIO ARBUES ARILLA
11. Doña MARIA PILAR VITALLER APARICIO
12. Don MANUEL CUSTODIO GIMENO
13. Doña ANA CARMEN GIL PEREZ
14. Don GREGORIO CHAVARRIA CAPISTROS
15. Doña MARIA ISABEL VIU LATASA
16. Doña IZARBE FLETA ESTEBAN
17. Don ANDRES CASTRO MERINO

Suplentes

1. Don JESUS CAZCARRO LORDA

Candidatura núm.: 2. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. Doña BELEN MORALES GALVEZ
2. Don JOSE JAVIER CASTILLO CASTILLON
3. Don JOSE ANTONIO LASCORZ PUEYO
4. Doña MARIA CONCEPCION LOPEZ BISTUER
5. Don FELIPE GIMENEZ GÁBARRE
6. Doña ANDREA CERNADAS BELLOSTA
7. Don GUILLERMO LASCORZ RODRIGUEZ
8. Doña ANA CASTILLO NAVARRO
9. Don RAFAEL PINA BALLARIN

10. Doña RAQUEL VASQUEZ GUEVARRA
11. Don MIGUEL ALEGRE SANZ
12. Doña MARTA CORTASA PUJOL
13. Don JOSE CARLOS BOLEA ASESIO
14. Doña BRENDA ROUS CUEVA RUBINA
15. Don ANTHONY OSCAR ROMAN MEDINA
16. Doña ELIZABETH ROMAN BARRIENTOS
17. Don JOOFRE DANILO TAMAYO VILLALTA

Suplentes

1. Doña MARIA DEL MAR LERMO VACA
2. Don AURELIO SALINAS AVENDAÑO
3. Don DUMITRU MADALIN DINA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DANIEL JOSE GRACIA ANDREU
2. Doña RAQUEL LORETO LATRE LATORRE (Independiente)
3. Doña MARIA ITZIAR ORTEGA CASTRILLO
4. Don JERZY VERA REBOLLAR CALVO (Independiente)
5. Doña MARIA JOSE GRANDE MANJON
6. Don FRANCISCO BLAZQUEZ GONZALEZ
7. Doña BEATRIZ CELMA ESCARTIN (Independiente)
8. Don JESUS MANUEL PARDINA CERESUELA (Independiente)
9. Doña SONIA LASIERRA RIAZUELO
10. Don MOHAMED AMINE EL HAMDANI HABZ (Independiente)
11. Don PEDRO IGNACIO CORTINA SOLANO (Independiente)
12. Doña MARIA ROSA PARDINA BADIA
13. Don ALEJANDRO TORRES ALVAREZ
14. Doña ALICIA VILLACAMPA GRASA
15. Don EUSTAQUIO DANIEL RIBERA SOLER
16. Doña ELENA ABON MUÑOZ (Independiente)
17. Don ANTONIO JOSE COSCULLUELA BERGUA

Suplentes

1. Don MIGUEL AREVALO MATA
2. Doña MARIA MARGARITA PALLARUELO MUR
3. Don IVAN CARPI DOMPER

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Doña ANA BELEN BARON FERRANDO
2. Don JAVIER ELVIRA LOPEZ
3. Don SERGIO LOPEZ LORO
4. Doña YOLANDA PANIAGUA CASADO
5. Don MANUEL ROMEO MUR
6. Doña MARIA DEL MAR ABADIA HERBERA
7. Don JAVIER FRAN SIN
8. Don DANIEL DIAZ TELLA
9. Doña CRESENCIA ROSA MARIA VINUE GIMENEZ
10. Don FERNANDO CLEMENTE MAYOR VARELA
11. Don ENRIQUE PEIRON SUBIAS
12. Doña CHRISTINA WIDMANN
13. Don JUAN CARLOS BALLARIN BRAVO
14. Don JOSE ISMAEL GIMENEZ GABARRE
15. Doña MARIA CARMEN ALLUE RODRIGO
16. Doña ANA MARIA GARCES CORTINA
17. Don IVAN GARCIA ROYO

Suplentes

1. Doña ROSA GABARRE GABARRE
2. Don MARCOS MARIÑOSA LOPEZ
3. Don SATURNINO ANTONIO PATIÑO LAPLANA

Candidatura núm.: 5. En Común Cambiar Barbastro (ECCBarbastro)

1. Doña MARIA SOL CANCER CAMPO
2. Don JUAN CARLOS RAFEL PARDO
3. Doña CATHERINE ALBA MARTINEZ GARCIA
4. Doña MARIA ASUNCION PUERTOLAS MAYAYO
5. Don GREGORIO MIGUEL ANGEL ENCUESTRA VILLAMANA
6. Don ENRIQUE GIMENEZ CASTELLON
7. Don RAMON ALEJANDRO CAMPO NADAL
8. Doña MAGDALENA GUERRA HABAS
9. Doña MARIA JOSE LOPEZ MARTINEZ
10. Doña MARIA JOSE CARPI SUBIAS
11. Don MANUEL ESTEBAN DE ANTONIO MOREU
12. Doña MARIA CARMEN LATORRE ARROYOS
13. Don GABRIEL VIDAL PONS
14. Don MANUEL HERRERA CIVIAC
15. Doña GISELA AYNETO CASTANEDO
16. Don LUIS DOMINGO SALAMERO CASADO
17. Doña PILAR GLORIA GIMENEZ CASTELLON

Candidatura núm.: 6. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSÉ LUIS PARRA GUTIÉRREZ
2. Doña MARÍA CARMEN MARTÍNEZ OTO
3. Don JOSÉ ANTONIO ANIÉS CARRUESCO
4. Doña MARÍA ANTONIA BIELSA LASCORZ (Independiente)
5. Don SLAVIK CEREZO MATA
6. Doña ANA LUISA COLMAN LUCEA
7. Don ÁLVARO GARCÍA RIAZUELO (Independiente)
8. Doña LORENA PILAR ANIÉS REPARAZ
9. Don RUBÉN JESÚS FERNÁNDEZ GRACIA
10. Doña MARÍA PILAR CASTILLÓN CLAVER
11. Don CHUSÉ MARÍA LAPLANA VALLÉS
12. Doña MARÍA PARRA PASCAU
13. Doña MARÍA ROSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Independiente)
14. Doña MARÍA CONCEPCIÓN NADAL ESCANE (Independiente)
15. Don ERNESTO JAVIER SANTALIESTRA CASAL (Independiente)
16. Doña MARÍA DOLORES FUSTER SANTALIESTRA
17. Don LÁZARO BUIL SIERRA

Candidatura núm.: 7. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don CARLOS JUAN DOMINGUEZ SANTALIESTRA (Independiente)
2. Don FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA
3. Don JOAQUIN ROBERTO PAÑART BORRUELL
4. Doña ISABEL SOLER SANZ (Independiente)
5. Doña INMACULADA PINTADO BARCELO (Independiente)
6. Don JAIME BARDAJÍ ZAMORA (Independiente)
7. Doña AVIDEY LALUEZA BROTO (Independiente)
8. Doña ESTHER BARROSO MARTINEZ (Independiente)
9. Don ANTONIO BISTUE FUSTER
10. Don LUIS GONZALEZ ANIDO
11. Doña ALICIA BRUBALLA DE LA FUENTE (Independiente)
12. Don SERGIO COBO PARDINA
13. Don CRISTHIAN JIMENEZ MACHADO (Independiente)
14. Doña MERITXELL MARTINEZ GOMEZ (Independiente)
15. Doña EDUARDA EXPOSITO EXPOSITO (Independiente)
16. Doña MARIA LUISA CARRANCO CORTS
17. Don VICENTE GUILLEN NAVAL

Suplentes

1. Doña MARIA JESUS LATORRE SUSINOS
2. Don ALEJANDRO RIOS MARTIN (Independiente)

Candidatura núm.: 8. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Doña BELINDA PALLAS GUIRAL (Cs)
2. Don ADRIAN MARCELO CECCONI MOSCA (Independiente)
3. Don ANTONIO ESCARTÍN OLIVAN (Independiente)
4. Doña ELENA NAVARRO HERAS (Independiente)
5. Doña MÓNICA ARENALES RUIZ (Independiente)
6. Doña ARANCHA PUEYO ACÍN (Independiente)
7. Doña MARIA TERESA AYAPE RULL (Independiente)
8. Don BORJA OLIVÁN SENZ (Independiente)
9. Doña MARIA JOSÉ ARROYO FERNÁNDEZ (Independiente)
10. Don GREGORIO FERNÁNDEZ VILCHES (Independiente)
11. Don IVAN CECCONI LADEBESSE (Independiente)
12. Don IGNACIO ANTONIO PUYUELO RIVA (Independiente)
13. Don FERNANDO LATORRE TORRES (Independiente)
14. Doña MÓNICA GÁMIZ PALLÁS (Independiente)
15. Doña DANIELA MARIA LADEBESSE NOVELLI (Independiente)
16. Don JOSÉ IGNACIO GUIRAL BROTO (Independiente)
17. Doña MARIA ÁNGELES ALPÍN DEMUR (Independiente)

Candidatura núm.: 9. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FERNANDO TORRES CHAVARRIA
 2. Doña BLANCA MONICA GALINDO SANZ
 3. Don LORENZO BORRUEL GAMIZ
 4. Doña SILVIA RAMIREZ GUINEA
 5. Doña MARIA PILAR ABAD SALLAN
 6. Don FRANCISCO JOSE ALBERT FERNANDEZ
 7. Doña LORENA ESPIÉRREZ VEGA
 8. Don JAVIER GUILLERMO GARCES PUEYO
 9. Doña ELENA OLIVERA PINIES
 10. Don IVAN PAÑART MAYORAL
 11. Don ERNESTO SARRABLO CUELLO
 12. Doña ROSA MARIA CABEZUELO VALON
 13. Don RAFAEL SESE POISAT
 14. Doña CELIA MARIA RAJOY ALONSO
 15. Don JUAN FERNANDO MARTINEZ CARRILLO
 16. Don ALFONSO HIERRO RIOS
 17. Doña MARIA DEL CARMEN HUGUET ASCASO
- Suplentes*
1. Don SERGIO MATA GALINDO
 2. Doña MARIA ESPERANZA PEIRON SUBIAS
 3. Don PABLO JURADO TABOADA

Circunscripción electoral: Barbuñales

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANTONIO DEMETRIO GARCES LASUS
2. Don HECTOR JOSE CAMPO NOGUES (Independiente)
3. Don MIGUEL ANGEL LORIZ TORO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSÉ MARÍA SAMPIETRO SIERRA

Circunscripción electoral: Benabarre

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSE ANTONIO PUEYO MAZANA
2. Don RICARDO ROVIRA SANCHO
3. Don GERMAN MARTINEZ GASCON
4. Don JOSE ANTONIO BERGUA POCIELLO
5. Don JUAN LUIS SANCHEZ ARANAZ
6. Don FRANCISCO PEREZ ZARAGOZA
7. Doña ALEJANDRA SALDARRIAGA PUERTA
8. Doña BEATRIZ MARIA PALACIN ELTORO
9. Don JESUS PRADES CAVERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE RAMON SOLANO BALLARIN
2. Don JOSE LUIS ENJUANES CASTELLS (Independiente)
3. Doña LAIA ROURA MONCLUS (Independiente)
4. Don LUIS MIGUEL RABAL ALMAZOR
5. Don MIGUEL GUITART JUSTE (Independiente)
6. Doña MARIA DEL MAR ARAUZ GOMEZ
7. Don SEBASTIAN POMPEI CECLAN (Independiente)
8. Don CARLOS ENRIQUE SALAZAR VILLANUEVA (Independiente)
9. Doña CONCEPCION TRINIDAD LACORTE MONTARDIT (Independiente)

Suplentes

1. Doña DIANA VISA PALACIN (Independiente)
2. Don CRISTIAN JOSE BAFALLUY SISTAC (Independiente)
3. Don JAVIER MEDARDO CHESA VISA
4. Don PABLO GOMEZ MAÑAS
5. Don ANTONIO COSIALLS PUEYO
6. Don FRANCISCO DE ASIS NAVARRO MARTINEZ
7. Don FRANCISCO JOSE LOPEZ SANCHEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ALFREDO SANCHO GUARDIA
2. Doña YOLANDA CASTELLO CARRASQUET
3. Don VICENTE PRIOR PERERA
4. Doña SARA PERNA SANTAMARIA
5. Don ANDRES POCIELLO PALAU
6. Doña MARIA DEL ROCIO SANCHEZ SANCHEZ
7. Don RUBEN RODRIGUEZ HERNANDEZ
8. Doña CRISTINA SERRAT BOIX
9. Don JAVIER LUIS PIQUE RUCHE

Suplentes

1. Doña MARINA DELGADO BERGUA
2. Don JAVIER SORRIBAS ALOY
3. Doña SANDRA LACORTE MONTARDIT
4. Don RUBEN ALMUZARA FONT
5. Don DAVID CARRERA MIGUEL
6. Don ENRIC MARQUES BLANCO
7. Don AMADO ROY PAU
8. Don DANIEL ALMUZARA GARANTO
9. Don ANGEL BADIA BOSQUE

Circunscripción electoral: Beranuy

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JESUS GUITART FERRAZ
2. Doña MARIA TERESA LIMIÑANA BARRABES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FELIX DIA MORALES

Circunscripción electoral: Berbegal

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JULIAN FERRANDO SARRADOR
2. Don MARCOS PASCUAL TRALLERO (Independiente)
3. Don CARLOS ESCUDERO PUYUELO (Independiente)
4. Doña VANESA FRANCISCA RAMIREZ CABAU (Independiente)
5. Doña MARIA PILAR MORLANES MOLINA (Independiente)
6. Don JOSE CARLOS BONED FUERTES
7. Don ALVARO PASCUAL CANCER

Suplentes

1. Don CARLOS TRALLERO TORRES
2. Doña PATRICIA SANTOLARIA CANCER
3. Don DAVID CANCER BARDAJI

Circunscripción electoral: Besians

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JUAN JOSÉ ARNAL PLANA

Circunscripción electoral: Bierge

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don CESAR SANCHEZ LAFARGA
2. Don SAMUEL SANTAMARIA OLIVEROS
3. Don PABLO SANCERNI SANAGUSTIN
4. Don JOAN TRIBALDOS JOAN
5. Doña ANNA DOTU GOIXART
6. Doña MARIA MERCEDES MAIRAL JAVIERRE
7. Doña MARIA GEMMA VAZQUEZ FORRELLAD

Candidatura núm.: 2. ARAGON EXISTE (ARAGÓN EXISTE)

1. Don Aitor Otín Calvo (Independiente)
2. Doña Cristina Usero Escudero (Independiente)
3. Don Ruben Viguera Moya (Independiente)
4. Doña Sara Rey Van den Bercken (Independiente)
5. Don Matías Revuelto Díaz (Independiente)
6. Don Manuel Nasarre Laguna (Independiente)
7. Doña Sonia Mingote Francisco (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ADRIAN LAFARGA HOMBRADOS
2. Don RAUL OLIVAN CORTINA (Independiente)
3. Don MARTIN FERRER BLASCO (Independiente)
4. Don DAVID CAMPO ESCAÑO (Independiente)

5. Don DANIEL JOSE CORTES LERIS (Independiente)
6. Don CARLOS RUFAS GILLUE (Independiente)
7. Don JULIAN CARILLA ESCAMILLA

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Doña CLARA MAYORAL ABAD (Independiente)
2. Don RAUL RIOS BALLARIN (Independiente)
3. Don OSCAR SANZ BATALLER (Independiente)
4. Don JUAN MIGUEL FRAMIS CREIXELL (Independiente)
5. Don GUILLERMO ESCUDER RUIZ-CUEVAS (Independiente)
6. Don JUAN José FONDEVILA PUYUELO (Independiente)
7. Doña YOLANDA SALAMO ORTI (Independiente)

Circunscripción electoral: Binéfar

Candidatura núm.: 1. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. Don Carlos Alcoba Calleja
2. Don Juan Carlos Isábal Ferrer
3. Don José Antonio González Altarriba
4. Doña Milvia Liliana Legal Meza
5. Doña Fatoumata Tounkara Fofana
6. Don César Guardia Contreras
7. Doña Esperanza Haro Hernández
8. Don George Bryan Salinas Román
9. Doña Lidia Reales Cazorla
10. Doña Almudena Rescalvo Moya
11. Don Kawary Traore Diarra
12. Don Manuel Valdés Moreno
13. Doña Francisca Durán Durán

Suplentes

1. Don Gerardo Sesé Casasnovas
2. Doña Olga Sorinas Delmas
3. Don Francisco Rosales Sánchez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ALFONSO ADAN POZO
2. Doña ROSA MARIA ALTABAS AVENTIN
3. Don JUAN CARLOS GARCIA CAZCARRA
4. Doña YOLANDA ARANDA GARRANCHO (Independiente)
5. Don FRANCISCO JAVIER CHARLES ABADIA
6. Doña SONIA VIDALMORGO RUIZ
7. Don LUIS MORILLO PUEYO
8. Doña ANA MARIA SILVAN ARIÑO (Independiente)
9. Don PABLO PUEYO LIZALDE (Independiente)
10. Doña TERESA PALLAS MATA
11. Don SAYON COULIBALY SIDIBE (Independiente)
12. Doña NDEYE FATOU NDIAYE DIOP
13. Doña THANIA LOPEZ RINA

Suplentes

1. Don FRANCISCO BORJA LANA ROMEU (Independiente)
2. Doña BARBARA SANCHEZ ROQUE (Independiente)
3. Don MAXIMO LOPEZ BARBARIN

Candidatura núm.: 3. Cambiar Binéfar (Cambiar) (CB)

1. Don IVAN HOLGADO FERNANDEZ

2. Don DANIEL ISABAL RAMI
3. Doña ISABEL DOMECH PALACIO
4. Don IRAULTZA GILLEN GARCIA SAEZ
5. Doña ELSA MORILLO LAMIEL
6. Doña ARANTXA PEÑA FERRER
7. Doña ANAIS CLEMENTE SALVADOR
8. Don SERGIO HARO HERNANDEZ
9. Don JAVIER SAEZ BARRAO
10. Don JOSE LUIS SOLER MAVILLA
11. Doña OLGA FERRER CATALA
12. Doña MARINA SAEZ ALZURIA
13. Don JESUS CLEMENTE CASES

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSE MIGUEL FERRER MONTES (CHEMIS)
2. Doña TAMARA GONZALEZ MARQUES
3. Don CHRISTIAN-MAURICIO MENDOZA TORRES
4. Doña CRISTINA BALDELLOU FLETA
5. Don JESUS DE LA FUENTE ALONSO
6. Doña MIRIAM ASENSIO VIDALMORGO
7. Don ANGEL LUIS GONZALEZ FOJ
8. Doña IRENE TRUCO MARRO
9. Don JUAN HARO HERNANDEZ
10. Doña ROSA MARIA COSCUJUELA DOMPER
11. Don ALEX GONZALEZ MARQUES
12. Doña FRANCISCA (PAQUITA) TORRES LOPEZ
13. Don AVELINO JAVIER OLLES LARRULL

Suplentes

1. Doña CAROLINA BLANC FARO

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSE MIGUEL BURILLO JULIAN
2. Doña MELANIE DIEZ GRACIA
3. Don JAIME NAYA LLOVET
4. Doña CRISTINA LASA GARCIA
5. Don NOEL ORTIZ PORTE
6. Doña PATRICIA LANAU COSCULLUELA
7. Don EDUARD MORENO RIVAS
8. Doña ANDREA FRAGÜET GARCÍA
9. Don LUIS CARMELO MARTIN MEJIAS
10. Doña YASMINA ORTIZ BAYONA
11. Don MIGUEL ANGEL BUJ BAU
12. Doña MARIA MERCEDES MARTINEZ MORCILLO
13. Doña YOLANDA MARRO COLOMINA

Suplentes

1. Don ENENKO ARRIETA SIMAL

Candidatura núm.: 6. VOX (VOX)

1. Doña BEATRIZ OLIVAN ROMEU
2. Don MIGUEL ANGEL PASCUAL MARIAS
3. Don HECTOR QUINTILLA MATEO
4. Don MARCOS DELGADO GUARNE
5. Doña MARIA JOSE MARTOS SOTO
6. Don RAFAEL COSCOJUELA CAMPOS
7. Don GUSTAVO COSCOJUELA CAMPOS
8. Don ISAAC BOBILLO IRANZO
9. Doña ROSA MARIA ROMEU BLANCO
10. Doña ROSARIO MARTOS SOTO
11. Doña MARIA TERESA RAMOS MUR

12. Don MIGUEL ANGEL IZQUIERDO CUESTA
13. Doña MARIA ANGELES LARIOS ARBELAIZ

Suplentes

1. Don ANGEL GONZALEZ CARVALLO
2. Doña BIBIANA BADIA CASELLAS
3. Don JOAQUIN GAY CORTS

Candidatura núm.: 7. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña PATRICIA RIVERA ESCUDER
2. Don SERGIO SERRA ARIAS
3. Don CESAR ENRIQUE PARDOS MOLINA (Independiente)
4. Doña BEATRIZ ISABEL DE PANO BENABARRE (Independiente)
5. Don MIGUEL ARDANUY NEILA (Independiente)
6. Doña MARIA JOSE BERGES MURILLO
7. Doña PATRICIA SALAS TORRENS
8. Don LUIS ANTONIO BAILO UBIETO
9. Doña TANIA GALLEGO USERO (Independiente)
10. Don JUAN CARLOS LASPALAS MARIBLANCA
11. Doña ROSA PEREZ ABRIL (Independiente)
12. Don JOAQUIN CORTES ALZURIA
13. Don VICENTE JOSE MONTIU IBAÑEZ

Circunscripción electoral: Bonansa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MARCELINO IGLESIAS CUARTERO
2. Don LUIS TUNICA DOZ
3. Don ALBERTO FERNANDO MONER NAVARRI

Circunscripción electoral: Camporrélls

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE GUILLEN ZANUY
2. Don JAVIER QUINTILLA VIDAL
3. Don MIGUEL ROMAN MARTIN
4. Doña MARTA COLLADA SARIÑENA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN LUIS SISTAC VICEN
2. Doña MONTSERRAT TORRES BOIX

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don FERNANDO MARQUES MANCHO

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Don RAMON CAMUS CORTES
2. Don JAVIER FLORENCIO ORDUNA ARNAL

Circunscripción electoral: Capella

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSE RAMON BRUBALLA GRAU (Independiente)
 2. Don DANIEL-IONEL ROSCA (Independiente)
 3. Don RAFAEL SALAMERO MAZANA (Independiente)
 4. Doña MARTA MAZANA OLIVA (Independiente)
 5. Don MARCOS BISTUER LARRUY (Independiente)
 6. Doña NOELIA SIN LASHERAS (Independiente)
 7. Don ROBERTO OSCAR GAIRIN PALOMERA (Independiente)
- Suplentes*
1. Don CARLOS BRUBALLA ARANDA (Independiente)
 2. Don JOSE MANUEL RIU VALOR (Independiente)
 3. Don JOAQUÍN NICOLAU VIU

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FELIX JORDAN DE URRIES MUR
 2. Doña ANNA MARQUEZ MENA (Independiente)
 3. Don CESAR PANO RODRIGUEZ (Independiente)
 4. Doña MARIA JOSE JORDAN DE URRIES MUR (Independiente)
 5. Don EDUARDO BALDOVINOS SERENA (Independiente)
 6. Doña RAPHAELA TKATCHENKO RIBAS (Independiente)
 7. Doña ANGELA SARRIERA SOCIAS
- Suplentes*
1. Doña OLGA JOSEFA MAROTO BURGUES (Independiente)
 2. Don JOSE MARIA ANGEL NAVAL GIRON

Circunscripción electoral: Castejón del Puente

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO COMPS ENCUESTRA
 2. Don JUAN ANTONIO MALO FIGUERA
 3. Don CARLOS AMBROSIO BARRAU CAMPO (Independiente)
 4. Don RAFAEL GIMENEZ AZON
 5. Doña MARIA HENAR DE PABLO MINGUEZ (Independiente)
 6. Doña MARIA NOELIA DOMINGUEZ CORTES (Independiente)
 7. Doña ANDREA BARDAJI PEÑALVER
- Suplentes*
1. Don MANUEL BARRANCO SAHUN
 2. Don RAUL LACOMA JORGE
 3. Don FRANCISCO TROCOLI MAIRELES
 4. Don EUGENIO IVENS BORJA BOLTOR
 5. Don FLORENCIO GISTAU CAMPO
 6. Don FERNANDO ANTONIO BALLARIN MAIRELES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña PILAR LASALA GALIPIENSO (Independiente)
2. Don ANTONIO GARCES PANO (Independiente)
3. Doña MARIA VICTORIA BAQUER SOLANS (Independiente)
4. Doña EVA PORTILLO CARAVACA (Independiente)
5. Doña NURIA CASTILLO EZQUERRA (Independiente)
6. Doña NURIA GIMENEZ ANADON (Independiente)
7. Doña PATRICIA BAQUER CARILLA (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Página 17 de 40

1. Doña ANA MILAGROS LACOMA ABADIA
2. Don ANTONIO BADIAS TORRES
3. Doña RAQUEL GUIADO REYES
4. Don JOSE JUAN FOJ CARRASQUER
5. Don JESUS BIEL SOLANA
6. Doña JOSEFA MONTALT GOMEZ
7. Doña MARIA DOLORES MAINZ SESE

Circunscripción electoral: Castigaleu

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don CARLOS DE MUR PEIRON

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ADRIAN GAY SANAGUSTIN
2. Doña CELIA MONFORT DELGADO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA JOSE AVELLANAS MONTORI

Circunscripción electoral: Castellazuelo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN PLANA GIMENEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOAQUIN MUZAS ROYO (Independiente)
2. Doña MARIA MARTIN SUAREZ (Independiente)
3. Doña ENRIQUETA VILLALBA PICO (Independiente)
4. Doña ESTHER CIRIA MONAJ (Independiente)
5. Don ANTONIO OLIVAN MUZAS (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don ERIC MARTÍN CONTEL

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JAVIER DOMENCHE LACAMBRA (Independiente)

Circunscripción electoral: Castillonroy

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FRANCISCO RIVAS BORRAS
2. Don MANUEL BERGUA BELLERA

3. Don ANSELMO MAURI ADAN
4. Doña MARIA JOSE MENAL CASTELLOTE
5. Don INDALECIO GAZQUEZ MAURI
6. Doña ROSA PASCUAL SUBIRA
7. Don JOSE ANTONIO BELTRAN ESPAÑOL

Suplentes

1. Doña CLARA QUEROL ALTEMIR
2. Don GONZALO LUIS ALTEMIR SANQUIRGO
3. Don IGNACIO TERRAZA AGUILAR

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don RAMON VIDAL ALIAGA
2. Doña JOSEFINA (FINA) RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Independiente)
3. Don GABRIEL MOLLAR SANTAMARIA (Independiente)
4. Doña LUCIA MARQUES MANCHO (Independiente)
5. Doña ROSA MARIA ARDIACA LANAU
6. Doña TANIA CASTAÑERA BAJOS
7. Doña INMACULADA JIMENEZ TURU (Independiente)

Circunscripción electoral: Colungo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FERNANDO ESTEBAN ABADIAS SANCHON
2. Don JAVIER CAVERO ABARDIA
3. Don DAVID PLACIDO BERGES UBIERGO
4. Doña MARIA SOLEDAD FUMANAL AGUILAR
5. Don PEDRO JOSE PALACIO SAMPIETRO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DIONISIO ALBAS ANDREU (Independiente)
2. Don DAVID RUBIELLA CORONAS (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don FRANCISCO EDUARDO TOME RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Don FRANCISCO JAVIER GÓMEZ PARDINA (Independiente)

Circunscripción electoral: El Grado

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña MARIA CARMEN OBIS MATINERO
2. Don JOSE MARIA PASCAU FRANCISCO
3. Don LUIS DURAN BAFALUY (Independiente)
4. Don HECTOR OLIVAR PEREZ (Independiente)
5. Don JOSE VICTOR FUSTER CORONAS (Independiente)
6. Don JOSE LUIS MIRANDA OTTO (Independiente)
7. Don SAUL JOSE OBIS CASTARLENAS (Independiente)

Suplentes

1. Don CESAR CASTARLENAS OBIS

2. Doña VANESSA OLIVAR PEREZ (Independiente)
3. Don JOSE MUR DURAN (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARGARITA ESPAÑOL PALLAS
2. Doña CARMEN PUYAL SOPENA
3. Don FRANCISCO JAVIER DURAN CEREZA (Independiente)
4. Doña PATRICIA PASCAU FRANCISCO
5. Doña MARIA JESUS CASTRO MUR
6. Don JOSE ANTONIO REGUERA RUIZ
7. Don JAVIER PUYAL MARTINEZ

Suplentes

1. Doña ANA MARIA AZOR PUYUELO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA JOSEFA OLIVERA PIQUER
2. Don JULIO TURMO LACAMBRA
3. Doña NOEMI FUSTER ARTASONA
4. Doña ROSA MARIA MUR CAZCARRA
5. Don RUBEN LATORRE HIERRO
6. Don JAIME LUIS PIQUE HUERTA
7. Don EMILIO JOSE GONZALEZ SORIA

Suplentes

1. Don ANTONIO TERRAZA CAMBRA
2. Don JOSE MARIA FERRANDO PEREZ
3. Don ANTONIO ESTEBAN CAMA LACAMBRA

Circunscripción electoral: Espes

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don RAMON ROSO GABAS

Circunscripción electoral: Estada

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA ROSARIO MOMBIOLA ARNAL
2. Don ADRIAN PUEYO COSIALLS (Independiente)
3. Don ANTONIO AGUILARTE MORENO (Independiente)
4. Don JOAQUIN GAZO AZLOR (Independiente)

Candidatura núm.: 2. ARAGON EXISTE (ARAGÓN EXISTE)

1. Don Valero José Aguayos Bestué (Independiente)
2. Doña María Jesús Otto Bellosta (Independiente)
3. Don Ignacio Pueo Mon (Independiente)
4. Doña Patricia Gran Castán (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSÉ LUCAS FIGUERAS COSCOJUELA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don ANDRES CARLOS DOMINGUEZ GASCON (Independiente)

Circunscripción electoral: Estadilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DANIEL SALLAN BADIA (Independiente)
2. Doña MARIA JOSE GIL CASTAÑEDA (Independiente)
3. Don DAVID FERRIZ PEÑA (Independiente)
4. Doña ESTHER MARIA PERALTA RUFAS (Independiente)
5. Doña BEATRIZ SANCHEZ SANCHO (Independiente)
6. Don ALBERTO LLAGUERRI ESCUDERO
7. Doña VANESSA MASAMI SAKAY BADIA (Independiente)

Suplentes

1. Don JOSE MANUEL MACARULLA LACAMBRA
2. Doña AMELIA CEQUIER FILLAT (Independiente)
3. Don BRUNO PALLARES MENDEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Doña MARIA PILAR LLEYDA ZANUY (Cs)
2. Don JOSE CARLOS VALBUENA CANO (Independiente)
3. Don JULIO SALINAS CHESA (Independiente)
4. Don JOSE JAVIER OBIS SALAMERO (Independiente)
5. Don JORGE CAÑAVATE ALEMANY (Independiente)
6. Don JOAQUIN COSTA LISA (Independiente)
7. Don ADOLFO SOLANO LASIERRA (Independiente)

Suplentes

1. Don FERNANDO ARDANUY FERRIZ (Independiente)
2. Doña ANA MARIA GARDETA TORRODELLAS (Independiente)
3. Don FERNANDO PEIRON BARON (Independiente)

Circunscripción electoral: Estopiñán del Castillo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don OSCAR TOLEDANO BENABARRE
2. Don JAIME GRAU TERES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña MARIA CARMEN AURORA BENABARRE CALVERA
2. Don JOSE MARIA FERRER TERES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don AGUSTIN JOSE LARREGOLA FERRER
2. Don LUIS TEIXIDO PUYAL
3. Don IGNACIO VIDAL SOBREGUES

Circunscripción electoral: Fonz

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA ASCENSION CLUSA PLANISOLIS

2. Don CARLOS LUIS GARCES AGUILANIEDO (Independiente)
3. Don PEDRO ALBERTO RUVIRA FUSTER
4. Don RUBEN DAVID SAGUAR BORRUEL (Independiente)
5. Doña ESTHER MIRANDA MARTINEZ (Independiente)
6. Doña RAQUEL VICENTE COSTA (Independiente)
7. Don JOSE TEODORO FERRER PEROSTES

Suplentes

1. Don FERNANDO LUIS TUDEL ESPAÑOL
2. Don FRANCISCO JAVIER JIMENEZ BRUN
3. Doña MARIA DEL MAR CARREÑO GUTIERREZ
4. Doña EVANGELINA PLANISOLIS BADIA
5. Doña MARIA PILAR GIRON CEBOLLERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JAVIER RUIZ BAREA
2. Doña MARIA PILAR FELIX BARRABES (Independiente)
3. Doña LILIANA BUIL ALVAREZ (Independiente)
4. Don JOSE ANTONIO EJEJA PINA (Independiente)
5. Doña MARIA CARMEN QUINTILLA PENA
6. Doña PATRICIA CARMEN MELER PASCUAL (Independiente)
7. Don EDUARDO PEYRET FERRER

Suplentes

1. Don LUIS JAVIER SAHUN RIC (Independiente)
2. Don ENRIQUE MELER DIUME (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don FAUSTINO MAZARICO CULLERES
2. Don IVAN PUYOL TOMAS
3. Don ANTONIO LEONARDO COLLADA FERRER
4. Don EDUARDO CASTILLO LUQUE
5. Doña MARIA PILAR SABARIEGO CAMACHO
6. Don DANIEL MAZARICO GROS
7. Doña LORENA COLOMINA COLLADA

Suplentes

1. Doña ZILIA COLLADA HIJES
2. Don EDUARDO PUEYO SALAMERO

Circunscripción electoral: Graus

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don ROQUE VICENTE LANAU
2. Doña BEATRIZ COSCULLUELA GOMEZ
3. Doña MARIA PEÑA DURAN SAHUN
4. Don ALEJANDRO SERENA BESTUE
5. Don JOAQUIN MARRO COLOMINA
6. Doña MARIA ISABEL FERRER MAGRI
7. Don JORGE TORRES TODA
8. Doña TERESA MUR MUR
9. Doña GEMMA ISABEL BALLARIN FACERIAS
10. Don RAUL NOGUERAS PUEYO
11. Doña MONICA FERNANDEZ LOPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña GEMMA BETORZ PERIZ
2. Don JULIAN DEL CASTILLO NESWEDA

3. Doña JULIA TRILLO SANCHEZ (Independiente)
4. Doña ANA ISABEL CLAVERIA REDON (Independiente)
5. Don JULIO ESPAÑOL BUIL
6. Doña MIRIAM CLEMENTE ARANCON (Independiente)
7. Don IGNACIO LATORRE AGUILAR (Independiente)
8. Doña MERITXELL PUIG PEY PALACIN (Independiente)
9. Don FRANCISCO JAVIER TORRES GALVEZ
10. Doña MARIA DOLORES GRACIA SENDRA (Independiente)
11. Don IGNACIO VICENTE PASCUAL NAJERA CAMPUZANO

Suplentes

1. Doña MARIA MAR GONZALEZ SALAS (Independiente)
2. Don FRANCISCO JAVIER SALAMERO SOLANILLA (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. Don Francisco Javier Cinca Saez (Podemos)
2. Doña Ana Isabel Bonson Aventin (Podemos)
3. Don Rafael Vicente Macarulla Obis (Podemos)
4. Doña Nuria Sese Ferro (Podemos)
5. Don Pedro Colomina Lafalla (Independiente)
6. Doña María Isabel Alcantara Benavent (Independiente)
7. Don Nicomedes Quesada García (Independiente)
8. Doña Marta Rodríguez Martínez (Independiente)
9. Don Alejandro Pablo Ubieto Salson (Podemos)
10. Doña María Luisa Cucala Campillo (Independiente)
11. Don Daniel Salamero Herrera (Independiente)

Suplentes

1. Don Jose Miguel Isla Climente (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE ANTONIO LAGUENS MARTIN
2. Don SERGIO BARRULL BLANCO
3. Doña MARTA PILAR PIRLA VILLAS
4. Don DIDAC LARREGULA VERA
5. Doña MARIA PUEYO MELGAREJO
6. Doña SARA JIMENEZ GARCIA
7. Don HUGO CADENA MIRANDA
8. Doña MARIA PILAR BALDELLOU SAHUN
9. Doña ANA MARIA MARCO MURILLO
10. Don DAVID SENA PUYUELO
11. Don JOAQUIN BALDELLOU SAHUN

Suplentes

1. Don JOSE ANTONIO GONZALEZ CELAYA

Candidatura núm.: 5. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. Don ANTONIO SIXTO ABADIAS CAMBRA
2. Doña ANA MARÍA ZANUY SOLANILLA
3. Don JOSÉ RAMÓN COLOMINA AVENTÍN
4. Doña ELENA CRIVAT
5. Doña SONIA BALLARÍN ALINS
6. Doña ELIZABETH PEGUERO LORA
7. Don LUIS SOLANO TORRES
8. Don MIGUEL ÁNGEL PUYAL SOPENA
9. Don VALENTÍN TRELLE PORTÉ
10. Doña RAQUEL COLOMINA ASENSIO
11. Don DAVID MONEGRE GRAU

Circunscripción electoral: Hoz y Costean

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN JOSE MILLARUELO MONTANER
2. Don JOSE MARIA COSCOJUELA SESE
3. Doña MARIA NATALIA VEGA TALAVERA
4. Don MIGUEL ANGEL BALLABRIGA GIRAL

Candidatura núm.: 2. En Común Cambiar Hoz y Costean (ECCHozYCostean)

1. Doña MARIA CARMEN MARTINEZ COSCUJUELA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don CARLOS ADRIÁN MARCOS YUSTE

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSÉ LUIS PARRA PASCAU
2. Don JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ COSCOJUELA

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don LUIS OSCAR DOMINGUEZ SANTALIESTRA (Independiente)

Circunscripción electoral: Ilche

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don PEDRO PEROPADRE CEBOLLERO
2. Doña LETICIA FERRER FORADADA
3. Don PEDRO LUIS AZLOR BOLEA (Independiente)
4. Don JOSE LUIS LAPORTA RODRIGUEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOAQUÍN MARSANS VILA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSE MANUEL BARROS FINESTRA (Independiente)

Circunscripción electoral: Isábena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don FERNANDO TURMO CAVERO
2. Don MICHAEL JOSE BADIA BEUTMÜLLER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOAQUIN ELEUTERIO MONTANUY TREMOSA (Independiente)
2. Doña ANDREA ESPUÑA NOGUERO (Independiente)

3. Doña SARA FEIXA GIRON (Independiente)
4. Doña VANESSA GIRON ESPUÑA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don CARLOS NAVAL ESCALONA
2. Don VICTOR BALLARIN TABUEÑA
3. Don LORENZO LLEVOT DUASO
4. Don RAMON NICOLAU NAVAL

Circunscripción electoral: La Puebla de Castro

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA TERESA BARDAJI LANAU
 2. Don JUAN PINTO BADIA
 3. Don EMILIO JOSE ORTIZ LANAU
 4. Doña BELEN PUEYO MUR
 5. Don RAUL VERGARA GARRETA (Independiente)
 6. Don MARIA ERICA ESPUÑA TORRES (Independiente)
 7. Doña MARIA PILAR PASCUAL TURMO (Independiente)
- Suplentes*
1. Doña MARGARETHA HERMINIA MARIA SMORENBURG (Independiente)
 2. Doña YOLANDA GONZALEZ EXPOSITO (Independiente)
 3. Doña MERCEDES ORTIZ LANAU (Independiente)
 4. Don JUAN CARLOS FRANCO BARBANOJ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FERNANDO FRANCO MANCERA
 2. Don ABEL OLIVERA IGLESIAS (Independiente)
 3. Don MIGUEL ANGEL CARMONA PEREZ (Independiente)
 4. Don SERGIO VERGARA SAMANIEGO (Independiente)
 5. Doña ESTHER ALTEMIR FANTOVA (Independiente)
 6. Don JOSE ANTONIO MIRANDA OLIVAR (Independiente)
 7. Doña MARIA CARMEN LORENTE VILAR (Independiente)
- Suplentes*
1. Don ADRIAN SORIANO ALONSO (Independiente)
 2. Don JOSE CANDALIJA GARCIA (Independiente)
 3. Don ROBERTO SORIANO RAUSA (Independiente)
 4. Doña MARIA CARMEN MURILLO PUEYO (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don SERGIO CLAVERO MIGUEL
 2. Don JESUS GARUZ ECHART
 3. Don JOSE GARUZ ECHART
 4. Don FRANCISCO JAVIER ALTEMIR FANTOVA
 5. Don MANUEL GINES PEREZ BONACHE
 6. Don JUAN ANTONIO CARMONA PEREZ
 7. Don MARIANO SERENA SANMITIER
- Suplentes*
1. Doña MARIA CANDELA PALLAS REBOLLO
 2. Don LORENZO LASAOSA CABRERO
 3. Doña MARIA ISABEL EULALIA SENZ LANCUENTRA

Circunscripción electoral: Laluenga

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA CRISTINA JUAREZ GRACIA
2. Don JOSE LUIS PALLARES GUALLAR
3. Don JOSE MARIA LACAMBRA MORA
4. Doña MARIA DULCIS BAGUESTE GRAMISEL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA PAZ VALERO LONCAN

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don FRANCISCO DE BORJA CAPABLO AZARA (Independiente)

Circunscripción electoral: Laperdiguera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA CARMEN SUELVES CASASNOVAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PEDRO JAVIER REDOL NADAL
2. Don MELCHOR CIRIA BERNAD
3. Don VICTOR ANTONIO BOMETON BORRUEL

Circunscripción electoral: Lascellas-Ponzano

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FELIPE MUR CAMPO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANGEL LUIS BORRUEL RIBARES
2. Doña GEMMA VIDAL PANO (Independiente)
3. Don JORGE RUFAS GISTAU (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Don ALFREDO PALLAS GUIRAL (Independiente)
2. Don LUIS ABIZANDA NASARRE (Independiente)
3. Don JAVIER FRANCISCO ARNAL PLAYAN (Independiente)

Circunscripción electoral: Lascuarre

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don RAUL LOU PASCUAL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don CARLOS CARRERA ARDANUY

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE LUIS LLORET SIN
2. Don JORGE RIVERA PUEYO
3. Don SANTIAGO LARRUY ESPAÑOL
4. Doña SUSANA VIGO HURTADO

Circunscripción electoral: Laspaués

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don RAUL JOSE LANAU FORGA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don RAMON ROSO GABAS

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ
2. Don JOSE MARCIAL BARRAU NOGUERO
3. Doña BELEN CIERCO FONDEVILLA
4. Don DIEGO MORA PIQUER

Circunscripción electoral: Monesma y Cajigar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ROMAN CASILLAS FERRAN
2. Don NADIR SIRERA ORIOL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña MONTSERRAT LLORET MIRANDA
2. Don MODESTO COSCOYA PUY

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña LAURA INDIA ESPOT ALEGRETE

Circunscripción electoral: Montanuy

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ESTHER CEREZA QUINTANA
2. Don JORGE IGLESIAS CASTELLARNAU
3. Don FRANCESC XAVIER PELLICER AMAT

4. Don JOSE LUIS FRANCES PALACIN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSE VICENTE JOANIKUET PUYOL

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JAVIER RICH PUYOL

Candidatura núm.: 4. MONTANUY FREE - Chuntemos pel canvi (MF)

1. Doña PILAR PALACÍN AMAT
2. Doña ESTER PALACÍN PORTE
3. Don CRISTIAN FONDEVILLA MOREU
4. Don SERGIO DONES CEREZA

Circunscripción electoral: Monzón

Candidatura núm.: 1. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. Don JAVIER MIGUEL SISÓ MONTER
2. Don ISRAEL MORALES GALVEZ
3. Don JOHN CHESA FARRÉ
4. Doña NATALIA FERRER BONET
5. Doña ANETA CYBULARZ
6. Don FRANCISCO JAVIER ROIGER ZARROCA
7. Don CARLOS ABAD TORRES
8. Doña RAMONA BRITO RODRÍGUEZ
9. Doña MARIA CARMEN RODRIGUEZ PERELLA
10. Don ALEJANDRO MORALES DUESO
11. Don JOSÉ LUÍS POMBO ONCINS
12. Don LEONCIO ESTANISLAO AZCÓN MARTÍN
13. Doña TATIANA CATALINA PALMER CASTAÑEDA
14. Don DANIEL PARDO QUINTAS
15. Doña MARÍA LUISA RASO LLENA
16. Don ENRIQUE JOSÉ CONTE PARADA
17. Doña GIANELLA DEYANIRE ROMÁN AYAUCAN

Suplentes

1. Don OSCAR ARDIACA PAUL
2. Doña ANA SALAMERO BORDANOBA
3. Don JUAN CARLOS TIL GUISERIS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ALVARO BURRELL BUSTOS
2. Doña MARIA PILAR GASTON ESPIER
3. Don CARLOS LONCAN GALINDO
4. Doña BEATRIZ SANCHIS ROYO-VILLANOVA
5. Don ABDOULAYE BAH BAH (Independiente)
6. Doña MARIA ISABEL CALDERON PEROSTES
7. Don GONZALO PALACIN GUARNE
8. Doña BRISA GRACIA HAEFLIGER
9. Don MIGUEL PEIRON ARTURO (Independiente)
10. Doña FRANCISCA OSUNA MATEO (Independiente)
11. Don DAVID REVILLA URGELES
12. Doña ESTHER MOLES HERBERA
13. Don JOSE ANTONIO CASTRO LES

14. Doña MARIA PILAR VILA CHARLES
 15. Don CARLOS DUESO VENTURA
 16. Doña MARIA TERESA VILLAGRASA PEREZ
 17. Don JOSE MANUEL MATEOS REINA
- Suplentes*
1. Don GEORGE NICOLAE FASIE (Independiente)

Candidatura núm.: 3. Cambiar Monzón - IU (Cambiar) (CM-IU)

1. Don VICENTE GUERRERO ONCINS
2. Don RUBEN CABAÑAS ARANDA
3. Doña ISABEL BERMUDEZ GOMEZ
4. Don JOSE VENANCIO GUERRERO GIMENEZ
5. Doña MARÍA ASCENSIÓN SESÉ BESCÓS
6. Don ANTONIO DELMÁS MUR
7. Doña MARÍA ISABEL PALACIOS IZQUIERDO
8. Don JOSE ANTONIO HERNANDEZ CÁRDENAS
9. Doña MÓNICA FERNANDEZ DEL EGIDO
10. Don LUIS LÓPEZ GARCÍA
11. Doña MARÍA PILAR BERMUDEZ GÓMEZ
12. Don VICTOR CASTILLÓN MIRANDA
13. Doña MARÍA TERESA PANIELLO JIMÉNEZ
14. Don RAFAEL FORRADELLAS FRANCO
15. Doña MARGARITA GUILLÉN MONTANER
16. Doña MARÍA MILVA BUENO OLIVÁN
17. Don MIGUEL ASO SOLANS

Suplentes

1. Don ALBERTO ALLUE AGUILERA
2. Doña PATRICIA CARMEN DELMÁS MORENO
3. Don JESÚS PUYUELO ALASTRUE
4. Doña MARÍA PATROCINIO RASO VIDALLER
5. Doña MARÍA GARCÍA ORTIZ
6. Don LORENZO SIERRA MOYA
7. Doña MARÍA ANTONIA VIAÑA IBARZ
8. Don PABLO CASTEL TORRENTE
9. Doña SUSANA BARRANCO GUILLÉN
10. Doña MARÍA PILAR BARRABÉS PLAYÁN

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Doña MARIA LORENA GARCIA LOPEZ
2. Don MICHAEL VON HAGEN
3. Don JUAN ACEDO ESCUDER
4. Doña NOELIA LAZARO ESPAÑOL
5. Don FELIX PRADO PUEO
6. Doña VERONICA MARTINEZ EDO
7. Don DAVID ARRANZ BALLESTEROS
8. Doña CARMEN JIMENEZ SANCHEZ
9. Don FERNANDO CEBOLLERO LASCORZ
10. Doña MARIA JOSE LORA LORA
11. Don JOSE LUIS RAMOS MUR
12. Doña ANDREA CABELLO SIN
13. Don AISSA BAHKAN AZAHAF
14. Doña ROSA MARIA MARTINEZ VALDIVIESO
15. Don JOSE MARIA CAMPOS GOMEZ
16. Doña BEGOÑA COMA MURILLO
17. Don JOSE BUENAVENTURA FOJ CANALIS

Suplentes

1. Don CARLOS MONTANER CAZCARRA
2. Don MIGUEL NIETO GARRIDO
3. Doña MARIA NIEVES LOPEZ BLASCO

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ISAAC CLAVER ORTIGOSA
 2. Doña MARIA SONIA BASTINOS BORDAS
 3. Doña MARTA MONTANER DURAN
 4. Don ELISEO MARTIN OMENAT
 5. Doña NURIA MORENO ANELL
 6. Don SALVADOR SARRADO DURAN
 7. Don CARLOS PERELLA RALUY
 8. Don JAIRO SANCHEZ SARASA (Independiente)
 9. Doña KATIA PILAR HERNANDEZ BUIL (Independiente)
 10. Doña MIRELLA MARTINEZ GISTAU (Independiente)
 11. Don JOSE LUIS MORA SIMON
 12. Doña PAULA JALLE DUCH
 13. Doña ELENA SILVANA IONAS
 14. Don JAVIER LANZON VILLA (Independiente)
 15. Don CARLOS ALLUE PUY
 16. Doña ROSA MAJEN GIMENEZ (Independiente)
 17. Don MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ MOLERO
- Suplentes*
1. Don FRANCISCO ANTONIO VALLEJO PUYAL (Independiente)
 2. Doña MARIA PILAR BOTANCH CALLEN
 3. Doña MARIA ASUNCION DURAN ORRADRE (Independiente)

Candidatura núm.: 6. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don ALBERTO FERRAZ MOLINA
2. Don JOSÉ LUIS ORTEGA QUINTA
3. Doña ALEGRÍA EXPÓSITO FUMANAL
4. Doña MARIA ISABEL LABRADOR LATORRE
5. Don JESÚS NICOLÁS PLANAS ATIENZA
6. Doña NURIA ORTEGA GAMBAU
7. Don JOSÉ EXPÓSITO POZO
8. Doña ANNIELU ROSA ACUÑA LIMACHE
9. Don FRANCISCO DE BORJA LORDAN IBARZ
10. Doña ANA BEATRIZ GUAL PLANAS
11. Doña SEILA LINUESA VILLEGAS
12. Don FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LLANAS
13. Doña MARIA ESTHER CASTRO PLANA
14. Doña MÓNICA FERRAZ MOLINA
15. Don JUAN ANTONIO BLASCO MONTANER
16. Doña ANA MARIA VILLEGAS PONS
17. Don JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

Candidatura núm.: 7. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JAVIER VILARRUBI LLORENS
2. Don ALBERTO SUSIN NASARRE (Independiente)
3. Don PABLO VALERO GUERRA (Independiente)
4. Doña MARTA CERESUELA PALOMEQUE (Independiente)
5. Doña CRISTINA LARROYA LANGUIL (Independiente)
6. Doña MARIA EUGENIA CRESPO LOPEZ
7. Doña HADJIRA BOUREGA ABDERRAHMANE (Independiente)
8. Don ANGEL MAS PORTELLA (Independiente)
9. Don DANIEL FUMANAL AINETO
10. Doña ISABEL GARCIA ACEDO (Independiente)
11. Don JAVIER GOMEZ VAZQUEZ
12. Don BOLIVAR FERNANDO TORRES BRAVO
13. Doña JENNIFER MENDOZA DE LA MATA (Independiente)
14. Doña MARIA PILAR TEIXIDO FERRER
15. Don JUAN PEDRAZA MAESTRE "JAN" (Independiente)
16. Doña JESICA HEREDIA JIMENEZ

17. Don VICENTE LAPLAZA ARJOL
Suplentes
1. Doña MARIA LUISA GIL CRUZ
 2. Don DANIEL RIVAS CORREA
 3. Don DANIEL LORENZO BURGOS SOLER
 4. Doña SILVIA GOMEZ BUATAS
 5. Don ROBERTO RUBIO GUERRERO

Candidatura núm.: 8. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Don CARLOS RODRIGUEZ CASTILLO
2. Don JOSE DANIEL MAÑANET DEL VALLE
3. Doña MARIA ASUNCION FERRER BARDAJI
4. Don RAUL CASTANERA PLASIN
5. Doña YULIYA BODIYCHAK VOLOSHCHUK
6. Don DAVID BETATO MONCLUS
7. Doña BERTA PEREZ MARTINEZ
8. Doña MARIA PUEO MAIRAL
9. Don PABLO JESUS RODRIGUEZ GRASA
10. Doña SARA CARDOS CAMACHO
11. Doña MARIA ROSA BENDICHO MARTINEZ
12. Don ADRIAN ZENGOTITABENGOA GARCIA
13. Don JORGE CALLEN GALINDO
14. Don RAMON CRISTOBAL LASPALAS
15. Doña DIANA PATRICIA GABRIEL BERNUES
16. Doña LIERCA MARIA ZAMBRANO BRAJNOVICH
17. Don ALBERTO PASCUAL ESTEBAN ESTEBAN

Circunscripción electoral: Naval

Candidatura núm.: 1. PODEMOS-AV-NAVAL-MIPANAS (PODEMOS-AV)

1. Don José Antonio Rumeu Gimeno (Independiente)
2. Doña Virginia Baños de Smet (Independiente)
3. Don Iván Rumeu Carmona (Independiente)
4. Doña Andrea Bau Aguilar (Independiente)
5. Doña Rosa María Borrero Infante (Independiente)
6. Don Vicente Caja Gabal (Independiente)
7. Doña Francisca Carmona Rodríguez (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don SANTIAGO LALUEZA BUETAS
2. Don IGNACIO ORUS DE LA FLOR
3. Don ELIAS OBIS ORTIGAS
4. Doña MARIA TERESA CARRUESCO TODA
5. Don DAVID JESUS ECHEVARRIA TRILLO (Independiente)
6. Don VICTOR CHARLEZ UBIERGO (Independiente)
7. Don ALEJANDRO ZAZURCA MARIN

Suplentes

1. Don JORGE LAFIGUERA VAZQUEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don EUSEBIO JOSE BUIL ARAUZ
2. Don JESUS MIGUEL BELLOSTAS LANAU
3. Don JESUS JUSTE SIN (Independiente)
4. Don ANGEL DOMINGO BAUTISTA ALCUBIERRE (Independiente)
5. Don JORGE SANCHEZ LACORT (Independiente)

6. Don JAVIER LALUEZA CAVERO (Independiente)
7. Don ALBERTO OLIVERA FUMANAL (Independiente)

Circunscripción electoral: Olvena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE MARIA RAMI GUDEL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña SABINA BIBIANA GUDEL CAMBRA
2. Doña SUSANA GUDEL CAMBRA

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Don MANUEL RAPUN BANZO (Independiente)

Circunscripción electoral: Peralta de Calasanz

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don LUIS PEDRO BOTELLER ENJUANES
2. Don SANTIAGO ARDANUY FIGUERA
3. Don GONZALO MANUEL GARCIA MELER
4. Don PEDRO JOSE PUY LLEBOT
5. Don LUIS FUSTER CASTERA

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don RICARDO GAZO FUSTER (Independiente)
2. Don ISMAEL MUÑOZ TORRES (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ERNESTO ESPAÑOL TRUCO

Circunscripción electoral: Peraltilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA JOSE POCIELLO CASTAN
2. Doña RAQUEL LARROYA LANGUIL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
2. Doña OLGA OLIVE PLAZA
3. Doña LEYRE LOPEZ RIVERA
4. Don VICENTE ABIZANDA TORO
5. Don ANTONIO CAVERO BROTO

Candidatura núm.: 3. En Común Cambiar Peraltilla (ECCPeraltilla)

1. Doña PILAR GARCES PADIAL

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don HERIBERTO RODRÍGUEZ TARRERO

Circunscripción electoral: Perarrúa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don MANUEL SANTOS LALUEZA CIUTAD
2. Don EDUARDO NOGUERA GAYA
3. Don ALEJANDRO ARNAL PLANA
4. Doña JUDITH FRANCOISE VASTENHOUT
5. Don RAFAEL GASCON PALLARES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ANA MARIA ROSENDE FIGUEIRA
2. Don FRANCISCO JAVIER DIAZ CALVO
3. Doña ELISABET LANAU TORRES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JONAS LANAU MUZAS

Circunscripción electoral: Pozán de Vero

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JESUS PEDRO TORRES GÜERRI (Independiente)
2. Doña ANA MARIA COBO CIUDAD
3. Doña ROSA ANABEL MARCOS SANCHEZ
4. Don GUILLERMO MUR ESPLUGA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Doña MARIA NURIA LATRE RODRIGUEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Don ARMANDO José MESTRE CLAVER (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JESÚS TREMOSA CARDIEL

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don ANTONIO FEDERICO NICOLAS ESCARPA BESGA (Independiente)

Circunscripción electoral: Puente de Montañana

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JORGE BORDES PUEYO
2. Doña MERCEDES JOSE MAY
3. Don ANTONIO NIUBO SIMO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña RODELIA GEORGEANA BACIU

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSE ALFREDO VAYOD CALVO

Circunscripción electoral: Pueyo de Santa Cruz

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ROSA MARIA ESTEVE LAPEÑA
2. Doña AMANECEER NAVARRO SOBRINO
3. Doña MARIA DEL CARMEN HERRERO ROMEO
4. Don JAVIER ANTONIO BARINGO LIESA
5. Doña JOSEFA ROSARIO FORADADA NOGUERO
6. Doña MARIA CARMEN YELAMOS SANCHEZ
7. Don AGUSTIN ANGEL BARINGO LIESA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA TERESA RUPIN MORET
 2. Doña ISABEL PURA ESPAÑOL GISTAU (Independiente)
 3. Don JAVIER PINTIEL ALONSO (Independiente)
 4. Doña TERESA SIRA TOLOSA FORADADA (Independiente)
 5. Don GONZALO JESUS FERRER CASTILLON (Independiente)
 6. Doña CARLA GRACIA PENELLA (Independiente)
 7. Don JAVIER BODES DIAZ (Independiente)
- Suplentes*
1. Don ANTONIO GALAN GONZALEZ
 2. Doña LORENA GRACIA VALERO (Independiente)
 3. Doña HELENE BEATRICE GENEVIEVE DEHAIS (Independiente)

Circunscripción electoral: Salas Altas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA ISABEL LISA LOPEZ
2. Doña MARIA ARANTZAZU MARTIN PERA
3. Doña LAURA BISTUER LISA
4. Doña MARIA PILAR LISA SUBIAS
5. Don MARCOS LACOMA LATORRE
6. Doña MARIA TERESA BISTUER MARIÑO
7. Don IGNACIO ABOS SUBIAS

Suplentes

1. Don JOSE DANIEL SUBIAS SARRATO
2. Doña MAR SUBIAS BRAVO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña PILAR SALAMERO PALACIO (Independiente)
2. Don FRANCISCO TRELLE CUELLO
3. Don JESUS PALACIO ARASANZ
4. Don ANTONIO MATEO SALAS PUEYO
5. Don ANASTASIO BISTUER MUR
6. Don JOSE DOMINGO SUBIAS BALLABRIGA
7. Don ANTONIO COSCULLUELA BISTUER
Suplentes
1. Don JOAQUIN SANCHEZ SUBIAS
2. Don PASCUAL LORENZO SAMBIA BIELSA

Circunscripción electoral: Salas Bajas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ALEJANDRO SALAS NOVALES
2. Don JOAQUIN TORNIL CARMEN
3. Don JUAN ANTONIO AURE OLIVERA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JORGE JOSE GRACIA ANDREU
2. Don ANTONIO ANGEL NAVAL SALAS (Independiente)
3. Doña CRISTINA CERNADAS BELLOSTA (Independiente)
4. Don AGUSTIN MUR FELIU

Circunscripción electoral: San Esteban de Litera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FERNANDO SABES TURMO
2. Don JAVIER VIUDAS GARRETA
3. Don SERGIO MONZON GARCIA
4. Don EDUARDO FARO SABES
5. Don PEDRO VALENTIN ZURITA SABES
6. Don LUIS LATRE LASPALAS
7. Doña ANA ISABEL LARROY BIEL
Suplentes
1. Doña VANESA AGUASCA VILA
2. Don FRANCISCO SOLER LLACERA
3. Don MANUEL TORGUET BLASCO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DAVID CERA REDON
2. Don ANGEL FRANCISCO ESCUDER CENTELLES
3. Doña CONCEPCION PERELLA ABASCAL
4. Don CRISTIAN LUQUE FERNANDEZ
5. Doña MARIA CARMEN ABADIAS CASABON
6. Doña MARIA JOSE REYES RODRIGUEZ
7. Don ALBERTO SOLANS COMPS

Circunscripción electoral: San Miguel del Cinca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FERNANDO ABIZANDA CALAVERA (Independiente)
 2. Doña PATRICIA TARDIO PERUGA (Independiente)
 3. Doña MARIA SENDER SANJUAN (Independiente)
 4. Don JESUS MIGUEL CALVETE GARGES (Independiente)
 5. Don ANGEL PEIRON BARBER (Independiente)
 6. Don JOSE ANTONIO PERUGA PEIRON
 7. Don JOSE RICARDO PEIRON MILLAN (Independiente)
- Suplentes*
1. Don FAUSTINO URGELES SERRANO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ELISA SANCHO RODELLAR
 2. Don RICARDO LACOSTA AGEL
 3. Doña BEATRIZ BARBER BELLOSTAS
 4. Don SERGIO ARA BARA
 5. Don JORGE JUAN LORENZO CASTILLO
 6. Don JOAQUIN ARROYOS ZURIGUEL
 7. Doña ISABEL CORREA GONZALEZ
- Suplentes*
1. Don JAVIER BEROY VILES
 2. Don JESUS EUGENIO ZUERAS BARBER
 3. Don JUAN MANUEL PUY BARA

Circunscripción electoral: Santa María de Dulcis

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MARIANO JESUS LISA PANO (Independiente)
2. Doña MARIA PILAR SAMPIETRO BERROY (Independiente)
3. Doña PATRICIA ISABEL SANCHON ORTAS (Independiente)
4. Doña PILAR BLECUA ARILLA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ XUÁREZ DOZ

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don LUIS MIGUEL REMÓN ALEGRE

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN)

1. Don ERNESTO JOSÉ ESTER ARNAL (Independiente)

Circunscripción electoral: Santaliestra y San Quílez

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MARIANO PUEYO CAMPO
2. Doña MARIA TERESA CUSTODIO LOPEZ

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don GERMAN LORENZO SOPENA CAMPO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña SOFIA SIERRA PUYAL

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don EDUARDO DOMENCHE POLO

Circunscripción electoral: Secastilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANGEL VIDAL ABIZANDA
2. Doña JOSEFA CASTAN SALAMERO (Independiente)
3. Doña ANA MARIA RABAL ALMAZOR (Independiente)
4. Don JOSE VICENTE AZLOR ARASANZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE LORENZO RABAL MIRANDA
2. Don JOSE LUIS ARASANZ ABADIAS
3. Doña ANDREA VIDAL BALLARIN
4. Don JOAQUIN MARIA VIDAL DURAN

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña NURIA SOLER FERRER

Circunscripción electoral: Sopeira

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ASUNCION PUCHERCOS CIERCO
2. Doña ALEXANDRA ALTARRIBA SALA
3. Don MARIO BARRABES ANEAS

Candidatura núm.: 2. con TODOS - en TOTS (Ts)

1. Don PAU BARRULL GRAU
2. Don MANUEL IGLESIAS MELENDEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ALEJANDRO RODRÍGUEZ TRENS

Circunscripción electoral: Tamarite de Litera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANGEL ALMUZARA DOZ (Independiente)
2. Doña ANA CUY ZARAGOZA (Independiente)
3. Don ARMANDO FLORENCES LARRUY (Independiente)
4. Doña MARIA MERCE MIRANDA PLENSA
5. Don TOMAS JOSE PINEL PUERTAS (Independiente)
6. Doña PAULA LATORRE TOMAS (Independiente)
7. Don ANTONIO BENEDICO SANZ (Independiente)
8. Doña BELEN NERIN ZARAGOZA (Independiente)
9. Don MIGUEL SANCHEZ LACAMBRA (Independiente)
10. Doña LORENA CITOLER NAVAL (Independiente)
11. Don MODESTO BLAS CAPDEVILA MAGAÑA

Suplentes

1. Doña CARMEN JOSEFA BALAGUE LARPA
2. Don JUAN ANTONIO RUBIO PERERA
3. Doña MARIA ISABEL ESCOBAR BUJALANCE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña SANDRA GONZALEZ CARIELLO
2. Don MARIO JUAN LAX DURANY
3. Don JOSE RAMON MAZARICO TERES
4. Doña MARINA GILSANZ COLOMINA
5. Don ABEL GONZALEZ MARTIN
6. Don ALEJANDRO HERNANDEZ TOMAS
7. Doña REBECA MELER MOMPIELA
8. Doña ALICIA GIMENO MILLARUELO
9. Doña ESTHER RIVERA GALLUS
10. Don MARCOS BENEDICO POCIELLO
11. Don JAVIER JOSE FOLCH BLANC

Suplentes

1. Don NESTOR GALINDO NEGRO

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don FRANCISCO PALOMARES CEREZO
2. Doña MARIA GIMENA SALDIVIA SANCHEZ (Independiente)
3. Don FELIX ANTONIO FUERTES GARCIA
4. Doña ESTER PILAR COLOMINA LORENZO
5. Don ANDRES LLENA RIU (Independiente)
6. Doña MARIA TERESA CARRERA GALINDO
7. Don JAVIER RAFAEL PALACIN PALOMERA (Independiente)
8. Doña ANNA JULIA NAVAL (Independiente)
9. Don DAVID ESCUDER FERRANDO (Independiente)
10. Doña MARIA PILAR ESTEBAN GAUDENS
11. Don PEDRO ROGER PALLAS

Suplentes

1. Don LUIS ELOY CARRERA LUMBIARRES (Independiente)
2. Doña MARIA PILAR MELER ROGER (Independiente)
3. Don AGUSTIN RAMON FARO FORTEZA (Independiente)

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Don JAIME BENJAMIN BALLARIN PUYAL
2. Don MANUEL ANTONIO SANMARTIN BARRABES
3. Doña ESTER VIU BARDAJI
4. Don MIGUEL ANGEL OBON BALFAGON

5. Doña LAURA POLO VIU
 6. Don MARIO VAZQUEZ TORQUET
 7. Don MIGUEL GALINDO GALINDO
 8. Don JUAN SANMARTIN MAULL
 9. Doña MARIA PILAR VILLANOVA SIN
 10. Doña JESSICA VERGARA MAYORAL
 11. Doña MARIA PILAR ROMERA MULET
- Suplentes*
1. Don ANTONIO REYES LUZON

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don FRANCISCO JAVIER PORQUET CAMPAMELOS
2. Doña ANA BLANC PALACIN (Independiente)
3. Doña MARGARITA GRANADOS RODRIGUEZ (Independiente)
4. Don MARCOS TOMAS TENA (Independiente)
5. Doña ARANZAZU ARIÑO LOPEZ (Independiente)
6. Don BAHARU NIMAGA TOURAY (Independiente)
7. Doña MARIA ISABEL PORQUET CAMPAMELOS (Independiente)
8. Don JULIAN NAVAL FUSTER
9. Don ADRIAN CRAVIOTTO VIU (Independiente)
10. Doña EVA MAURA NUÑEZ (Independiente)
11. Don ESTEBAN LACAMBRA GOMEZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Tolva

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ISIDRO FRANCO MARCH
2. Doña CELIA GRAU CASAS
3. Don FRANCISCO DE BORJA BAFALLUY CLUA
4. Don ALEX LLAQUET GRANADO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don BENJAMI FRANCESC VALLMANYA SUBIRADA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ISMAEL GIL ESTALLO

Circunscripción electoral: Torre la Ribera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE FRANCH AVENTIN
2. Don JOSE ANTONIO PERNA SOPENA
3. Don SIMON FIDEL MENAL POCIELLO
4. Don ANTONIO FERRAZ TUNICA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MIGUEL ANGEL BERTOLIN BARRABES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña MARIA LOURDES RUIZ DEL CAMPO

Circunscripción electoral: Viacamp y Litera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JORGE PIQUE PIQUER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don IGNACIO LLENA JUBERO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ISABEL MARTÍNEZ SOTO

En Barbastro a 1 de mayo de 2023. EL LAJ DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BARBASTRO, D. ERNESTO MARTINEZ OLIVA.



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTAS ELECTORALES**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BOLTAÑA

2057

ANUNCIO

**ELECCIONES LOCALES 2023. CANDIDATURAS
PROCLAMADAS**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BOLTAÑA**Publicación de candidaturas. Fase proclamación****Elecciones Municipales 2023****Circunscripción electoral: Abizanda**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOAQUIN LALUEZA BUIL

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don ANTONIO ARTEAGA PUENTE

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña VANESA CUELLO ESCARTIN
2. Don ENRIQUE GUATAS PUY

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JAVIER LABAT LATORRE
2. Don JESUS ANGEL LALUEZA COSCULLUELA
3. Don JESUS MARIANO CARDIEL LALUEZA (Independiente)
4. Doña M^a ELENA PEREZ PERIZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Ainsa-Sobrarbe

Candidatura núm.: 1. VOX (VOX)

1. Don ENRIQUE MORENO SALINAS
2. Don SANTIAGO MUR GARCÉS
3. Don JOSE ANTONIO MAIRAL GARCÉS
4. Doña SUSANA SANZ FERNANDEZ
5. Doña ISABEL PEREZ PEREZ
6. Don JORGE GONZALEZ PERIZ
7. Don JUAN ANDRES PEREZ LOZANO
8. Doña MARIA INMACULADA CONCEPCIÓN PEREZ GARCIA
9. Doña BEATRIZ SAN AGUSTIN CACHO
10. Doña CLARA EUGENIA MOSCARDO SANZ
11. Doña LAURA CASTRO PERAJUAN

Suplentes

1. Don DAVID SANCHO REMON
2. Don ANTONIO VIÑUALES SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ENRIQUE PUEYO GARCIA
2. Doña BEATRIZ SALCEDO CASTILLO
3. Don JOSE MARIA "PEP" GRACIA CANTERO
4. Doña SUSANA PEREZ FERRANDO
5. Don LUIS ALBERTO LASCORZ BERNAD (Independiente)
6. Doña TETYANA LUKASHENKO LUKASHENKO (Independiente)
7. Don JOSE LUIS BERGUA SANCHEZ

8. Doña CARLOTA DORADO NUÑEZ (Independiente)
 9. Doña MILAGROS ARACELI SOLANILLA PACO
 10. Doña RAQUEL CAMPO SANTIAGO (Independiente)
 11. Doña GABRIELA MARIA BOSTAN (Independiente)
- Suplentes*
1. Don MIGUEL DOMINIQUE BERNAD LAMBERT (Independiente)
 2. Doña SILVIA LANAU COSCULLUELA (Independiente)
 3. Doña MARIA ISABEL NAVARRO LOPEZ (Independiente)
 4. Doña TAIS GROS MESTRES (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don NICOLAS BAENA MARTINEZ
 2. Don JAVIER JESUS MARIN PEREZ
 3. Doña MARÍA PILAR LACAMBRA CORONAS
 4. Doña ANA MARIA CAMPO SANTIAGO
 5. Don MIGUEL ARASANZ BOLEA
 6. Don JORGE GRACIA LORDAN
 7. Don FRANCISCO JAVIER SAMPIETRO VILLACAMPA
 8. Don MARCO FANTOVA CHELIZ
 9. Doña RAQUEL BLASCO MONEDERO
 10. Don JUAN SANGUESA ZANUY
 11. Doña MONSERRAT ROYO SOLANA
- Suplentes*
1. Don SERGIO ADSERIAS VISTUE
 2. Doña LETICIA MATA GALAN
 3. Don MARTIN BENEDED CAMPO

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don AGUSTIN MUÑOZ ORMAD
2. Doña EMILIA PUYUELO GRASA (Independiente)
3. Doña PATRICIA ESPAÑOL ESPURZ
4. Don CECILIO CASTILLO CARRERA (Independiente)
5. Doña NATALIA NERIN CASBAS (Independiente)
6. Doña MINERVA SABAS SALUDAS (Independiente)
7. Don ENRIQUE ROCHE ZAPATER (Independiente)
8. Doña ANA CRISTINA PUYUELO CASQUILLO
9. Don TOMAS HERRANZ LOPEZ
10. Doña ALMUDENA CERESUELA LOPEZ
11. Don EDUARDO BELTRAN MARTIN

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don LUIS COSCULLUELA TERUEL
2. Don JUAN RAMON ARAGON LANAU
3. Don JOAQUIN EDUARDO CABOS ARISO
4. Don CARLOS OJEDA LAVADO
5. Don LUIS ANTONIO LASCORZ CORTINA
6. Don JOSE MANUEL BUIL GARCIA
7. Doña MARIA AMPARO ESCARTIN CASTILLO
8. Don MIGUEL ANGEL VICENTE GARCIA CAMPO
9. Don JAIME MARTINEZ NAVARRET
10. Doña ROSARIO PORTERO GARCIA
11. Don LUIS COSCULLUELA COSCULLUELA

Circunscripción electoral: Bárcabo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña CARMEN LALUEZA GIRAL
2. Don MIGUEL ANGEL BLASCO FRANCO
3. Don ALEJANDRO LALUEZA GIRAL
4. Don JESUS BUIL SANTORROMAN

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Don ANDRÉS ARILLA MUR
2. Don FERNANDO JESÚS ARILLA MUR

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don MIGUEL ANGEL BIEL BIEL (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ABEL CARMELO GIRAL ARCAS
2. Don JOSÉ LUIS BARBANOJ OLIVERA
3. Don JOSE BARBANOJ SILLES
4. Don JAVIER LALUEZA BROTO

Circunscripción electoral: Benasque

Candidatura núm.: 1. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. Doña IBETH LORENA GÓMEZ VERDEZOTO
2. Don ANTONIO DEL VALLE SERVETO
3. Don JOSE LUIS MALVESADA ÁLVAREZ
4. Doña ALICIA FERRER PÉREZ
5. Don JORGE MAYORAL CASTAN
6. Doña ANA GAYO MARTÍN
7. Don ENRIQUE FONDEVILA LOPEZ
8. Don ANTONIO RUBIELLA PUEYO
9. Don VICTOR CANALES LASCORZ
10. Don PEDRO PAN ROCA
11. Doña GLADYS MARILIN MORENO BENAVIDES

Suplentes

1. Don MIGUEL OLIVAS DIAZ
2. Don DAVID ISAAC ULLAURI GOMEZ
3. Don JOSE JAVIER AYNETO BARRAU

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FRANCISCO JOSE GRACIA TOMAS
2. Don VICTOR SAHUN SALUDES
3. Doña MARIA LUISA PINO BLAZQUEZ
4. Don GUSTAVO LLORENTE VILLABONA
5. Don PATRICK GILMARTIN AVENTIN
6. Doña ANNA MARTINEZ ORTEGA
7. Doña IRENE GONZALEZ DIAZ
8. Doña SUSANA MARTINEZ LOZANO
9. Don XOSE RAMON DIAZ GARCIA
10. Doña MARIA LAURA MELLUSO FERNANDEZ
11. Don GABRIEL LAZARO ALFONSO

Suplentes

1. Doña MARIA TERESA PERUCHO LOBERA
2. Doña MARIA AURORA VIVERO LOPEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MANUEL MORA BERNAT
2. Doña OLATZ LIZARRALDE AMELBURU
3. Don BENITO LAUREANO OSTARIZ CANALS
4. Don ALBERTO CARBONELL CLARAMUNT
5. Doña TANIA MORA MARTINEZ
6. Don SATURNINO ROBERTO BARRAGAN FERNANDEZ
7. Doña GLORIA DEL ROCIO FREIRE MARTINEZ
8. Doña RAQUEL ALEJANDRA TRIPAILAF QUELEJE
9. Don BORJA LLANAS TORIBIO
10. Don MARCOS ALBERTO LLANAS TORIBIO
11. Don JOSE JAVIER GABANDE RODRIGUEZ

Suplentes

1. Don JOSE ANTONIO NAVARRO GUAUS
2. Don JORGE FARRE RAMI
3. Don JOSE JAVIER ABADIA AVENTIN
4. Doña JOSEFA MORA LANAU

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSÉ IGNACIO ABADIAS MORA
2. Doña NOEMI DOMENECH ABADIAS
3. Don MARCOS SAHUN MARTINEZ
4. Doña MARÍA DOLORES GERICO SAN MARTÍN
5. Don RAMIRO LUCAS MARTÍNEZ ANTÓN
6. Don ISAAC SANROMÁ CARMONA
7. Doña KARLA ANTONIETA GARCÍA
8. Don JOSÉ LUIS GUIRAO GABAS
9. Doña MARÍA ISABEL LAFÓN ROMERO
10. Don JOSÉ MARÍA CASASNOVAS GÓMEZ
11. Doña CRISTINA SIERCO DUASO

Suplentes

1. Don FERNANDO PEDRO RIOS BALLARÍN
2. Don JOSÉ MARÍA MORA HERNANDO
3. Don FELIX JUSTINO GARUZ DE MUR
4. Don JOSÉ ANTONIO BALLARÍN CARRERA
5. Don FAUSTINO JOAQUIN SANCHEZ MERINO
6. Don ARTURO CAMPO CASTEL

Candidatura núm.: 5. Cambiar Benasque (Cambiar) (CB)

1. Don MARCOS MAÑERO TORRENTE (Independiente)
2. Don MARIO PASCUAL BURILLO (Independiente)
3. Doña MARIA MONTSERRART BUISAN SOLA (Independiente)
4. Don SERGIO ABAD LAFÓN (Independiente)
5. Doña REYNA MARINA SOLORZANO ORTEGA (Independiente)
6. Don RUBÉN GÓMEZ PÉREZ (Independiente)
7. Don EDGAR URREA BERNIZ (Independiente)
8. Doña ROSA MARÍA CANALS PELAEZ (Independiente)
9. Don LUIS ALBERTO BERNABÉ MARTÍNEZ (Independiente)
10. Don IGNACIO AGUJETAS MEDRANO (Independiente)
11. Doña ANA GIJÓN MENDOZA (Independiente)

Suplentes

1. Don RICARDO OJEDA SAÑUDO (Independiente)

Circunscripción electoral: Bielsa

Candidatura núm.: 1. INDEPENDIENTES VALLE DE BIELSA (IVB)

1. Doña JARA GISTAU VIDALLE (Independiente)
 2. Don MANUEL DE MUR LAPLANA (Independiente)
 3. Don RICARDO DUESO SAMPERIZ (Independiente)
 4. Doña LORENA SEIJO GARCES (Independiente)
 5. Don DAVID OLIVERA OBIS (Independiente)
 6. Don JORGE RODRIGUEZ MORENO (Independiente)
 7. Don EDUARDO REMARTINEZ MALUENDA (Independiente)
- Suplentes*
1. Don VALENTIN FERNANDEZ PARDO (Independiente)
 2. Don LUIS NOGUERO PAÑART (Independiente)
 3. Don ANGEL LUIS SALUDAS BERNAD (Independiente)
 4. Don PEDRO MIGUEL SAMPIETRO CASASNOVAS (Independiente)
 5. Don CARLOS BERNAD VITORES (Independiente)
 6. Don ANTONIO ALBERTO ESCALONA BERNAD (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MIGUEL ANGEL NOGUERO MUR
 2. Don JOSE FERNANDO MELIZ FRANCO
 3. Don MARCOS PAÑART SOLANILLA
 4. Don JAVIER PAULES PALACIN
 5. Doña MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
 6. Don ALEJANDRO NOGUERO CHECA (Independiente)
 7. Don FERNANDO JAVIER SOLANS CAVERO (Independiente)
- Suplentes*
1. Doña MARIA CRISTINA MELIZ GRAVINA (Independiente)
 2. Doña ISABEL SOLANS GRACIA (Independiente)
 3. Doña BELEN CASASNOVAS RODRIGUEZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Bisaurri

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE ANTONIO PORTASPANA CAMPO
2. Doña ANA MARIA VENTURA SAURA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA PILAR SALUDES VISPE
2. Doña MARIA CARMEN PALACIN BALLARIN
3. Doña SOLEDAD PASCUAL SAURA
4. Doña MARIA CRISTINA SORIA GOMEZ
5. Doña PABLO JOAQUIN GRACIA CIERCO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don DANIEL MORA ALINS

Candidatura núm.: 4. Cambiar Bisaurri (Cambiar) (CBI)

1. Doña MARGARITA LÓPEZ ANDREU (IZQUIERDA UNIDA)
2. Don ANTONIO PLA ORTS (Independiente)

Circunscripción electoral: Boltaña

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ELENA PALACIOS BERGUA
2. Doña BEGOÑA GARCES CAMPO
3. Don RAUL FERMIN NASARRE ESPAÑOL
4. Don JUAN LUIS "JUANLU" BERNAL CRISTOBAL
5. Don FRANCISCO "FRANCHO" SARRABLO CASTILLO
6. Doña MARIA LOURDES DOMINGUEZ DUESO
7. Don FERNANDO SANZ GARCES
8. Doña MARIA JESUS CASTILLO DE MUR
9. Don GUILLERMO FERREIRA BARA

Suplentes

1. Doña BEATRIZ PEREZ CERESUELA
2. Don JULIO NICOLAS BACH TORRES
3. Don CARLOS MANUEL CIPRES CASTILLO
4. Doña MARIA DEL CARMEN FUENTES SANTIAGO
5. Don ALFREDO SORO PALACIO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MARIA GIMENEZ MACARULLA
2. Doña SONIA ORUS BUIL (Independiente)
3. Don SERGIO (CHENCHO) SORO CARMONA (Independiente)
4. Doña MARIA RUS
5. Doña MARIA EUGENIA LAVILLA USON (Independiente)
6. Don ADRIAN PARDINA MONCLUS
7. Don IÑAKI REVESTIDO MENAC
8. Don ALFONSO MONJAS SOLANO (Independiente)
9. Don RAUL BENTUÉ SANTANDREU (Independiente)

Suplentes

1. Doña LAURA MARÍA VELAYOS BELLIDO (Independiente)
2. Don CARLOS LUIS LASCORZ SANCHON
3. Doña AINHOA REVESTIDO MENAC
4. Don TODOR OARGA

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOAQUIN SOLANILLA SANCHON (Independiente)
2. Don ANTONIO MEDINA COBO (Independiente)
3. Doña MARTA CAMPO TORRES (Independiente)
4. Doña SUSANA CUBELLS OLIVAR
5. Don ALEJANDRO MONJAS SOLANO
6. Don MIHAITA BELESICA (Independiente)
7. Don FRANCISCO MORGADES FELIP (Independiente)
8. Don SAMUEL MIRANDA SANCHEZ (Independiente)
9. Don ROBERTO ALFONSO LABARTA CISNEROS

Suplentes

1. Don EDUARDO MEDINA TORRES (Independiente)
2. Don GABRIEL JESUS SAZATORNIL GALED

Circunscripción electoral: Broto

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSE RAMON CERESUELA ENGUITA
2. Doña ELENA MARIA LOPEZ VILLACAMPA

3. Don FRANCISCO JAVIER GUIU BENITO
4. Don HUGO LALAGUNA ALCÁINE (Independiente)
5. Doña RAQUEL MARIA TOMAS MAÑES
6. Doña EDI LORENA LONDOÑO HERRERA
7. Doña IRENE LATRE BRAVO

Suplentes

1. Don DAVID HERRERO SEBASTIAN
2. Doña JOSEFA MARIA FERRER GRACIA
3. Don FRANCISCO JOSE DUASO RABAL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA CARMEN MURO GRACIA
2. Doña BEGOÑA PILAR ALLUE RAMON
3. Don ANGEL FELICES ORNAT (Independiente)
4. Don ADRIAN COSCULLUELA PUERTOLAS (Independiente)
5. Doña MARIA ASUNCION CORONAS CABRERO
6. Don CARLOS LATRE RAMON
7. Don JUAN JOSE VILLACAMPA FUERTES

Suplentes

1. Don JESUS CASADO FAU
2. Doña VANESA CASTIELLA BUIL
3. Don DAVID LARDIES MAZA
4. Don RAUL PEREZ MENGIBAR
5. Don GUILLERMO CORONAS MURO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DIEGO SAMPIETRO BARDAJI
2. Don ANGEL AZNAR CABRERA
3. Don JAVIER BERNAD CASTILLO
4. Doña LUCIA DUASO PEREZ
5. Don MARTIN DUASO MARTINEZ
6. Doña LAURA AZNAR SANCHEZ
7. Don PABLO DENA ENCINAS

Suplentes

1. Don JOSE PASCUAL VILLANUEVA PALACIO
2. Don GONZALO BLAS VIU FATAS
3. Don SERGIO VIÑUALES SIESO

Circunscripción electoral: Campo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña LIDIA GARCIA ISO
2. Doña ANA ISABEL FILLAT CASTILLO
3. Don RICARDO CEBOLLERO MAVILLA
4. Don FRANCISCO JAVIER MUÑOZ VIZCAINO
5. Don JOSE LUIS PUYUELO LOPEZ
6. Don FERNANDO JOSE OLIVAN BELLOSTA
7. Don MIGUEL PUYUELO LOPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSÉ EUSEBIO ECHART BALLARÍN
2. Don JOSÉ ANGEL VIGO COSTA
3. Doña MAITE DURAN ARMISEN
4. Don IGNACIO ANTONIO LANAU GABAS
5. Doña MARIA CINTIA MORILLO URIOL

6. Doña CAROLINA REBECA LORCA ROSALES
7. Don AMADO LANAU PALLARUELO

Suplentes

1. Doña VERONICA AGUEDA SANZ BESTUÉ
2. Don FERNANDO SERENA CANALES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña LIBERTAD RAMIREZ PALOMO
2. Doña MARIA MIRANDA NOGUERO
3. Don JOSE ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
4. Don JOSE LUIS MONCLUS CEBOLLERO
5. Doña ELENA SEMIS CASES
6. Don ADRIAN REÑES CANALES
7. Don IVAN ESCALZO MARTIN

Circunscripción electoral: Castejón de Sos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don OSCAR SAURA BARDAJI
2. Don MANEL CHACON SOJO
3. Don NICOLAS CARLOS CORDERO MARTIN
4. Doña SONIA BARRAU LACORTE
5. Doña PATRICIA IZASKUN DE DIOS MAQUIEIRA
6. Doña ANDREA FERNANDEZ NARVAEZ
7. Doña VERONICA PANO VILLALBA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSÉ MANUEL ABAD SAURA
2. Don ANTONIO MINCHOT MORA
3. Don JOSÉ RAMÓN ESCANÉ SIGIRAN
4. Doña VIVIANA GRISEL CORTEZ PERAZZO
5. Don JORGE ALAGÓN ARCAS
6. Don ALBERTO SUILS ARIÑO
7. Don JOSÉ ANTONIO MUR VIDALLER

Suplentes

1. Don DESIDERIO RUBIO BARRABÉS
2. Doña TERESA VIRGINIA ESPIER LLORENS
3. Don JOSÉ PORTASPANA NERÍN

Circunscripción electoral: Chía

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ENRIQUE BARRAU PALLARUELO
2. Don FERNANDO BLANC PALLARUELO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JUAN MANUEL MUR MONDARAY
2. Don PEDRO PEREZ ALBERO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña PAULA CALOMARDE BUESO

Circunscripción electoral: El Pueyo de Aragón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don SERGIO PUEYO JUBERIAS
2. Don LUIS BUETAS CAMPO
3. Don FERNANDO ARNAL COSCULLUELA (Independiente)
4. Don DONATO MURIEL LOPEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO BROTO PUEYO
2. Doña CONCEPCION PUYALTO LANAU (Independiente)
3. Don FRANCISCO SANTIAGO CORONAS CASTILLO

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don DANIEL BELTRAN DIESTRA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don TOMAS JAIME CASTILLO LANAU

Circunscripción electoral: Fanlo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don VICTOR NERIN SESE
2. Don JOSE MANUEL BUISAN MATIAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DOMINGO ALONSO PEDRAZA
2. Don RAMON BUISAN SOLANAS

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don HORACIO PALACIO SESÉ
2. Don JOSÉ ANTONIO PALACIO PELAY
3. Don ROBERTO PALACIO SANZ
4. Don ALBERTO FUERTES BUISAN

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JESUS PANIAGUA ESCUDERO (Independiente)

Circunscripción electoral: Fiscal

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA LANZAROTE ASO
2. Don OSCAR MUR ELVIRA (Independiente)
3. Doña OKSANA FIL FIL (Independiente)
4. Doña VIRGINIA VARGAS MARTINEZ (Independiente)
5. Don FELIX BUISAN PUEYO (Independiente)
6. Don SILVINO ORUS ALLUE
7. Don FRANCISCO JAVIER MONTANE CIPRES (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MANUEL LARROSA ESCARTIN
2. Doña ELENA JAL CALABAZA
3. Doña VERONICA ALLUE FUMANAL (Independiente)
4. Don GONZALO MANUEL PARRA NAVARRO
5. Doña MARTA PALAZON FRANCO
6. Don RAUL ANTONIO LOPEZ MURO
7. Don DAVID BARON ARQUE

Suplentes

1. Doña ALBA PUEYO BERDUN
2. Doña MARIA ANGELES IZQUIERDO PEREZ
3. Doña LORENA TORAL CALLIZO
4. Don DAVID ANTONIO ALLUE RAMON
5. Doña ANA ISABEL ILLESCAS HEREDIA

Circunscripción electoral: Foradada del Toscar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don PEDRO MANUEL PUYALTO DELMAS
2. Doña ANA BELEN GASQUET LARRAMONA
3. Doña NATIVIDAD ZARZO TRIGUERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don RAMON NOGUERO SALINAS
2. Don FRANCISCO MUÑOZ MANSILLA
3. Don VICTOR BARO PERNA
4. Don MIGUEL ANGEL COSTA MAZANA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSÉ MARÍA LANAU ALTEMIR

Circunscripción electoral: Gistaín

Candidatura núm.: 1. ARAGON EXISTE (ARAGÓN EXISTE)

1. Don ANICETO MUR CAZCARRA (Independiente)
2. Don FERNANDO ROMANOS HERNANDO (Independiente)
3. Don JAVIER VILLA VISPE (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ANA ISABEL RIZO RODRIGUEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don OSCAR BIELSA VILLA
2. Doña SILVIA GARCES CASTILLO (Independiente)
3. Don ALBERTO BONO COLLADO

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don DAVID BIELSA BARRAU
2. Don JOSE ANTONIO VISPE BIELSA

Circunscripción electoral: La Fueva

Candidatura núm.: 1. AGRUPACIÓN ELECTORES POR LA FUEVA (POR LA FUEVA)

1. Don JESUS SOLANO ANGULO (Independiente)
 2. Don CARLOS ESPLUGA BARQUERO (Independiente)
 3. Doña MARTA PUYALTO GRACIA (Independiente)
 4. Doña TERESA BARDAJI MUR (Independiente)
 5. Don MARIO CAMPO CASTILLON (Independiente)
 6. Doña ELISABET GAVALDA VALLESPI (Independiente)
 7. Don JOSE ANGEL GRACIA PERA (Independiente)
- Suplentes*
1. Don RAMON CONRADO GRACIA RAMI (Independiente)
 2. Don ORIOL FONT GUAL (Independiente)
 3. Don CARLOS JAVIER CAMPO OLIVAR (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE JOAQUIN ESCARTIN PEREZ
 2. Don VICTOR LANAU PUYUELO
 3. Doña MARIA ADELA VIVIENTE SOLE
 4. Don JUAN CARLOS TAYLOR MARTINEZ
 5. Don ADRIAN BACH SANCHO
 6. Doña BELEN ARASANZ SOLANO
 7. Don RUBEN COSCULLUELA BUIL
- Suplentes*
1. Don SANTIAGO CITOLER COSTA
 2. Don PABLO LANAU CLAVERIA (Independiente)
 3. Don FRANCISCO BORRA FUERTES

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ENRIQUE SIN DE ANTONIO
2. Don JOSE JOAQUIN BROTO BROTO
3. Don ISMAEL VISPE LANAU
4. Doña MARIAN BROSCOI
5. Doña EVA SOLANO PUEYO
6. Don ERNESTO LAZARO BUIL SOLANILLA
7. Don CARLOS SAZATORNIL CASTILLON

Circunscripción electoral: Labuerda

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JOSE MARIA BARTOLOME TOYAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don RICARDO TORRENTE ALCAMPEL
2. Don CARLOS SERRANO PAÑART
3. Don EMILIO LANAU BARRABES
4. Don JORGE CAMPO SESE (Independiente)
5. Don ANTONIO MIGUEL GARCES MUR (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña YOLANDA FERNANDEZ MARTINEZ

Circunscripción electoral: Laspuña

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don OSCAR FERNANDO ENCUESTRA BARDAJI
2. Don DAVID PASCUAL MUR LATORRE (Independiente)
3. Doña MARIA ELENA LAFUENTE BOTELLA (Independiente)
4. Don FELIX EMETERIO BUIL GARCIA (Independiente)
5. Doña SILVIA PILAR ARCAS SALINAS (Independiente)
6. Doña MERCEDES SIMONA MAIRAL SALLAN
7. Don DAVID PEDRO ENCUESTRA BARDAJI

Suplentes

1. Doña MARIA CARMEN BUIL CAMPO (Independiente)
2. Don RAUL ARAUJO ARCAS (Independiente)
3. Don ALFONSO CASTILLO DUESO (Independiente)
4. Don VICTOR CABALLERO ENCINAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don AGAPITO ANTONIO CASTILLO MUR
2. Doña ALEXANDRA PUERTOLAS GERDA
3. Don SERGIO SOLANILLA LANAU
4. Don SANTIAGO OSCAR ESPLUGA CASTILLO
5. Doña MARIA JESUS CAMPO FREIRE
6. Don ALBERTO VICIEN PACO
7. Doña ROSA MARIA BUIL CAMPO

Suplentes

1. Don LUIS ALBERTO AGUILAR SALUDAS
2. Don JESUS LOPEZ MARTINEZ
3. Doña ALICIA CARDONA PUYALTO

Circunscripción electoral: Palo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña BEGOÑA DORADO NUÑEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA LUISA AGRAZ BERNAD

Circunscripción electoral: Plan

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don JAVIER LOSTE PEDREIRA (Independiente)
2. Don JOSE TOMAS PERE GARCIA (Independiente)
3. Doña IRIS MARIA GABAS BLANCO (Independiente)
4. Don GUILLERMO BERNUES GAVIN (Independiente)
5. Don CARLOS PUERTOLAS VILLA (Independiente)
6. Don JOSE MANUEL BIELSA CALLAU
7. Don JOSE MARIA FANTOVA AUSED

Suplentes

1. Don ESPERANZA AGUEDA PERE GARCIA (Independiente)
2. Don ZACARIAS FIEVET

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE SERVETO MATIAS
2. Doña ANGELITA FERRER BALLARIN
3. Don OCTAVIO BELTRAN BIELSA
4. Doña MARIA ANGELES CURTO PEREZ
5. Don JOSE ANTONIO LOPEZ FIGUER
6. Don JOAQUIN CARLOS VISPE VISPE
7. Don AUDRIC VILA MALO

Suplentes

1. Don MIGUEL ANGEL LACAMBRA TORRES
2. Doña JOSEFA TREMPES BAGUE
3. Don JOSE MANUEL BUISAN GABAS

Circunscripción electoral: Puértolas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE MANUEL BIELSA MANZANO
2. Doña SOFIA ARNAL PERALTA
3. Don ANTONIO PUERTOLAS VILLACAMPA
4. Doña NURIA PUERTOLAS VILLACAMPA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don RAMIRO ANTONIO REVESTIDO VISPE
2. Doña ANA ROSA VISPE AYUDA
3. Doña LAURA CRISTINA LISA MUR
4. Don ENRIQUE TORRES GARCIA (Independiente)

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don DANIEL GARGES PANIELLO

Circunscripción electoral: Sahún

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE LUIS RUFAT FERRAZ
 2. Don JAVIER ARCAS CASTILLON
 3. Doña MARIA JOSE GALAN DE LA FUENTE
 4. Doña MARTINA GILMARTIN AVENTIN (Independiente)
 5. Don JOSE RAMON SAURA BALLARIN
 6. Doña MARIA PEREZ BIELSA
 7. Don MARINO RIVERA LANZAROTE (Independiente)
- Suplentes*
1. Don JOSE LUIS CASTAN SANMARTIN
 2. Doña MARIA TERESA BLANC LASERRETA

Circunscripción electoral: San Juan de Plan

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA JESUS BARDAJI MUR
2. Don CESAR DE MUR FILLAT

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don SERGIO SAILA CAJAS
2. Don JOSE OSCAR ZUERAS BORNAO

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don ROBERTO SERRANO LACARRA (Independiente)
2. Don ALBERTO PALACIN FILLAT (Independiente)
3. Doña MARIA FILLAT GABAS (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don DIONISIO BORDERIAS SANTAMARIA

Circunscripción electoral: Seira

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don VALENTINO FIEVET MENNESSON
2. Doña MARIA CARMEN VALVERDE SANVISEN
3. Don MARIO SUARI RIBAS
4. Doña MARIA PAZ CORTE ARTOS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DANIEL LARRAMONA CAMPO
2. Don MANUEL CALLAU NERIN
3. Don GERARDO ALTEMIR PALLARUELO (Independiente)
4. Don CARLOS FERRANDO LAHOZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JESÚS JAVIER OLMO MERINO
2. Don FRANCISCO JOSÉ SIERRA ARDIACA
3. Don SERGIO ROQUE ANDREU LAZARO

Circunscripción electoral: Sesué

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don CARLOS GASPAS MORA CID
2. Don AMADO IGNACIO BALLARIN ESCALONA
3. Don TOMAS ARCAS CASTILLON
4. Don ENRIQUE BRUNO MUR
5. Doña MARIA DEL CARMEN BERNAL IRIGOYEN

Candidatura núm.: 2. ARAGON EXISTE (ARAGÓN EXISTE)

1. Doña ELENA GARAGORRI ATRISTAÍN (Independiente)
2. Don ALVARO YAQUE RANGEL (Independiente)
3. Doña NATALIA BESCOS ZABORRAS (Independiente)
4. Don JAVIER MENCHACA GUTIERREZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don PABLO NERIN MORED

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña RAQUEL ALEGRETE DE LA CRUZ

Circunscripción electoral: Tella-Sin

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Doña ANA MARIA LERIN CERESUELA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA ROSA PALLARUELO BERNAD
2. Don JAVIER MIR MAIRAL (Independiente)
3. Doña MARIA NIEVES BAQUER PALACIN (Independiente)
4. Don JOSE ANTONIO CAZCARRA FERRER (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don FELICIANO SESÉ CAZCARRA
2. Don DAVID MONTANER GABAS
3. Doña RAQUEL GIMÉNEZ ACÓN
4. Don DAVID BUERBA MONTULL (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE GARCES PINIES
2. Don MARCOS GIMENO BETRIAN

Circunscripción electoral: Torla-Ordesa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don VALENTIN MARCO BLAN
 2. Doña RAQUEL NERIN RODRIGUEZ
 3. Doña MARIA ORTIGOSA BALLARIN
 4. Don DANIEL MAGALLON LISO
 5. Doña SUSANA PUERTOLAS GARCES
 6. Don JOSE PASCUAL PALACIO PEREZ
 7. Don RAMON VIU SEGURA
- Suplentes*
1. Doña YAIZA QUINTANA FUERTES
 2. Don JOSE JORGE NERIN RODRIGUEZ
 3. Don JAVIER VIU BALLARIN

Candidatura núm.: 2. Partido Popular de ARAGÓN (PP)

1. Don JESUS LARDIES RIVAS
 2. Don MANUEL VILLACAMPA CELAYA
 3. Doña CLARA CALDERON OLIVAN
 4. Doña ALICIA BERDIEL MIGUEL
 5. Don EDUARDO GOÑI JUSTES
 6. Don JOSE VICENTE CADENA ISUN
 7. Doña NURIA SAMPER ENCINAS
- Suplentes*
1. Don JUAN JOSE SOLANA CASTILLO
 2. Don SANTIAGO VIU PUEYO
 3. Don ALEJANDRO PALACIO MARTIN

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA (I.U.)

1. Don JOSE ANDRES JEREZ SANCERNI (Independiente)
 2. Doña CECILIA ALLUE BADIAS (Independiente)
 3. Doña MARIA CARMEN PEREZ EZQUERRO (Independiente)
 4. Don AMADOR COSCOLLA SALILLAS (Independiente)
 5. Don JESUS ANGEL FUERTES CASAUS (Independiente)
 6. Don JOSE MIGUEL CASAUS FUERTES (Independiente)
 7. Don JOSE RAMON LOPEZ JALLE (Independiente)
- Suplentes*
1. Doña MARTA ROY GARCIA (Independiente)
 2. Don JAVIER HORNERO HIDALGO (Independiente)

Circunscripción electoral: Valle de Bardaji

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ALBERTO RASO BALLARIN
2. Don ANDRES SESE LASCORZ
3. Don JOAQUIN JOSE BALLARIN CORTINAT

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA PILAR SIERRA PUYAL

Circunscripción electoral: Valle de Lierp

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE ANGEL RAMI NERIN
2. Doña MARIA PILAR GARANTO GARANTO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JULIAN FRANCISCO GIL SOLANA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JAVIER VIGO COSTA

Circunscripción electoral: Villanova

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don BORO TUSET BORREDA (Independiente)
2. Don MIGUEL ANGEL PLAZA LOMILLOS (Independiente)
3. Don AMADO BARRAU SAHUN
4. Doña AINHOA LOZANO PEREIRA (Independiente)
5. Don PABLO LAMORA SUBIRA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JORGE LUIS SANTALIESTRA POYANO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JAVIER CAVERO ALEGRETE

ENTIDADES LOCALES MENORES**Circunscripción electoral: Abi**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JAVIER ABAD LAFON

Circunscripción electoral: Asín de Broto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JESUS CASADO FAU

Circunscripción electoral: Arasán

Candidatura núm.: 1. . PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA CARMEN PALACIN BALLARIN

Circunscripción electoral: Barbaruens

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. Don LUIS HIPOLITO ARAGUAS ANGULO

Circunscripción electoral: Buesa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE PASCUAL VILLANUEVA PALACIO

Circunscripción electoral: El Run

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don OSCAR MIGUEL SAURA BARDAJI

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Doña CRISTINA MARTIN MARTINEZ

Circunscripción electoral: Fragen

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DANIEL MAGALLON LISO

Circunscripción electoral: Gabás

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don DANIEL MORA ALINS

Circunscripción electoral: Linás de Broto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN VICENTE LACASTA PASCUAL (Independiente)

Circunscripción electoral: Liri

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don JOSE ANTONIO MUR VIDALLER

Circunscripción electoral: Los Molinos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN CARLOS CASTILLON LANAU

Circunscripción electoral: Oto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ALVARO VILLACAMPA CALVO

Circunscripción electoral: Rañín

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ADRIAN BACH SANCHO

Circunscripción electoral: San Feliu de Veri

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANA MARIA VENTURA SAURA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MARIA JIMENO PASCUAL

Circunscripción electoral: San Martín de Veri

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ESTHER GRACIA BENDICHO

Circunscripción electoral: Saravillo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANDRES BIELSA MIRO

Circunscripción electoral: Sarvisé

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MIGUEL AZNAR LASCORZ

Circunscripción electoral: Serveto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANGEL LUIS MUR FERRER

Circunscripción electoral: Torrelisa

Candidatura núm.: 1. AGRUPACIÓN VECINOS DE TORRELISA (AVT)

1. Doña PATRICIA GUTIERREZ TRESPANDO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. Don TOMAS JAIME CASTILLO LANAU

Circunscripción electoral: Urmella

Candidatura núm.: 1. CAMBIAR BISAURRI (CBI)

1. Doña MARGARITA LOPEZ ANDREU

En Boltaña a 1 de mayo de 2023, la LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BOLTAÑA, DÑA. CONCEPCIÓN ALBERDI MARTÍN.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTAS ELECTORALES
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA

2058

EDICTO

ELECCIONES LOCALES 2023. CANDIDATURAS
PROCLAMADAS

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA

Doña José Maria Raso Baldellou, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Fraga,

CERTIFICO: Que las candidaturas proclamadas a las Elecciones Municipales 2023 por orden de presentación de las listas de Candidaturas, Coaliciones y Agrupaciones de Electores en esta circunscripción, son las que a continuación se expresan:

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Albalate de Cinca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. PEDRO JESUS ESTRADERA SIERRA (Independiente)
2. DAVID ALBI PABLO (Independiente)
3. OSCAR RODRIGUEZ ARNAU (Independiente)
4. MARIA PILAR SERRATE GIL (Independiente)
5. JUDITH CASABON ESTRADERA (Independiente)
6. SANTIAGO MELER JODRA (Independiente)
7. JOSE MARIANO PABLO SENDER (Independiente)
8. MIGUEL MORENO ESCANILLA (Independiente)
9. EVA PILAR FERRER AZANUY (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARCOS CASTELLON IBAÑEZ (Independiente)
2. MARGARITA MARIA GONZALEZ PUYAL (Independiente)
3. NICOLAS PUYOL GRACIA (Independiente)
4. DAVID GIL ROMERO (Independiente)
5. JAVIER VILLAS LACOMA (Independiente)
6. MONICA GABRIELA AMISCULESEI (Independiente)
7. SUSANA MIRANDA MAGAÑA (Independiente)
8. LUIS ALBERTO ESCANED BUERA (Independiente)
9. JORGE CASADO PONS (Independiente)

Suplentes

1. JOAQUIN BARDELI CAYUELA
2. ANTONIO ARISO GIL
3. JOSE ANTONIO CASTILLON SERRATE

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RICARDO CHARLEZ PERALTA
2. LOURDES VITALES CASTELLON
3. SERVANDO JOSE BURRO GIL
4. MONICA GALLINAT CASTILLON
5. MARIA JOSE PANIELLO ALASTRUEY
6. GREGORIO BERNAD FERNANDEZ
7. ESTHER RIVERA PECONDON
8. IVAN MONTULL RUIZ
9. DANIEL MORENO BERNAD

Suplentes

1. DANIEL MILLERA GRAU
2. BEATRIZ RODELLAR SOLDEVILLA
3. CELIA CARRERA PUYAL

Circunscripción electoral: Alcolea de Cinca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. BEGOÑA NASARRE OLIVA
2. MARIO MIRON GRACIA
3. EVA PEREZ SALA
4. FRANCISCO ANTONIO ARNER MURO
5. MANUEL JESUS FORTON GRUAS
6. LIDIA GUERRE OTO
7. FRANCISCO SALOMO ALASTUEY (Independiente)
8. MARTA RAMIREZ DORAY (Independiente)
9. ALICIA PANIELLO ALAIZ

Suplentes

1. ALICIA ALCOCEBA MARTINEZ
2. INMACULADA SAILA LUNA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE ANTONIO DOBON MARTIN
2. MARIA PILAR BAMALA ARNER (Independiente)
3. UNAI BLANCH ESCANILLA (Independiente)
4. JOSE ANTONIO ALASTUEY BAMALA (Independiente)
5. JAVIER DOBON LACOSTA (Independiente)
6. ISMAEL CARMELO NADAL CASTILLO
7. MIRYAN FORNIES SERRATE (Independiente)
8. JULIAN SENDER NASARRE (Independiente)
9. SARA CASABON CATALAN (Independiente)

Suplentes

1. RAUL CARTIE CASABON (Independiente)
2. MARIA ASCENSION YOLANDA SERRATE CASES (Independiente)
3. MARIA PILAR ESTEVEZ AMELA (Independiente)

Circunscripción electoral: Ballobar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ESTHER SALO URREA
2. EMILIANO ENRECH LAS
3. AVELINA SASOT URREA
4. JUAN LUIS ALEGRE ALLUE (Independiente)
5. RAQUEL CABRERIZO VALL
6. RAMON SANJUAN ENRECH
7. MANUEL NUEZ FRANCO

Suplentes

1. MARIA CRISTINA ALLUE ENRECH
2. AITOR JESUS ZAPATER MIRO
3. CARLOS NAVARRO ENRECH
4. AITOR DANIEL ISABAL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MERCEDES REYES PASCUAL ISABAL
2. MIGUEL ALEGRE CORTASA
3. CARLOS CASAS OTO
4. TRINIDAD DE TORO MENDEZ
5. JOAQUIN ENRECH REVILLA
6. CARLOS SANZ ARILLA
7. MARIA PILAR FUMANAL TARRAGO

Suplentes

1. ANTONIO ZAPATER CASTILLON
2. JOSE ANTONIO PELLICER NAVARRO
3. ANDRES ALCARAZ GARCIA

Circunscripción electoral: Belver de Cinca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JAVIER IBARZ ALEGRE
2. RAUL SOLANO SERRA
3. MARIA CONCEPCION CASTAÑO BALLARIN
4. LAURA PIRLA FERRER (Independiente)
5. MONICA SERRADO CALVERA (Independiente)
6. MIGUEL ANGEL ALEGRE CANALIS (Independiente)
7. CARLOS SOLDEVILLA PERUGA
8. MARIA TERESA RICART MIR
9. CARLOS SENAR CANALIS

Suplentes

1. ARANZAZU PANIELLO GIL
2. JOSE MANUEL FOJ FOJ
3. IRENE SOLDEVILLA SANJUAN

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. ALEJANDRO POY ESCUDERO (TÚ ARAGÓN)
2. VICTOR ANTONIO DALMAU SOLDEVILLA (TÚ ARAGÓN)
3. OLGA LAX FERRER (TÚ ARAGÓN)
4. ANTONIO JAVIER LOPEZ GABAS (TÚ ARAGÓN)
5. RICARDO ANTONIO CASTAÑO FERRER (TÚ ARAGÓN)
6. ANA LOURDES SANZ ARAGÓN (TÚ ARAGÓN)
7. JOSE CARLOS VILLAGRASA SOLDEVILLA (TÚ ARAGÓN)
8. HUGO SENAR LONGAN (TÚ ARAGÓN)
9. MERCEDES FERRER ROCA (TÚ ARAGÓN)

Suplentes

1. ANDRES CARRASQUER BERNAT (TÚ ARAGÓN)
2. TERESA NIÑO JESUS IBARZ GRACIA (TÚ ARAGÓN)
3. MARIA ROSARIO CAPDEVILA FERRER (TÚ ARAGÓN)
4. JOSE ANTONIO POY PIRLA (TÚ ARAGÓN)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO JAVIER CARRASQUER FERRER
2. SANTIAGO FIESTAS FABREGAS
3. OSCAR MUÑOZ GARCIA
4. MARIA SALUD BERNAD BORDAS
5. CARMEN BLANCA GRACIA ROYO
6. JESUS CARLOS CASADO BERNAT
7. MARIA CARRASQUER PIRLA
8. DAVID NASARRE BERNAD
9. MARIA ASUNCION AINOZA CARRASQUER

Suplentes

1. JOSE VICENTE BUIL LORDA

2. LORENZO PEREZ GOTA

Circunscripción electoral: Binaced

Candidatura núm.: 1. Grupo Municipal Libre de Binaced-Valcarca (GML)

1. RAQUEL MARECA MARCEN
2. FRANCISCO PEDROSO MORA
3. VICTORIA DELGADO MOLÉS
4. JOSE VICENTE PARDINA CARDONA
5. MAURICIO GASQUED BERMÓN
6. MARÍA ANGELES DELGADO DELGADO
7. ANA RUA GRACIA
8. VANESA FARO ABENOZA
9. JAIME ORENCH DEL MORAL

Suplentes

1. OLGA LUCIA GUEVARA CASTAÑEDA
2. SILVIA BARINGO PENELLA
3. ANA ISABEL BALDELLOU EZQUERRA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JUAN JOSE LATRE FERRIS
2. CARLOS SELLAN CASTRO (Independiente)
3. SONIA ROBE BARREDA (Independiente)
4. CARMEN CHAVERRI ALAMAN (Independiente)
5. BERTA CITOLER CARRASQUER (Independiente)
6. SILVIA CITOLER CASAS (Independiente)
7. PABLO ROGER HERBERA (Independiente)
8. MARCOS ALEGRE CASTRO (Independiente)
9. EVA BERNAD GARCES (Independiente)

Suplentes

1. MARINA BERMON DELGADO (Independiente)
2. PILAR BERDALA MORA (Independiente)
3. MARIA SANCHEZ SOLANS (Independiente)
4. BEATRIZ BERMON MUR (Independiente)
5. NOELIA MARTINEZ MONTER (Independiente)
6. MARIA PILAR CARDONA TORRES
7. JOSE ANTONIO FORTON DELGADO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JAVIER SORINAS CITOLER
2. ALVARO SORINAS GATIU
3. ALBA CALAVERA TORRES
4. JOSE MANUEL VIDALLER CHARLEZ
5. SARA FERRIS CARDONA
6. JESUS RIC DIEZ
7. FRANCESC JOSEP BAGANT ARAGONES
8. RAFAEL BARDAJI CUELLO
9. JOSE MARIA JORDAN DE URRIES DEL HIERRO

Suplentes

1. LUIS ANTONIO COSTA HERBERA
2. JOSE FRANCISCO FERNANDEZ MONTER
3. BEATRIZ ANTONIA VILLAMATE SERRAT

Circunscripción electoral: Candasnos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE SANTIGAO GUALLARTE BALLESTAR
2. ANTONIO FERRER MILLAN
3. EVA BALLABRIGA ESCOBAR
4. ROBERTO ALBERT GUIADO
5. NATALIA ROSARIO GUIADO FLORENZA
6. IRENE MAÑAS BALLABRIGA
7. RAQUEL BALLABRIGA FERRER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. VICTOR PEREZ PERUGA
2. JESUS FRIAS RUPEREZ
3. ELOY JOVER CIRIA
4. BAUTISTA ALTABAS MARIN
5. ADOLFO DELPUEYO TURMO
6. JOSE ANTONIO TURMO DELPUEYO
7. GEMA MARIA DELPUEYO BALLESTAR

Circunscripción electoral: Chalamera

Candidatura núm.: 1. ARAGÓN EXISTE - Coalición EXISTE (EXISTE)

1. DANIEL CASTILLON LONCAN

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. ANTONIO FERNANDO VICEN ENGUITA (TÚ ARAGÓN)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SANTIAGO VILLAS ENRECH
2. MANUELA CEBOLLERO BAYONA (Independiente)
3. JAVIER FORCADA URIOL (Independiente)
4. MARIA INMACULADA BAYONA CEBOLLERO (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PALMIRA ZAPATER VIDAL

Circunscripción electoral: Esplús

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. TANIA SOLANS RALUY
 2. IGNACIO AVENTIN MUR
 3. MELANIE TOYAS RIU
 4. MARIA ALBA FARO SORINAS
 5. VIRGINIA BROTO JIMENEZ (Independiente)
 6. ROBERTO JIMENEZ GOMBAU (Independiente)
 7. GERMAN GARCIA GARCIA (Independiente)
- Suplentes*
1. ESTER VIDALMORGO RUIZ (Independiente)
 2. MARTINA CASTEL SOLANELLAS (Independiente)

3. ANDRES DELMAS CISTERNA (Independiente)
4. JORGE HERNANDEZ ABELLAN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE ALEJANDRO PIRLA ESPADA
2. FRANCISCO IBARZ CLAVERA (Independiente)
3. ALFONSO CASTRO DURANGO (Independiente)
4. ANGELA BAYONA SORINAS
5. YOANA TERES CASTEL (Independiente)
6. JOSE RAMON MIRALBES BARRABES
7. CAROLINA CARMEN BLAZQUEZ PUEYO (Independiente)

Circunscripción electoral: Fraga

Candidatura núm.: 1. ENTRE TODOS BAJO / BAIX CINCA (ETXSBC)

1. ANGEL MIGUEL CABRERA CALLIZO
2. VICTOR FELIX ROMERA AGUSTIN (Independiente)
3. MARIA PILAR AGUSTIN VILLAS
4. DANIEL CABRERA FUELLA (Independiente)
5. SUSANA CABRERA LARROYA
6. JOSE MARIA PIÑOL VIDAL (Independiente)
7. MARTA CANTERO FUELLAR
8. MELCHOR PONS BARAZA (Independiente)
9. MARIA CARMEN JASO SANCHEZ (Independiente)
10. ANA ISABEL GARCIA RICART (Independiente)
11. ALINA BAGUE USIETO (Independiente)
12. RAMON MIGUEL LABRADOR GARCIA
13. MARIA CINTA BETRIAN DELPUEYO (Independiente)
14. MARIA NEREA RAMIREZ GIMENEZ (Independiente)
15. OSCAR CABRERA FUELLA (Independiente)
16. PAULA MEDINA AGUSTIN (Independiente)
17. CARLOS DOMINGO SATORRES CABRERA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. MARIA CARMEN GALAN CABALLERO
2. DOBROSLAVA GEORGIEVA PARZHOVA
3. ERIKA GRACIA GUERRERO
4. JAVIER CARRETERO GONZALEZ
5. MANUEL CASTRO VERDALET
6. RAFAEL REYES RODRIGUEZ
7. ALVARO SALO HONESTO
8. ALFREDO RUIZ NAVARRO
9. MAYRA CARRILLO BELTRAN
10. SANDRA PUIG GALINDO
11. MARINO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
12. JESUS MIGUEL PI OLIVER
13. RAUL CABOS LABRADOR
14. MARIA TERESA CATALAN CARMONA
15. ELISABETH SEGURA SALAMANCA
16. MONTSERRAT LOPEZ AINOZA
17. VICENTE ARREGUI SERRANO

Suplentes

1. DOLORES MARTINEZ LUQUE
2. JOSE MORAL GONZÁLEZ
3. RAFAEL NUÑEZ AMILL

Candidatura núm.: 3. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. ALFONSO JAVIER CALLEJERO GUILLEN
2. IVETTE ESCANDIL LAPENA
3. EMILIO URREA GUIADO
4. FRANCISCA JOAQUINA CABELLO MIGUEZ
5. MARC CHINE ARIBAU
6. MAGDALENA ESTER LAPENA CASALS
7. CARLOS ANDRÉS COSTA SOROLLA
8. FLORINA BIANCA MARCU MARCU
9. IVAN ALBERTO BALLESTE GUTIERREZ
10. RITA ELENA SORIA AYUDA
11. MIGUEL ESCANDIL BADENAS
12. IRENE CERDERA MUÑOZ
13. JUAN MANUEL JIMENEZ RUIZ
14. ANDREA AMATRIA VALLEJO
15. ALBERTO ISIDRO LAPENA CASADO
16. LAURA GONZALO YAGUEZ
17. CARMELO JORGE CALLEJERO MIÑANA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RAMON BAUTISTA SALAMO ECEQUIEL (Independiente)
2. SONIA LABRADOR BENEDICTO
3. ANGEL JOSE SOROLLA NAVARRO
4. ALBA BORGES VILELLA (Independiente)
5. AGUSTIN VILAR BELTRAN
6. JOSE MARIA ROMERO CAMI (Independiente)
7. CRISTINA VALLES SISO (Independiente)
8. HUGO CORTI BARBERA
9. MANUEL PARDO MIRO
10. MARTA MUR IBARZ (Independiente)
11. JAVIER MARTINEZ MASOT
12. DAVID RAMON PORTOLES MARTINEZ
13. MARIA ROSARIO JIMENEZ JIMENEZ
14. MARIA TERESA BELTRAN BORRAS (Independiente)
15. CARLOS JAVIER BECANA SANAHUJA
16. IRENE DELIA NUEZ GONZALVO
17. VICENTE JUAN JUESAS

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE IGNACIO GRAMUN CASTILLO
2. JAVIER CATALAN GOMEZ
3. VERONICA ALINS VILLANOVA
4. MARIA PILAR AQUILUE MADURGA
5. DAVID CASANOVA TEIXIDO
6. AMADEO ANDRES SAMPIETRO CASTELLO
7. VERONICA MARTOS SANCHEZ
8. OSCAR AGUSTIN GRACIA SOPLON
9. DAVID JORGE BETRIAN VILLAS
10. ESTER BLASA RUBIO CASAS
11. MARIA JOSE BARRAFON SATORRES
12. LORETO MILLANES SOROLLA
13. PEDRO CONS CASANOVA
14. SANTIAGO PEDRO BURGOS SOROLLA
15. SANTIAGO MIGUEL ESCANDIL SOLANES
16. SILVIA MERCEDES GALINDO AGUSTIN
17. JOSE LUIS MORET RAMIREZ

Suplentes

1. JOAQUIN PELECHA CASTAN
2. JOAQUIN BETRIAN GUARDIOLA
3. MARIA CARMEN QUEROL ENRECH

Circunscripción electoral: Ontiñena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MAGDALENA GALLINAD FLORENCIA (Independiente)
2. MARIA ANGELES ZAPATER ELCACHO
3. ARTUR FRANQUELINE DOS SANTOS FERNANDES (Independiente)
4. MARIA PILAR AINETO LAZARO (Independiente)
5. CARLOS RODA TOMAS (Independiente)
6. SILVIA BUISAN PONCE (Independiente)
7. JOSE MANUEL CHELA SETAU

Suplentes

1. OLGA CREGENZAN ROYO (Independiente)
2. ROSA ANA LAZARO SANVISEN (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE JAVIER FERRER JORDAN
2. ERNESTO CANALIS CREGENZAN
3. MARIA CARMEN ORTIGA CASTILLO (Independiente)
4. NOEMI SENAR CARRASQUER
5. EDGAR SANUY CREGENZAN
6. AGUEDA ZAPATER TOMAS (Independiente)
7. RAUL RODA PERIZ

Suplentes

1. FERNANDO BARCOS LOSCERTALES
2. JAVIER MUR MARGALIF
3. IVAN LAZARO ALMUNIA
4. OSCAR QUIBUS BERNAD
5. LUIS SOLER MUR
6. JOSE MANUEL AQUILUE TORRES
7. JUAN CARLOS CATALAN FONFREDA

Circunscripción electoral: Osso de Cinca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. VANESSA ROYO PULIDO
2. EDUARDO SALVADOR ROYO
3. AMANDA ROYO SALVADOR
4. JOEL CORTI LUENGO
5. OSCAR MORET RALUY
6. ANTONIO PIRLA BAULAS
7. ZAIRA JURADO FERNANDEZ

Suplentes

1. RAQUEL ROYO PULIDO
2. JOAQUIN MUÑOZ ROYO
3. FRANCISCO ESTEVE YUSTA
4. ELENA NASARRE VITALES
5. EDUARDO FENOL PIRLA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. SARA CAMPOS CHINE
2. MARGARITA MARIA BARRAGUER PIRLA
3. CARLOS ZAPATER POY

4. ALBERTO ALEGRE SANZ
5. ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA
6. MARIA ELENA RUESTES PIRLA
7. ANGEL JOSE BARRAGUER PENA
Suplentes
1. MARIA ALBA BUIL PIRLA
2. FRANCISCO JOSE ZAPATER ACHON
3. GERMAN PIRLA POY

Entidad Menor: Almudafar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1. Don OSCAR MORET RALUY

Circunscripción electoral: Peñalba

Candidatura núm.: 1. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. MARIA MARGARITA ABOS ESCARTIN (TÚ ARAGÓN)
2. AITOR MARTI LUPON (Independiente)
3. LUIS MANUEL POMAR FRAUCA (Independiente)
4. JUAN LUIS SUÑED RIVED (Independiente)
5. RAUL POMAR LOPEZ (Independiente)
6. MARIA PILAR FRAUCA LUPON (Independiente)
7. MARIA ANGELES NAVARRO CARPI (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. CARLOS BELTRAN CALAVERA
2. MARIA ANGELES GROS ORUS
3. MARIA JOSEFA FERNANDEZ TURRILLO
4. INMACULADA CONCEPCION MIGUEL ARROYO
5. EDUARDO RAMON SUELVE PEREZ
6. NURIA GROS POMAR
7. CARMEN SOLANO CARRERAS

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO JAVIER CALES RAMO
2. SERGIO GRACIA SANCHEZ
3. CAROLINA FRAUCA GUERRERO (Independiente)
4. CARLOS JESUS POMAR LOPEZ
5. JOSE ROBERTO SAURAT CRUELLAS
6. ANGEL PUEYO TABUEÑA
7. LUIS MIGUEL LERIN GROS

Suplentes

1. GEMA CLAVEL MONTULL
2. JUAN FRANCISCO PUEYO TABUEÑA
3. JORGE LERIN LAVILLA
4. ESTHER TISAIRE CRUELLAS
5. JAVIER CALAVERA POMAR
6. LUIS MANUEL RODELLAR CALAVERA

Circunscripción electoral: Torrente de Cinca

Candidatura núm.: 1. ENTRE TODOS BAJO / BAIX CINCA (ETXSBC)

1. RUBEN MORELL SATUE (Independiente)
2. JARA NAZARET CASTAÑ RAMI (Independiente)
3. EDUARDO GONZALEZ CAYUELA (Independiente)
4. DAVID JOAQUIN TORONCHEL TURMO (Independiente)
5. ANA MARIA BETRIAN MARTINEZ (Independiente)
6. ISMAEL MENENDEZ NAVARRO (Independiente)
7. MONTSERRAT GIMENEZ GUILLAMON (Independiente)
8. IVAN FELIU GARCIA (Independiente)
9. JOSE ANTONIO JOAQUIN BELTRAN ROYES (Independiente)

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. HECTOR ALONSO FONFREDA (TÚ ARAGÓN)
 2. TERESA RUBIO MILLERA (TÚ ARAGÓN)
 3. ISAAC PUNTOS CASTELAR (TÚ ARAGÓN)
 4. DAVID CASTAÑ GIMENO (TÚ ARAGÓN)
 5. MARÍA LAURA MEJIAS BETRIAN (TÚ ARAGÓN)
 6. JOSE ALVARO GREGO BELTRAN (TÚ ARAGÓN)
 7. DAVID MORELL SOLER (TÚ ARAGÓN)
 8. LAURA ELENA SPONOR (TÚ ARAGÓN)
 9. NOEMÍ CUELLO RUIZ (TÚ ARAGÓN)
- Suplentes*
1. JAVIER SAGARRA CASANOVA (TÚ ARAGÓN)
 2. ALEJANDRO FERRAGUT FORNOS (TÚ ARAGÓN)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. VICTOR HUGO RAMIREZ MUÑOZ (Independiente)
 2. SALVADOR PELLICER NAVARRO (Independiente)
 3. MIGUEL CALLIZO MONCADA (Independiente)
 4. MARIA LABAILA CAZADOR
 5. MARCELO RAUL LOPEZ CABRERA (Independiente)
 6. MARIA ELENA HERVAS GARCIA (Independiente)
 7. NURIA MARIA MONCAYO MENENDEZ (Independiente)
 8. JOSE FRANCISCO MARCO RIVAS (Independiente)
 9. JORGE ALBERTO ARCOIZA TARRAGO (Independiente)
- Suplentes*
1. LAURA MARCO ACHON (Independiente)
 2. MERCEDES BECANA SANAHUJA (Independiente)

Circunscripción electoral: Valfarta

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SEILA CARRERAS SERRATE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA MERCEDES SOLER PEINADO
2. JESUS MARIA LABRADOR ROS
3. MIGUEL ANGEL LABRADOR BARRACHINA

Circunscripción electoral: Velilla de Cinca

Candidatura núm.: 1. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. MARIA BELEN IBARZ IBARZ (TÚ ARAGÓN)
2. SERGIO ZAPATER GRAMUN (TÚ ARAGÓN)
3. MARIA MERCEDES VILLANOVA PUEYO (TÚ ARAGÓN)
4. JOSE LUIS SANJUAN GALLINAT (TÚ ARAGÓN)
5. DAVID ZAPATER RIOS (TÚ ARAGÓN)
6. MARIA ALBA MONTULL GRAMUN (TÚ ARAGÓN)
7. JOSE RAMON PUEYO MONTULL (TÚ ARAGÓN)

Suplentes

1. MARIA JOSE TURMO GARCIA (TÚ ARAGÓN)
2. JULIA URREA ENRECH (TÚ ARAGÓN)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO JAVIER IBARZ MONTULL
2. MANUEL ANTONIO MONTULL SALTO (Independiente)
3. MIREYA VILLANOVA CREGENZAN (Independiente)
4. ANA ISABEL FERNANDEZ CALVILLO (Independiente)
5. JUDIT VILLANOVA CREGENZAN (Independiente)
6. MARIA LORETO CASADAS GUIRAL
7. MARIA DOLORES MONTULL PUEYO

Candidatura núm.: 3. ENTRE TODOS BAJO / BAIX CINCA (ETXSBC)

1. ADOLFO SASOT PUEYO (Independiente)
2. CARLOS ZAPATER SERRANO (Independiente)
3. ISMAEL MARTINEZ ZAPATER (Independiente)
4. MARIA RAQUEL VILLAGRASA PUEYO (Independiente)
5. OSCAR VILLANOVA ZAPATER (Independiente)
6. FATIMA EL BITAR DIAZ (Independiente)
7. NATALIA GIMENEZ ESPERT (Independiente)

Suplentes

1. JOSE LUIS PUEYO BADIA (Independiente)
2. JOSE ANTONIO PUEYO CHARLES (Independiente)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ANTONIO MORA MARTINEZ
2. MARIA LOURDES SANTOLARIA BENEDET
3. LUCIANO ABADIAS PEÑA
4. MARINA FERNANDEZ CARRASCO
5. SAUL MONCLUS DE PABLO
6. BELINDA MIR MAESTRO
7. JAVIER PUEYO VINUE

Circunscripción electoral: Vencillón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. RAMON CAPEL VITALES
2. LUIS ANGEL OSTAL ARAGON
3. SILVIA CARRASQUER CALLEN
4. OSCAR FERNANDO VICENTE DALMAU
5. OLGA FERRER CARRASQUER
6. SARA MONREAL ALLUE
7. CESAR BERNAD ALEGRE

Suplentes

1. ALEX GASCON MARTI
2. MARIA ALBA COLOM PLENSA

3. DAVID BERDIEL SANCHEZ
4. MIRIAM MONFORT BUENO
5. MIGUEL ANGEL GARCES ADALID

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ELENA BOCANEGRA BARBECHO
 2. CARLOS JAVIER ESCARTIN SALAMANCA (Independiente)
 3. MARC CASTILLON COSCONERA (Independiente)
 4. DAVID MIRASOL HERNANDEZ (Independiente)
 5. CRISTINA BOCANEGRA BARBECHO
 6. MARIA NIEVES ROVIRA NUÑO (Independiente)
 7. MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ (Independiente)
- Suplentes*
1. MUSTAPHA EL MAATAOUI ZRAIDI (Independiente)
 2. FRANCISCO COSCONERA MARES (Independiente)

Circunscripción electoral: Zaidín

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARCO ANTONIO IBARZ GUILLEN
 2. JUAN ANTONIO LAMBEA TURMO
 3. SUSANA GARI FULLOLA
 4. JOAQUIN ANTONIO CASADAS FARRE
 5. PABLO TEIXIDO SEUMA
 6. VICTOR JAVIERRE FONTANET
 7. ALICIA IBARZ PLAZA
 8. MARIA ISABEL JORDAN MARTINEZ
 9. BEATRIZ NASARRE ESCANILLA
- Suplentes*
1. FRANCISCO RAMI SANTOLARIA
 2. ANUNCIACION VIDAL GUILLEN
 3. SERGIO GARCIA ABAD

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA JOSE VICENTE POY
 2. JOSE MARIA BELENGUER SANVISEN
 3. MARC VENDRELL GARCIA
 4. MARIA ASUNCION CALAVERA IBARZ
 5. SANDRA JORDAN PISA
 6. OSCAR JAVIERRE PASCUAL
 7. FRANCISCO JAVIER ROYO LOPEZ
 8. SILVER JORDAN PISA
 9. NURIA BORJES ELIAS
- Suplentes*
1. CAROLINA BUETAS IBARZ
 2. BLAS AGUSTIN JAVIERRE CARTAGENA
 3. JOSE JAVIER GARCIA JAVIERRE
 4. MARIA ASUNCION LLOMBART RODRIGUEZ

Y para que así conste, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, expido la presente,

En Fraga, a uno de mayo de 2023

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA

JOSE MARIA RASO BALDELLOU



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTAS ELECTORALES**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JACA

2059

EDICTO

**ELECCIONES LOCALES 2023. CANDIDATURAS
PROCLAMADAS**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JACA**Publicación de candidaturas: Fase proclamación****Elecciones Municipales 2023****Circunscripción electoral: Agüero**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ OTERO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. AGRUPACION DE ELECTORES POR AGÜERO (P A)

1. MARIA PILAR VIEJO MORLANS (Independiente)
2. ANTONIO SANGO LORIENTE (Independiente)
3. JUAN MOROTE PUENTE (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO CASTILLO PEREZ
2. MIGUEL ANGEL SOLANA GALLEGO
3. GEMA SAMITIER NASARRE
4. SERGIO BERGES GIL

Circunscripción electoral: Aisa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE ANTONIO PLASENCIA LOPEZ
2. OLGA AURORA CEBRIAN ASCASO
3. CANDIDO SAEZ BERNAL
4. IVAN MAIRAL BORDANABA
5. EDUARDO JOSE OSTALE LOPEZ
6. MIGUEL ANGEL PLASENCIA RODRIGUEZ
7. JOSE LUIS GALINDO GIL

Suplentes

1. LUIS TOMAS PECIÑA BELMONTE
2. OSCAR PUEYO SANZ
3. MARIA PLASENCIA SANCHEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CARLOS ALFREDO BESCOS LACASTA
2. JAVIER SANCHEZ CAJAL (Independiente)
3. MARIANO SANCHEZ PARDO (Independiente)
4. BLANCA BESCOS PUYUELO (Independiente)
5. GABRIELA LARA ACHA (Independiente)
6. FERNANDO FATAS DIES (Independiente)

7. PEDRO BESCOS SANCHEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. ARAGON EXISTE-COALICIÓN EXISTE (EXISTE)

1. FERNANDO LOZANO PARDO
2. JOSE MARIA FLOR AZNAR
3. ESTER CEBRIAN ASCASO (Independiente)
4. MARIA PILAR BESCOS ARAGUES (Independiente)
5. FRANCISCO JAVIER ISLA GOMEZ (Independiente)
6. ISABEL BAILO ABADIA (Independiente)
7. ANGELES FINESTRA FINESTRA (Independiente)

Suplentes

1. JOSE IGNACIO ISIDRO CIPRES LARROSA (Independiente)
2. MANUEL VELA JARABA (Independiente)

Circunscripción electoral: Ansó

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA BLANCA ALFONSO DE LA RIVA
2. ANTONIO JESUS GORRIA IPAS
3. MARIA PILAR DE LA RIVA GASTON (Independiente)
4. ARTURO LOPEZ ORNAT (Independiente)
5. DANIEL ZUM EGEM ALFONSO
6. ISMAEL NAVARRO JIMENO
7. ANGEL LUIS GASCON PEREZ

Suplentes

1. MARIA PAZ ARGOMANIZ LAREDO
2. MARIA MAR MENDIARA BARCOS
3. MARIA JOSEFA PEREZ LAIGLESIA

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. JOAQUIN MENDIARA BARCOS
2. JORGE NAVARRO ALONSO
3. JUAN RAMON NAVARRO BRUN
4. MARIA VICTORIA ANZUE JUAN
5. MARIA PILAR AGUILERA SALAZAR
6. MARIA JESUS ALONSO GARCIA
7. MARIA LUISA SANZ ALARTE

Suplentes

1. LUZ MARIA MOSCARDO SANZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA PILAR DE LA OSA PEREZ
2. MIGUEL ANGEL CASTAN ALEGRE (Independiente)
3. LYDIA TOSAT AZNAREZ
4. JAVIER SANCHEZ FERRANDEZ

5. ALVARO RONCALES CANCER
6. PEDRO JESUS IZQUIERDO GRACIA
7. NURIA MUÑOZ SEGURA

Circunscripción electoral: Aragüés del Puerto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JULIA MARIA CASAJUS BORAU
2. MARIA BEGOÑA FRANCA PUEYO
3. FRANCISCO JOSE CASAJUS VIZUETE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANDRES LARRAZ GIL (Independiente)
2. JAIME MAYNAR AGUILAR (Independiente)
3. JOSE RAMON BELIO LAIN (Independiente)
4. ROBERTO JAVIER PANIAGUA SANZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Bailo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARTIN TORRES UBIETO
2. JAVIER SOLANA RAMON
3. VANESA VINACUA GIMENEZ
4. HECTOR CIRES PUEYO
5. FRANCHO CASTAN RASAL
6. SANTIAGO SOLANA HERMOSO
7. MIGUEL ANGEL GIL PUENTE

Suplentes

1. SAUL ARA CIRES
2. ENRIQUE LORO CLIMENTE
3. MIGUEL ANGEL CLEMENTE LAFUENTE
4. SALVADOR JAVIER SOLANA GRACIA

Candidatura núm.: 2. ARAGON EXISTE-COALICIÓN EXISTE (EXISTE)

1. CRISTINA BUESA LARSEN (Independiente)
2. XAVIER ROS VISUS (Independiente)
3. EVA MARIA GIMENEZ NAVARRO (Independiente)
4. JAVIER GONZALEZ GUTIERREZ
5. CARLOS CIRES PUEYO
6. ANGEL ALBERTO GOMEZ HENARES (Independiente)
7. ROSSANA D'ANGELI GIMENEZ

Suplentes

1. JOAQUIN MARTINEZ CATALINA (Independiente)
2. MARIA ROSA LABORDETA GAVIN
3. ALESSANDRO D'ANGELI GIMENEZ (Independiente)
4. GUILLERMO LUIS MORDASINI ILLESCAS (Independiente)

5. MARIA JESUS OMEDES LARRAZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALEJANDRO JACA LARRAZ (Independiente)
2. JOSE LUIS GRACIA LORO (Independiente)
3. JAVIER JACA LARRAZ (Independiente)
4. JOSE ANDRÉS CLIMENTE LORO (Independiente)
5. MARIA CARMEN MANZANEDA SERRANO (Independiente)
6. RAMÓN PALACIO ARA
7. MARÍA TERESA GARÓS GIMÉNEZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Biescas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA TERESA COTI CAJAL (Independiente)
2. JAVIER CAZCARRO IPIENS
3. JESUS MANUEL OTAL CLAVER
4. LUCIA GARCIA ROMEO
5. MARIA ECHEVARRIA MOLANO
6. GONZALO VENTURA SANROMAN
7. VIRTUDES MARIA ABAD BERDUN (Independiente)
8. MARIA PAZ GIMENEZ CASAUS
9. JOSE LUIS GARCIA NORATO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. LORENA CAJAL ESCARTIN
2. ISABEL MANGLANO LABORDA
3. JORGE MARTINEZ MARTI
4. MARIA ANTONIA INES FAÑANAS OTAL
5. EDUARDO RAMON SIERRA ESPUÑA
6. ANGEL MARIA JAEN BAYARTE
7. RAUL UBEDA SANDOICA (Independiente)
8. JOSE ANTONIO ESCARTIN CASASUS
9. JOAQUIN FANLO AZNAR

Suplentes

1. PASCUAL ABADIAS POMA
2. LUISA DANAE BAZ CALVILLO
3. MARIANO FAÑANAS BLANC

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. NURIA PARGADA ZAPATER
2. ENRIQUE NAVAS PES
3. JOSE IGNACIO BERGERA SERRANO
4. BELEN VICENTE PLOU
5. ANDREA GAVIN GIMENEZ
6. MIRIAM BLASCO CASASUS
7. VANESSA PEREZ GAMAZO

8. MIGUEL HERNAN ASTOVIZA RUGGERI
9. GABRIELA RANGA BUZARNA

Suplentes

1. CARLOS YUSTE LAFUENTE
2. MARIA ENCARNACION GAZO PEREZ
3. JOSE JAVIER GIMENEZ JIMENEZ
4. JAVIER DE ETURA OLIVER
5. FRANCISCO JOSE MALDONADO CARVAJAL

Candidatura núm.: 4. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. FRANCISCO LORENZO CAMPILLO LAZARO
2. ALEJANDRO GONZALEZ FRANCINA
3. ROSA MARIA SANTAMARIA SAEZ
4. BEATRIZ BERTOL FERNANDEZ
5. FRANCISCO LORENZO GIRAL GRACIA, "LOREN"
6. RICARDO AZON PARDO
7. CARLOS TARAZONA GRASA
8. JOSE LUIS LOPEZ BERNAD
9. JOSE IGNACIO LOPEZ SUSIN

Suplentes

1. MARGARITA GALBE LAS SANTAS

Circunscripción electoral: Borau

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. SARA JARNE SARASA
2. DANIEL LOPEZ PEREZ

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. LUIS FERNANDO SARASA BETRAN
2. MIGUEL LACASTA MARTINEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EDUARDO DIEZ MORENO

Circunscripción electoral: Caldearenas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. NATALIA FORTIC FENERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO
2. MARIA ESTHER ASO RODRIGUEZ

3. JOSE IGNACIO UBIETO ASO
4. JUAN RAMON PAULES OTIN

Circunscripción electoral: Canal de Berdún

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FRANCIS JAVIER PEREZ FRANCO
2. VICTORINO PUYO ARA
3. CRISTINA ABADIAS DEITO
4. JAVIER DEL CACHO BURGUETE (Independiente)
5. MIGUEL LANAU MARTINEZ (Independiente)
6. MELANIE ROSA BONNET SAMITIER
7. JOSE CARLOS ANSO BERNE

Suplentes

1. CRISTINA PEREZ ARTO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JAVIER ARTO VINACUA
2. JOSE MANUEL CALLIZO DEITO
3. DAVID VISCASILLAS SAMITIER
4. MIKEL VICIEN BALBUENA
5. BEATRIZ FRANCISOU ARAGUAS
6. ALEJANDRO GARCIA LAPLAZA
7. ALFREDO FERRANDEZ PEREZ

Suplentes

1. JOSE GABRIEL BERGUA BAILO
2. ANTONIO ANAYA BELIO

Circunscripción electoral: Canfranc

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FERNANDO SANCHEZ MORALES
2. LAURA MONDEJAR HERNANDEZ (Independiente)
3. JESUS ALMARCEGUI OCA
4. INES VEINTEMILLA IZUEL
5. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GAZAPO (Independiente)
6. MARIA JOSE BUÑUALES GORRIA (Independiente)
7. JOSE TOMAS COBO GOMEZ

Suplentes

1. SUSANA TECERO MATEOS (Independiente)
2. JUAN JOSE BURILLO FUERTES (Independiente)
3. MARIA VICTORIA SANCHEZ LABARTA (Independiente)
4. OCTAVIO SALANOVA TRASOBARES (Independiente)
5. MARIA LORETO GARCIA PEREZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LUIS DOMINGO FRAGA ORUS
2. MARIA CRISTINA MUÑOZ SEGURA
3. MANUEL DOMINGO MUNUERA ESCLARIN (Independiente)
4. ELISA LARA SANCHEZ
5. JORGE ARA ESPES (Independiente)
6. MARCOS MIGUEL PARDILLOS TOME (Independiente)
7. ANTONIO LAMARCHA TEJEDOR (Independiente)

Suplentes

1. PEDRO CANTIN SEBASTIAN (Independiente)
2. ANA ISABEL MIR BEL (Independiente)
3. JOSE ANTONIO LANUZA MORENO (Independiente)
4. LUIS CRECENCIO ARENAS MODRAZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Castiello de Jaca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE ALVARO SALESA PUENTE
2. HEBERT PASTOR ARA
3. MARIA ELENA MONTES LORIZ
4. MANUEL SERRANO NICOLAS
5. ASTRIT ANDREA BLESAS MORENO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. OMAR JESUS MIRANDA GOMEZ (Independiente)
2. EDUARDO ARA CALVO (Independiente)
3. ROSA MARIA SANABRIA LLONCH (Independiente)
4. FERNANDO BLESAS SANCHEZ (Independiente)

Circunscripción electoral: Fago

Candidatura núm.: 1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. ENRIQUE BARCOS BARCOS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE TOMAS BURGUETE BURGUETE

Circunscripción electoral: Hoz de Jaca

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. PABLO MANUEL GASOS SANZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA TERESA ABENOZA ESCUDERO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. ESPERANZA LOPEZ SANZ

Circunscripción electoral: Jaca

Candidatura núm.: 1. FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A.)

1. HOSMAN HERNAN FLOREZ DIAZ (Independiente)
2. EVA MARIA BERNUES JIMENEZ (Independiente)
3. HENIO ANDRES NORIEGA CORRALES (Independiente)
4. ISABEL PUEYO BARTA (Independiente)
5. JORGE TERMENS VENDRELL (Independiente)
6. ELIZABETH YOLANDA GRACIA MORENO (Independiente)
7. ALEXANDER AGUSTIN CASTRO FERNANDEZ (Independiente)
8. LAURA GARCES LANA (Independiente)
9. JOSE LUIS GIMENEZ NAVARLAZ (Independiente)
10. ANA ROSA GARCES LANA (Independiente)
11. MALCO CALLIZO MARTINEZ (Independiente)
12. MANUELA JIMENEZ LOBON (Independiente)
13. ANTONIO JESUS BECERRA JIMENEZ (Independiente)
14. MARIA CARMEN LAPUENTE FARRAY (Independiente)
15. ANGEL ALAMAN MUÑOZ (Independiente)
16. ANA BOLENA GONZALEZ GONZALEZ (Independiente)
17. JOSE MARIA BRUNED LASO (Independiente)

Suplentes

1. MARIA AIDE MUÑOZ GARZON (Independiente)
2. JESUS PEDRO JUANIN ESTEBAN (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. OLVIDO MORATINOS GRACIA
2. MANUEL DIEZ CASAS
3. MARIA JOSE ESPAÑA TOLEDO
4. CHRISTIAN GARCIA ARTERO
5. MARIA QUINTELA MATUTE (Independiente)
6. SANTIAGO JAVIER TOMAS GRACIA
7. MARIA CARMEN SANCHEZ GIL (Independiente)
8. ISIDORO RAIGON JIMENEZ
9. SUSANA TERESA LACASA VISCASILLAS
10. ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ GUERRERO
11. NIDIA GERALDINE BURGUETE MORA
12. VICTOR MARTIN TIMON
13. FELICIDAD NIETO GARCIA
14. JOSE ANGEL HIERRO JARNE
15. DEVA MARTIN RICO (Independiente)
16. PEDRO GONZALEZ MADRID
17. ELENA PAULES HERNANDEZ (Independiente)

Suplentes

1. DOMINGO ARTURO POVEDA PEREZ
2. ADELA SANVICNTE CAMPO
3. JUAN MANUEL RAMON IPAS

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. MARTA MORENO RODRIGUEZ
2. MARIA RINA LOMEÑA
3. SHARON ANNE WILKINGS BIGGS
4. FRANCISCO JAVIER ALONSO DE MIGUEL
5. VICTOR OLIVAN VISUS
6. PEDRO BENITO ROYO
7. NURIA ALLOZA BUISAN
8. ALEJANDRA PELIGERO DEZA
9. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALONSO
10. JOSE JOAQUIN PEREZ PUYAL
11. SILVIA LOMEÑA SOTO
12. MONICA RINA LOMEÑA
13. ADOLFO GRANADOS MORENO
14. CESAR ROMEO SIRERA
15. JOSE MANUEL REY PUGA
16. OLGA AGULLES RAMOS
17. FRANCISCO RAINIERO SAN ROMAN CASASUS

Suplentes

1. ASIER PEREZ BAZAN
2. ADELAIDA ESTRADA CASTELLO
3. JOSE LABORDA MUR

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CARLOS SERRANO PEREZ
2. SERGIO FRANCISCO CAJAL CABALLE (Independiente)
3. SUSANA DOMINGO GIBANEL
4. ANDREA VARGAS SANCHEZ
5. DANIEL VENTURA ARA
6. HECTOR DANIEL GRACIA ARNILLAS (Independiente)
7. BELEN MENDIARA NAVARRO
8. VIRGINIA CRISTINA PALACIN IRUELA
9. ANA LYDIA SANCHEZ ASO
10. RUBEN CARBONELL GUIADO
11. MARGARITA LUQUE MARTIN
12. CARLOS ENRIQUE MAYAYO BONIS
13. XIOMARA MILENA MENESES RAMOS
14. ADRIAN GARCIA SANZ
15. ROSA MARIA MARIÑOSO BANEGAS
16. JOSE LUIS LACLAUSTRA SERRANO
17. MARIA BLANCA PUYUELO DEL VAL

Suplentes

1. EDUARDO SERRANO SARASA

2. MARIA ISABEL SANTOLARIA CASAUS
3. JOSE ANDRÉS JALVO FENOLLOSA
4. MARIA PILAR FINESTRA OTAL
5. ANA ABADÍA BORAU

Candidatura núm.: 5. ARAGONESES-Plataforma Aragonesista (ARAGONESES-Plataforma Aragonesista)

1. LUCIA GUILLEN CAMPO
2. JOSE MANUEL PRADA NAVARRO
3. PILAR PUEYO CASAUS
4. ALBERTO CAMPO ALVAREZ
5. ANA ZABALA ARTO
6. RUBEN TESA ASIN
7. VIRGINIA CORTES SIMON
8. PEDRO RAMON RABAL
9. CARMEN PEREZ ARA
10. RUBEN GIL FERRER
11. MARIA BRUN ANAYA
12. JOSE ANTONIO SANTANATALIA ARRIZABALAGA
13. VERONICA CALVILLO ZUBIAURRE
14. JOSE LUIS FANLO BELIO
15. RAFAEL ORTEGA QUINTA
16. BEATRIZ ARCEREDILLO DORADO
17. JOSE RAMON SALVADOR GUTIERREZ

Suplentes

1. ELOY ELEUTERIO BORDANABA LOPEZ
2. SONIA ALANDES GARCIA

Candidatura núm.: 6. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. MARIA ELENA BETES FABOS
2. JOSE IGNACIO BIOTA PEREZ (Independiente)
3. JUAN LUIS JARNE ROJO (Independiente)
4. MARIA JOSE PIÑEIRO SANCHEZ (Independiente)
5. MARIA DOLORES SANCHEZ PORCEL (Independiente)
6. MIGUEL ARA RAMON (Independiente)
7. JUAN CARLOS MORENO ANAYA (Independiente)
8. MARIA NIEVES ESTAUN AINSA (Independiente)
9. JOSE MANUEL GAIRIN BIOTA (Independiente)
10. IMMACULADA LAFITA UBIETO (Independiente)
11. JULIO JAVIER BARA TOLOSANA (Independiente)
12. SUSANA PEREZ JUAN (Independiente)
13. JORGE ENRIQUE BENITEZ MARIN (Independiente)
14. MIREYA LIENDO DIAZ (Independiente)
15. INMACULADA PRESUMIDO JORGE (Independiente)
16. ANA LEDO GIRONZA (Independiente)
17. FRANCISCO AISA OTIN

Suplentes

1. MARTA OROS SANROMAN (Independiente)

Candidatura núm.: 7. Podemos - Alianza Verde - Más Jaca (+JACA-PODEMOS-AV)

1. ANA MARIA CAMPOY GASPAR
2. MARIA PILAR USON MUR
3. SERGIO BENITO PASTOR PARDO
4. BERTA LANTERO FACI
5. JOSE LUIS BENITO ALONSO
6. TRINIDAD MARIA LOPEZ HIJOS
7. BELINDA TRUEBA BERNUES
8. ALBERTO DE DIOS ROMERO
9. MARIA AURORA LOPEZ SANCHEZ
10. ROBERTO SANZ ARA
11. CARMEN SANCHEZ ARENAZ
12. FRANCISCO JAVIER PUEYO CASTAN
13. MARIA PEREZ-SERRANO SERRANO
14. JULIO LUIS BIELSA PUERTOLAS
15. IZARBE BORAU BETRAN
16. MONTSERRAT GARCIA CARRIL
17. CARLOS ENRIQUE GABRIEL REYES RUBIO

Suplentes

1. LLUIS MESTRE PEÑALVER
2. MARIA EDURNE SABASTIBELZA VIVANCO
3. JOSE MARIA FUENTES DEL ESTAL

Candidatura núm.: 8. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. LAURA CLIMENTE LAIN
2. JOSE MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Independiente)
3. FERMIN GARCIA LOPEZ
4. FRANCISCO JAVIER CORTES GAYARRE
5. PATRICIA LAIN PLASENCIA
6. GUSTAVO LASIERRA FERRER
7. LOURDES CAVERO MARTINEZ
8. IÑIGO ENA SANJUAN
9. VIRGINIA EITO LONGAS
10. LUIS JAVIER DE JUAN GINES
11. PILAR AMPARO ORTEGA GOMEZ
12. ASCENSIÓN LAMARCA LABORDA
13. ANTONIO JOSE BESCOS JARNE
14. SANDRA CASTAÑEDA PEREZ
15. PEDRO LUIS PEREZ PALOMAR
16. MARTA PONCE GIMÉNEZ
17. FRANCISCO JAVIER ACIN GODE (Independiente)

Suplentes

1. ALFREDO BELTRAN BELIO
2. DANIEL GOÑI MARTINEZ
3. MARIA ANTONIA CASTAN GAROS (Independiente)
4. MARIA OROSIA CAMPO DIVI

Candidatura núm.: 9. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. MATILDE CAMPO SANZ
2. IÑIGO BETES DIAGO
3. SUSANA MIREYA PEREZ OLIVAN
4. ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
5. SARA EDITH BELLON MENDEZ
6. ERIK MARTIN MORA LILL
7. YOLANDA PALOMO ARRABAL
8. JAVIER GRASA ALONSO
9. HELENA RAMIRO MARQUES
10. ALEX GOMEZ VILLA
11. ALEJANDRA LORENZO QUINTERO
12. FRANCISCO MIGUEL GOMEZ GALLARDO
13. OLGA BAYOD LANA
14. MARIA ESTHER GIMENEZ ALAS
15. RENE GEOVANI VELAZQUEZ VASQUEZ
16. MARIA OROSIA JUANIN PETRIZ
17. JOAQUIN GIMENEZ JIMENEZ

Suplentes

1. PASCUAL BORAU PARDO

Circunscripción electoral: Jasa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE MARIA MIRANDA VAL
2. JAVIER BELIO MIRANDA
3. MARIA ANGELA IGUACEL TERREN
4. FERMIN CEBRIAN LANUZA
5. ELISA CANALEJAS MAYAYO

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. CARLOS SANCHEZ CRUZAT BORAU
2. ANA DELGADO MOLINA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ESTHER IRIARTE FABANA

Circunscripción electoral: Las Peñas de Riglos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JUAN FRANCISCO TORRALBA PEREZ
2. FRANCISCO MANUEL VALDES (Independiente)
3. MARIA MERCEDES CIRES MEDINA (Independiente)
4. DAVID ORNA LOPEZ (Independiente)
5. JOSE MANUEL LOPEZ MAÑAS
6. JOSE ANDRES PINTADO GALAN (Independiente)

7. JUAN JOSE CEINOS DIESTE (Independiente)

Suplentes

1. SONIA ASO SANCLEMENTE (Independiente)
2. JESUS MANUEL RAPUN BESCOS (Independiente)
3. MARIA CARMEN GARCIA GRACIA (Independiente)
4. JOSE ANTONIO MONTORI BORAU (Independiente)
5. JOSE FUMANAL NAVAL (Independiente)
6. ANTONIO SANCLEMENTE ALCALDE

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. VICENTE ZAMORA ALLUE
2. MIGUEL ANGEL ABIZANDA LORIS
3. ENRIQUE PALLAS CEBRIAN
4. OSCAR SENA NIETO
5. JULIAN NIETO ARTIEDA
6. EUSEBIO NUÑEZ BELTRAN
7. DOMINGO AIBAR MONTAÑES

Suplentes

1. MIGUEL ANGEL HUSILLOS CALLIZO
2. MARIA JESUS CALLAU BASTAROS

Circunscripción electoral: Panticosa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESUS MARIA URIZ ZULOAGA (Independiente)
2. TEODORO AGUIRRE MONLLOR (Independiente)
3. MONICA BELIO CALVO (Independiente)
4. JOSE PUEYO GUILLEN (Independiente)
5. JORGE POMA CAMPO (Independiente)
6. ALVARO GUTIERREZ LUCIENTES (Independiente)
7. GUILLERMO SERENA ARREGUI (Independiente)

Suplentes

1. MIRIAN LORENZO HUALDE (Independiente)
2. OCTAVIO LORIZ PELLICERA (Independiente)
3. FERNANDO GIMENEZ SAMPIETRO (Independiente)
4. ABELARDO BELIO ARRUEBO (Independiente)
5. GORKA PRIETO ALONSO (Independiente)
6. LUIS FERNANDEZ DE ECHEGARAY (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA LOURDES ARRUEBO DE LOPE
2. MARCOS JULIO ARMESTO NAVARRO (Independiente)
3. CARLOS GOMEZ PADILLA (Independiente)
4. JAVIER CASTRO PUEYO (Independiente)
5. MARIA LAPUENTE GIMENEZ (Independiente)
6. JAIME VICENTE FRANCO

7. MARIA ESPERANZA ARRUDI POMA (Independiente)

Suplentes

1. JUAN MIGUEL LAPUENTE PUEY
2. JUAN MANUEL TASCÓN ARIAS (Independiente)
3. JULIA PES VELAR (Independiente)

Circunscripción electoral: Puente la Reina de Jaca

Candidatura núm.: 1. AGRUPACION DE ELECTORES ASTORITO

1. RAMON FRANCISCO CLAVER AISA
2. JOSE MARIA VICENTE MARTINEZ
3. FRANCISCO MADRID MEZCUA
4. CARLOS CISNEROS PERDICES
5. JOSE ANTONIO SERRANO SANTOS
6. ANA MARIA GIL MONTANEL
7. JOSEFA AZORIN VAL

Suplentes

1. GILBERTO ARREDONDO RENDON
2. NURIA BONANCIA ALTIMIRA
3. ARMANDO MARZO BLASCO

Candidatura núm.: 2. ARAGONESES-Plataforma Aragonésista (ARAGONESES-
Plataforma Aragonésista)

1. SERGIO FANLO FERRANDEZ
2. MARTA SARASA RUBIO
3. IGNACIO SANCHEZ ZABALETA
4. VANESA ORSENSANZ CAMPO
5. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHECA
6. JOSE MIGUEL LAIN SANAGUSTIN
7. MARIA BUENO GRACIA

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

NO PROCLAMADA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. FRANCISCO JAVIER NAVAL AGUILAR
2. PABLO MARTINEZ ROLDAN
3. JESUS ANTONIO RAMON MARTINEZ
4. MARIA CARMEN PUEYO LAFUENTE
5. LAURA BUEY RUIZ
6. JOSE MIGUEL PEREZ POZO
7. MERCEDES CASTAN ACIN

Circunscripción electoral: Sabiñánigo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARIA BERTA FERNANDEZ PUEYO
2. JESUS LACASTA CLEMENTE
3. ISABEL MAÑERO YAÑEZ
4. CARLOS ALLUE ALARCON
5. MARIA ELENA BUIL AGUARTA (Independiente)
6. MARIA LUISA MORILLO GUIJARRO
7. JORGE FRIAS RAMON
8. LIBERTA CRESTINA RODES MAZA
9. RUBEN LAFRAGÜETA OTIN
10. JESUS FRANCISCO ASIN GRASA (Independiente)
11. MARIA REYES MARTIN OTIN
12. RAFAEL PARDO LAUNA (Independiente)
13. SANDRA CASTRILLO LASAOSA

Suplentes

1. RUBEN MARCOS VILLACAMPA ARILLA
2. MARIA VICTORIA BROTO COSCULLUELA
3. ELOY JESUS TORRE CALVO (Independiente)

Candidatura núm.: 2. Cambiar Sabiñánigo (Cambiar) (CS)

1. FRANCISCO JAVIER SADORNIL GUTIERREZ (IZQUIERDA UNIDA)
2. AGUSTIN MONTERO GARCIA CELAY (Independiente)
3. MARIA ISABEL GRASA ALASTRUE (Independiente)
4. MARIA CARMEN BANET RISCO (Independiente)
5. JESUS GARCIA MAYNAR (EQUO)
6. ANDREA GIMENO GONZALEZ (IZQUIERDA UNIDA)
7. NICOLAS LAIGLESIA JARA (Independiente)
8. RAQUEL SOBRINO FERRER (Independiente)
9. HOOBER MIGUEL PONCIANO PAREDES (Independiente)
10. FRANCISCA TABUENCA CINTORA (IZQUIERDA UNIDA)
11. DAVID PEREIRA GALLEGU (Independiente)
12. MARIA DOLORES CLEMENTE CONTE (Independiente)
13. PABLO JOSE NOGUERAS TARANCON (IZQUIERDA UNIDA)

Suplentes

1. LAURA LAPLAZA LAPLAZA (Independiente)
2. JESUS GIL LAFITA (IZQUIERDA UNIDA)

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. PABLO MESADO LOBATO
2. VANESA POLANCO GOMEZ
3. NATALIA SOBOLEVA SOBOLEVA
4. MARIA PILAR LABORDA OTIN
5. JAVIER PELIGERO DEZA
6. LIRIA PILAR ACEDO MARTA
7. ENCARNA DATO CUADRADO

8. JUAN ANTONIO NAVARRO SERRANO
9. MANUEL FRANCIA PEREZ
10. JOSE MIGUEL LLARAS FUENTES
11. RAMON GOMEZ PINEDA
12. JANETH ACEVEDO MANTILLA
13. RICARD LLOVERAS GARCIA

Suplentes

1. MARIA PILAR SALINAS CANELA
2. MANUEL JOSE MARTINEZ ORTIZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSE GABRIEL CEBOLLERO LOPEZ
2. VANESA SORIA SOLER
3. MARIA ROCIO ARNAL SAHUN
4. GREGORIO ARPA CAJAL
5. ELENA VENTURA SANROMAN
6. DAVID MIRANDA CAJAL
7. MARIA DEL PILAR MORAN GARRIDO
8. PEDRO ALAMAÑAC ARRUDI
9. EVA CRUZ GIMENEZ MAIRAL
10. GUSTAVO RUFAS MARTINEZ
11. ALBERTO GER REY
12. NIEVES ALGUETA ARAGUAS
13. FERNANDO LARDIES VALLES (Independiente)

Suplentes

1. MARIA ELVIRA LAPORTA ESTRIBOU
2. SERGIO ARTERO GARCES
3. FRANCISCO JARNE BARA

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ARAGONES (PAR)

1. RAQUEL BETANZOS ALONSO
2. SUSANA CARMEN GRACIA ANTONI (Independiente)
3. FRANCISCO JAVIER SANTOLARIA MAIRAL (Independiente)
4. SERGIO MARTIN OTIN
5. LUIS ANGEL FERNANDEZ VICENTE
6. ANA BELEN HERNANDO LASAOSA
7. JAVIER MIGUEL MONTENEGRO BORJA
8. MARIA ARANTZAZU MANGA VALERO
9. LUIS ALBERTO GARCIA LANDA
10. MARIA JOSE EMILIA SANCHEZ FACERIAS
11. EDUARDO LOPEZ ABARCA
12. SONIA PEREZ PALACIOS
13. LUIS ESCUER MUR

Suplentes

1. JOAQUIN ZAMORA LORENZ
2. EDUARDO GIMENEZ LARRAZ
3. KARLA IRENE COELLO PINEDA (Independiente)

Candidatura núm.: 6. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. CHULIO ROMERO HERNANDEZ
2. MARIA LUISA MENE MARTIN
3. RAQUEL ARTIGOT NOGUER (Independiente)
4. CHUSE ANTON FORTUÑO ARNAL
5. RAFAEL VIDALLER TRICAS
6. RAMON LOPEZ ARNAL
7. MARIA TERESA ARNAL ROLDAN (Independiente)
8. MANUEL RAMON CAMPO NOVILLAS , "POL"
9. ANGEL RAMON VISUS MAINER
10. WENDY MARINA GUZMAN DISLA
11. MARÍA EUGENIA GARCÍA AZNÁREZ
12. MONTSERRAT LARRAZ ARCHS
13. DOMINGO ABARCA BORAU

Suplentes

1. MARIA JESUS SANCHEZ CORBATON

Circunscripción electoral: Sallent de Gállego

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JORGE ANTONIO PEREZ VILLANUEVA
2. JOSE ANTONIO SANCHEZ COCA
3. ANA ISABEL MENDEZ SANCHEZ
4. CARLOS TUDA URGEL
5. YAIZA IGEA PEREZ (Independiente)
6. JORGE HEBLE LAHERA (Independiente)
7. LUIS MANUEL MARTINEZ COLON
8. ANA ISABEL SANCHEZ SANCHO
9. NATALIA PEREZ JAVIERRE

Suplentes

1. JOSE RAMON PEREZ VILLANUEVA
2. PASCUAL ROYO LACASA
3. JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESUS EUGENIO GERICO URIETA
2. ARMANDO JOSE URIETA OTIN (Independiente)
3. MARIA TERESA URIETA RODRIGUEZ (Independiente)
4. PASCUAL PEREZ ACIN (Independiente)
5. BLANCA MINGARRO SERENA (Independiente)
6. FRANCISCO JAVIER PELEGAY SORROSAL (Independiente)
7. LAURA MARIA ARCE GARCIA (Independiente)
8. MARIANA LUMINITA STROE (Independiente)
9. JORGE URIETA SANZ (Independiente)

Suplentes

1. ALBERTO PEREZ LOPEZ (Independiente)
2. JUAN ANTONIO FERRER ISABAL (Independiente)

Circunscripción electoral: Santa Cilia

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. ADRIAN VINACUA GIMENEZ
2. JOSE MARIA ALCAIRE ALCAIRE
3. JOSE IGNACIO ACIN GIRONZA
4. MARIA CARMEN CORRAL LODEIRO
5. ALBERTO CLIMENTE MARECA
6. ANGEL MANUEL PEREZ SALINAS
7. SAMUEL BANDRES LEON

Suplentes

1. ALEJANDRO ZAMORA MACARRO

Candidatura núm.: 2. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. SANTIAGO MAÑEZ NAVARRO
2. ANDRES BARTOLOME GARCIA
3. BASILIO GARCES VIVAS
4. MARIA DEL CARMEN LIRIA FRANCH, "KATY"
5. ALEJANDRO JUAN GIMENEZ ARNAL
6. NAZARET RAFALES VICENTE (Independiente)
7. BEATRIZ ACIN LACASA

Suplentes

1. CHRISTIAN GRACIA ARA

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-TÚ ARAGÓN (Cs-TÚ ARAGÓN)

1. VICTOR MANUEL BETES GAROS
2. SUSANA GIL GARCIA
3. FRANCISCO JOSE RUIZ ARANDA
4. ANA LUCIA GRANELL DELGADO
5. MARIANO PEREZ BESCOS
6. YOMARA JIMENEZ NAVARLAZ
7. GREGORIO CALDERON MADUEÑO

Circunscripción electoral: Santa Cruz de la Serós

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARINA ARA PEREZ
2. MARIA FE VINACUA AQUILUE
3. VICTOR MANUEL BERNUES RUIZ
4. RAUL LASAOSA SALINAS
5. LUIS MUÑOZ BERZOSA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MONTSERRAT TERMENS VENDRELL
2. PABLO SARASA JIMENEZ
3. CARLOS MATEO MAIRELES

Candidatura núm.: 3. ARAGONESES-Plataforma Aragonesista (ARAGONESES-Plataforma Aragonesista)

1. MARIA ANGELES PEREZ GARCIA (Independiente)
2. DIEGO ASO SESE (Independiente)
3. SERGIO LACASTA BETRAN (Independiente)

Circunscripción electoral: Valle de Hecho

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. MARTA LERA MATEOS
2. JUAN LUIS BORRUEL BRUN
3. MARIA ELENA LOPEZ BARRACHINA
4. MARTIN BOLI MURILLO
5. VICENTE ANGEL PEREZ BORAU
6. MARIA BOLI LAPLAZA
7. SERGIO COARASA LAPLAZA

Suplentes

1. JOSE IGNACIO LOPEZ LAPLAZA
2. JOSE RAMÓN MARRACO LARRIPA
3. JOSÉ LUIS BURRO BOLI

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALFREDO LOPEZ SARASA
2. ANA MARIA ALCONCHEL CALVO (Independiente)
3. EVA MARIA GARCIA LOPEZ (Independiente)
4. JOSE LUIS OLIVAN GARCIA (Independiente)
5. PABLO LOPEZ CALVO
6. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SOLANO (Independiente)
7. ANTONIO LOPEZ SARASA

Candidatura núm.: 3. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

1. GABRIEL JAVIERRE CASTILLO
2. JOSE LUIS GARCIA DEITO, "COTE"
3. MARIA SOLEDAD EITO VINACUA, "SOLE"
4. OLGA EITO EITO
5. SERGIO LACASTA BIEL
6. SANDRA VINACUA LASTIESAS
7. FRANCISCO JAVIER REGLA LASIERRA

Circunscripción electoral: Villanúa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. LUIS TERREN SANCLEMENTE
2. ANA ROSA ECHABE SALCEDO
3. JOSE ANTONIO GABAS GRACIA
4. MARIA BEJAR MACEIRAS
5. AITOR LANSEROS PUENTE
6. PABLO COMPAIRE ARRUEBO
7. MONICA LOPEZ ARBUES

Suplentes

1. MARIANO COMPAIRE IZUEL
2. JAIME CALDERON RAMIREZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FERNANDO COMPAIRE SANAGUSTIN
2. CRISTINA MEDINA SANTANA
3. FRANCISCO JAVIER LEON MARCOS
4. EMILIA SANTANA ESPEJO
5. ALEJANDRO LUIS ALONSO SANVICENTE
6. ALMUDENA MATALLANA CANDO
7. MARGARITA SANAGUSTIN PARDO

Circunscripción electoral: Yebra de Basa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JOSE ANTONIO LAFRAGÜETA AZON (Independiente)
2. MIGUEL ANGEL VILLACAMPA FINESTRA (Independiente)
3. JAIME CAJAL RABAL (Independiente)
4. JAVIER SAMPIETRO TERESA (Independiente)
5. RAQUEL LACASTA LLACER (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARIA ANTONIA ALCALA RUIZ
2. ALVARO GRACIA BLAN
3. MARIA DEL CARMEN GABARRE VAL
4. ENRIQUE JAVIER GÜERRI ALCALA

Circunscripción electoral: Yésero

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. JAVIER CAMPO MORLANS
2. MARIA JESUS ACIN SANROMAN
3. ADRIAN DE PEDRO TORRES (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. NOEMI ROMERO ABENOZA

Entidad Local Menor: ALASTUEY -BAILO

Candidatura núm.: 1 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Enrique Lloro Climente

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Jose Luis Gracia Lloro

Entidad Local Menor: ASO DE SOBREMONTA -BIASCAS

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. José Antonio ESCARTIN CASASUS

Entidad Local Menor: BINACUA –STA. CRUZ DE LA SEROS

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Pablo SARASA JIMENEZ (Independiente)

Entidad Local Menor: ESCARRILLA – SALLENTO DE GALLEGO

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONÉS (PAR)

1. Ángel Joaquín LAMENCA HERNANDEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Víctor Manuel SOLANO LAMENCA (Independiente)

Entidad Local Menor: ESPOSA – AISA

Candidatura núm.: 1. ARAGÓN EXISTE-Coalición Existe (EXISTE)

1. José Ignacio Isidro CIPRÉS LARROSA (Independiente)

Entidad Local Menor: GAVÍN – BIESCAS

Candidatura núm.: 1. PARTIDO ARAGONÉS (PAR)

1. Francisco José MALDONADO CARVAJAL

Entidad Local Menor: LARUÉS-BAILO

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL (PSOE)

1. Santiago SOLANA HERMOSO

Entidad Local Menor: PIEDRAFITA DE JACA-BIESCAS

Candidatura núm.: 1. PORPIEDRAFITA (XPIE)

1. Ot TINTORÉ i BARRERAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO ARAGONÉS (PAR)

1. Esteban RUIZ ABASCAL

Entidad Local Menor: SANDINIÉS – SALLEN DE GÁLLEGO

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL (PSOE)

1. Natalia PERÉZ JAVIERRE

Entidad Local Menor: SINUÉS- AÍSA

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL (PSOE)

1. Andrés BELTRAN GRACIA

Entidad Local Menor: TRAMACASTILLA DE TENA – SALLENT DE GÁLLEGO

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Antonio SEBASTIAN PERÉZ ACÍN

En Jaca, a 1 de mayo de 2023

Firmado: la Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Jaca